



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

nubc
Contrato Número
DC22S351

OK
Contrato para la Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo (Grupo 511: Partidas 6, 11, 14, 15, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43 y 44; Grupo 519: Partidas 5, 6, 12 y 19), que célebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por la **C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderada Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- La C. María Gabriela Quintanar Olvera, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 77,897 de fecha 16 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-24062021-194125, de fecha 24 de junio de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Mario Enrique Rodríguez Puente, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo de "**EL INSTITUTO**", funge como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo (Grupo 511: Partidas 6, 11, 14, 15, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43 y 44; Grupo 519: Partidas 5, 6, 12 y 19), solicitado por la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo con el Oficio de Liberación de Inversión integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.7.- Con fecha 13 de abril de 2022, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, notificó a "**EL PROVEEDOR**" el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR975-E3-2022**, la asignación de los bienes relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y su Junta de Aclaraciones, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "**EL PROVEEDOR**" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en el Acta número 78 de fecha 28 de diciembre de 1995, pasada ante la fe del Abogado Pablo José Castro González, Titular de la Notaría Pública número 89 de Mérida Yucatán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la misma Entidad, bajo el número 20016, partida 4ª a folios 100 del tomo 56, volumen "M" del libro 1º.

II.2.- El C. Sergio Leopoldo Espadas Madera, acredita su personalidad en términos del Acta número 103 de fecha 09 de noviembre de 2005, pasada ante la fe de la Abogada Aurora Díaz Carvajal, Titular de la Notaría Pública número 10 de Mérida, Yucatán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la misma Entidad en el folio mercantil electrónico número 13169-1, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en la compra, venta, comisión, consignación, distribución, representación, manufactura, fabricación, comercialización, reparación, importación y exportación de todo tipo o clase de bienes muebles, equipo y mobiliario para oficina.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **DEL951228SS3**.
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" y EL INFONAVIT número: [REDACTED]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por "EL INSTITUTO" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

En caso de que “EL PROVEEDOR” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Calle 68 número 450 A, Colonia Centro, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfonos: 999 923 8380 y 999 516 8135; correo electrónico: sergioespadas@delgadoycia.mx.

Hechas las declaraciones anteriores, “LAS PARTES” convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo (Grupo 511: Partidas 6, 11, 14, 15, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43 y 44; Grupo 519: Partidas 5, 6, 12 y 19), ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$2,538,374.39 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuará el pago a **"EL PROVEEDOR"** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición conforme a la entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Código Postal 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el administrador del contrato.

La documentación comprobatoria es la señalada en el inciso K) de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo “Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar el CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

“EL PROVEEDOR”, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **“EL INSTITUTO”**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la “Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”, vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **“EL INSTITUTO”**.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato, o en su caso el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 6

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señalan”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a "EL PROVEEDOR", acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso. "EL INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “EL INSTITUTO” los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente contrato, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, será de 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

En este plazo, “EL PROVEEDOR” deberá realizar la entrega, recepción de los bienes en el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo y/o conforme a indicaciones del Administrador del Contrato, previa coordinación con el mismo, deberá hacer la instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal de “EL INSTITUTO”, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a entregar los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO” en el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, cuyo domicilio se precisa en el Anexo 3.4 del Anexo Técnico, que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones de entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, junta de aclaraciones, Anexo Técnico y Términos y Condiciones, estos últimos se integran al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**, así como a la Junta de Aclaraciones, la cual forma parte integrante del **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, “EL INSTITUTO” no darán por entregados los bienes objeto de este contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

SÉXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiera, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **“EL PROVEEDOR”** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes, productos, procesos y servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en la convocatoria, Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, los dos últimos se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” en caso de aplicar, deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del contrato y en la junta de aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

NOVENA.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.- Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos del Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como del administrador del contrato, deberá solicitar a **“EL PROVEEDOR”** la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 (seis) días hábiles o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles, a entera satisfacción de **“EL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

INSTITUTO", contando a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

Todos los gastos que se generen de la reparación o canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Tercera, inciso a), del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO” las garantías que a continuación se indican:

- a) **DE LOS BIENES.-** “EL PROVEEDOR” deberá garantizar los bienes y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 24 (veinticuatro) meses (obligatorio), de conformidad con lo señalado en la carta garantía que se adjunta en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, misma que será exigible por “EL INSTITUTO” a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del mismo y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

“EL PROVEEDOR” entregó una Carta Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de dicho documento deberá ser entregado por “EL PROVEEDOR” durante el acto de entrega recepción de los bienes.

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

“EL PROVEEDOR” se obliga a lo establecido en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

- b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguiente a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos del artículo 81 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la garantía de cumplimiento del contrato, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

Dicha garantía de cumplimiento se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito; dicha autorización se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la garantía de cumplimiento en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que "EL INSTITUTO" y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar el endoso de la garantía originalmente entregada, en el que consten las modificaciones o cambios, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar "EL PROVEEDOR" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA CUARTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- Si "EL PROVEEDOR" no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone la Cláusula Novena del presente contrato.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, "EL PROVEEDOR" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera, inciso b).
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso, sin considerar el I.V.A., de acuerdo a los supuestos y conceptos señalados en el inciso h) de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que se señalan en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** y las que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por “EL INSTITUTO”.
4. En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
7. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
8. Cuando de manera reiterativa y constante, “EL PROVEEDOR” sea sancionado por parte de “EL INSTITUTO” con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
9. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
10. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a “EL INSTITUTO” la sanción impuesta a “EL PROVEEDOR” con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Si “EL PROVEEDOR” no permite a “EL INSTITUTO” la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

12. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO”, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **“EL INSTITUTO”** considera que **“EL PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **“EL PROVEEDOR”** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **“EL INSTITUTO”** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de la entrega de los bienes por **“EL PROVEEDOR”** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“EL PROVEEDOR”** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, “EL INSTITUTO” establecerá, con “EL PROVEEDOR”, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que “EL PROVEEDOR” subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.- “LAS PARTES” convienen en que “EL INSTITUTO” no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con “EL PROVEEDOR” ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de “EL PROVEEDOR”.

Por lo anterior, no se le considerará a “EL INSTITUTO” como patrón, ni aún sustituto, y “EL PROVEEDOR” expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a “EL INSTITUTO” de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “EL PROVEEDOR” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por “LAS PARTES” en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El C. Mario Enrique Rodríguez Puentes, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo de "EL INSTITUTO", funge como Administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de "EL INSTITUTO" tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA TERCERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Oficio de Liberación de Inversión, Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
- Anexo 2 (dos)** "Descripción Amplia y Detallada de los Bienes Ofertados, Propuesta Económica, Carta Garantía y Acta de Fallo"
- Anexo 3 (tres)** "Documento de Designación de Administrador del Contrato"
- Anexo 4 (cuatro)** "Junta de aclaraciones", la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **“LAS PARTES”** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **28 de abril de 2022**, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

POR **“EL INSTITUTO”**
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR **“EL PROVEEDOR”**
DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.


C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA
Apoderada Legal


C. SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


C. MARIO ENRIQUE RODRÍGUEZ PUENTE
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de
Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo

RRSR/HR/LBGP/POA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y
CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 46 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2014-01-01
2014-01-01



Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria
Presente

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611C10/0044
La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 19020004 con destino al proyecto PREI 15130001 por un monto de \$20,178,742.55, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2022 del programa Equipo Asociado a Obra, para la adquisición de 2,527 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3000/6B30/BMI22/ 071 / 0202

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General de Zona de 170 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo

Clave de Cartera: 1650GYR0061
No. de solicitud: 48575
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 700,760,110.00
Localización geográfica: 13 Hidalgo

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15130001
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.141221/339.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 337,824,342.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2022

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2022.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 2,527
Monto original con IVA: 20,178,742.55

(veinte millones ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 55/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

[Handwritten signature of Mtro. Eliécer Moreno Peralta]

Mtro. Eliécer Moreno Peralta

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



[Handwritten signature]



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria
Presente

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G10/0044

La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 19020004 con destino al proyecto PREI 15130001 por un monto de \$20,178,742.55, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2022 del programa Equipo Asociado a Obra, para la adquisición de 2,527 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 0500016B3000/6B30/6B422/ 071 / 0202

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.C. Alejandra Vergara Palomo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (I)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(I) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gov.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

EMP/ART/APOR/JRHP/LVM/

Volante No. 2022000050

Página 2 de 6

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0061
No. solicitud de SHCP : 48575

No. de programa o proyecto PREI : 15130001
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No. : 071 / 0202

Nombre del programa o proyecto : Construcción del Hospital General de Zona de 170 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio/Estado	Ubicación	UJ	Centro de Costo	PRO-GEN	ESP	DIF	VAN	ID de Artículo	Descripción	PREI	UIC	UIC	Centro de Costo	Periodo de Pago	No. de bienes	Presio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Cifras en pesos
5190	Equipo de administración	14189304	0000220474	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-695	1517	02	01	00197077	PIZARRON	09530007	099001	101000	2022M05	1	5,296.45	5,296.45		
5190	Equipo de administración	14189246	0000220481	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-339	1212	02	01	0019244	ESCRITORIO MODULAR	09530007	099001	101000	2022M05	23	14,607.35	335,973.77		
5190	Equipo de administración	14189233	0000220486	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-619	1105	01	01	0016502	TELEFONOS	09530007	099001	101000	2022M05	30	3,414.38	101,431.36		
5190	Equipo de administración	14189236	0000220511	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-619	1155	01	01	0016606	MESA ESQUINERA	09530007	099001	101000	2022M05	8	2,634.46	21,075.72		
5190	Equipo de administración	14189258	0000220467	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-519	1080	01	01	0016606	FABRICADA EN MDF	09530007	099001	101000	2022M05	9	7,998.61	62,287.46		
5190	Equipo de administración	14189283	0000220479	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	517-186	0066	01	01	0016975	MULTIPLES	09530007	099001	101000	2022M05	2	10,264.30	20,588.60		
5190	Equipo de administración	14189282	0000220517	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	517-509	0784	01	01	0016975	CARRRO PATIN	09530007	099001	101000	2022M05	1	5,289.70	5,289.70		
5190	Equipo de administración	14189231	0000220543	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	517-619	0602	01	01	0016975	MESA PARA SALA DE USOS	09530007	099001	101000	2022M05	1	13,775.00	13,775.00		
5190	Equipo de administración	14189298	0000220470	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-315	1017	00	01	0016975	RESPALDO Y ENTERRAMO	09530007	099001	101000	2022M05	1	1,753.20	1,753.20		
5190	Equipo de administración	14189289	0000220472	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	517-603	0222	02	01	0016975	PELDANOS	09530007	099001	101000	2022M05	2	20,198.50	20,198.50		
5190	Equipo de administración	14189248	0000220523	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-339	1220	02	01	0019244	MESA LISA DE ISO. CIA	09530007	099001	101000	2022M05	1	12,122.00	12,122.00		
5190	Equipo de administración	14189240	0000220492	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-258	0256	02	01	0019243	ESCRITORIO MODULAR TIPO	09530007	099001	101000	2022M05	15	17,095.47	255,983.01		
5190	Equipo de administración	14189303	0000220538	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-695	1908	01	01	0019706	BASES METALICAS	09530007	099001	101000	2022M05	29	4,601.19	127,634.61		
5190	Equipo de administración	14189284	0000220524	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	517-270	0022	01	01	0019729	COCINETA CON PARRILLA	09530007	099001	101000	2022M05	1	23,578.80	23,578.80		
5190	Equipo de administración	14189238	0000220525	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-109	0145	00	01	0019980	BAHIO ALTO	09530007	099001	101000	2022M05	3	1,215.17	3,645.51		
5190	Equipo de administración	14189239	0000220516	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-178	0113	00	01	0019980	CARPETA PORTABUJOS	09530007	099001	101000	2022M05	1	1,845.14	1,845.14		
5190	Equipo de administración	14189242	0000220526	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-339	1275	00	01	0019989	ESCRITORIO MODULAR	09530007	099001	101000	2022M05	3	12,673.00	38,019.00		
5190	Equipo de administración	14189244	0000220494	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-339	1288	00	01	0019990	ESCRITORIO MODULAR	09530007	099001	101000	2022M05	4	17,562.80	50,251.20		
5190	Equipo de administración	14189245	0000220539	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-339	1304	00	01	0019992	ESCRITORIO MODULAR	09530007	099001	101000	2022M05	2	7,139.80	85,577.80		
5190	Equipo de administración	14189247	0000220517	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-339	1313	00	01	0019993	ESCRITORIO MODULAR	09530007	099001	101000	2022M05	1	3,357.00	9,367.00		
5190	Equipo de administración	14189249	0000220540	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-790	0227	00	01	0020005	PORTABUJOS	09530007	099001	101000	2022M05	2	4,518.20	9,036.40		
5190	Equipo de administración	14189299	0000220496	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-315	0059	00	01	0020060	ESCALERA	09530007	099001	101000	2022M05	8	1,813.63	14,507.42		
5190	Equipo de administración	14189308	0000220528	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-610	0381	00	01	0020076	SILLA TIPO BOUNCER	09530007	099001	101000	2022M05	4	3,140.12	12,560.48		
5190	Equipo de administración	14189297	0000220533	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-096	0194	00	01	0020083	CASILLERO	09530007	099001	101000	2022M05	535	9,605.99	5,196,474.96		
5190	Equipo de administración	14189249	0000220520	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	519-339	1422	00	01	0020092	ESCRITORIO RECTANGULAR	09530007	099001	101000	2022M05	5	8,068.19	41,745.96		
5190	Equipo de administración	14189285	0000220516	301	H.G.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130102	2002000	517-609	5191	00	01	0019392	MESA	09530007	099001	101000	2022M05	1	16,385.00	16,385.00		

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de Cartera SHCP : 1650CYR0061
No. solicitud de SHCP : 48575

No. de programa o proyecto PREI : 15130001
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 071 / 0202

Nombre del programa o proyecto : Construcción del Hospital General de Zona de 170 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUP	Nombre de la Unidad	PREI-Milennium Presupuesto del Distrito del bien				PREI-Milennium Control de Compras				cifras en pesos											
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	UPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	Urbicación	URC	Periodo Postal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA			
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	14189300	0000220-33	301	H.C.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130100	200200	519-630	3506	02	01	40019300	MESA INFANTIL MATERNAL RECUBIERTA CON LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION	09	09530007	099001	101000	2022M05	1	2,855.45	2,855.45		
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	14189300	0000220503	301	H.C.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130100	200200	519-630	3514	02	01	00019301	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR	09	09530007	099001	101000	2022M05	4	2,030.00	8,120.00		
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	14189306	00002205-5	301	H.C.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130100	200200	519-610	0017	02	01	40019302	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR ACABADO RUGOSO COLOR AZUL O NARANJA	09	09530007	099001	101000	2022M05	14	901.90	12,626.60		
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	14189305	0000220515	301	H.C.Z. No. 36	Pachuca de Soto	13010033	130100	200200	519-610	0355	02	01	40019304	SILLA INFANTIL MATERNAL ACABADO RUGOSO COLOR AZUL O NARANJA	09	09530007	099001	101000	2022M05	4	936.12	3,744.48		
TOTAL																							2527	1,112,930.29	20,170,742.55

DIVISION DE COMPROBOS
MEXICO



ANEXO No. 3
Anexo Técnico numeral 4.24.3

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el **Anexo No. 3.1: Descripción amplia y detallada de los bienes (Cédulas de Descripción de Bienes)**. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el **Anexo No. 3.2: Relación y Cantidad de Bienes**, precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en la Unidad destino, conforme a la dirección contenida en el **Anexo No. 3.4: Dirección de entrega**. Los bienes requeridos son los que se enlistan a continuación, los cuales se dividen conforme al grupo de suministro correspondiente:

- Grupo 511 "Mobiliario Administrativo"

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad
1	51100111	16555	511.026.0378.01.01	ANAQUEL PARA LIBROS Y REVISTAS	4
2	51100111	16556	511.026.0436.01.01	ANAQUEL FIJO DE 80 A 85 CM. DOS VISTAS	13
3	51100004	16561	511.076.0351.01.01	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS	1
4	51100040	16600	511.619.1080.01.01	MESA PARA SALA DE USOS MÚLTIPLES	9
5	51100040	16602	511.619.1106.01.01	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS FABRICADA EN MDF	30
6	51100040	16606	511.619.1155.01.01	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF	8
7	51100040	16607	511.619.1197.01.01	MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METÁLICAS	1
8	51100022	16612	511.622.0079.01.01	MODULO ESCRITORIO AUTOSUSTENTABLE PARA UN LUGAR	7
9	51100094	16619	511.814.0069.01.01	SILLA ALTA GIRATORIA	1
10	51100101	16629	511.836.0337.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES	1
11	51100101	16630	511.836.0345.01.01	SILLÓN CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA	15
12	51300187	16631	511.883.0057.01.01	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	5
13	51300187	16636	511.883.0305.01.01	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	2
14	51100101	18543	511.836.0295.02.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO	5
15	51100101	18555	511.836.0311.02.01	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	245
16	51100111	19122	511.026.0462.00.01	ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS	4
17	51100022	19238	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL DERECHO	12
18	51100022	19239	511.339.1022.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL	18





No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad
				IZQUIERDO	
19	51100022	19241	511.339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DERECHA DE 150 CM. SIN LATERAL	1
20	51100020	19243	511.268.0250.02.01	CREDENZA DE 150CM CON BASES METALICAS	15
21	51100022	19246	511.339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120CM SIN LATERAL	23
22	51100079	19698	511.622.0182.00.01	MODULO DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE TIPO A	1
23	51100079	19699	511.622.0194.00.01	MODULO DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE TIPO B	1
24	51100111	19977	511.026.0501.00.01	ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA	90
25	51100012	19980	511.109.0345.00.01	BANCO ALTO	3
26	56700026	19981	511.178.0113.00.01	CARRETILLA PORTA BULTOS	1
27	51100022	19989	511.339.1275.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	3
28	51100022	19990	511.339.1288.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	4
29	51100022	19992	511.339.1304.00.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL	12
30	51100022	19993	511.339.1313.00.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM. SIN LATERAL	1
31	51100089	20006	511.790.0227.00.01	PORTA ROTAFOLIO CON PIZARRON	2
✓ 32	51100090	20008	511.814.0356.00.01	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA TRINEO	373
✓ 33	51100094	20009	511.814.0364.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	9
✓ 34	51100101	20010	511.836.0458.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA.	6
✓ 35	51100101	20011	511.836.0466.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	18
36	51100094	20014	511.836.0496.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO ALTO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	1
37	51100094	20015	511.836.0505.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	87
38	51100004	20388	511.076.1023.00.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON FRENTES EN MDP	1
39	51100078	20401	511.401.0094.00.01	EXHIBIDOR DE REVISTAS.	1
✓ 40	51100101	20413	511.836.0514.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	3
41	51100040	20545	511.619.1457.00.01	MESA DE APOYO LATERAL EN MDP	6
✓ 42	51100040	20546	511.619.1465.00.01	MESA DE USOS MULTIPLES EN MDP	70
✓ 43	51100094	20554	511.814.0382.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO	193
✓ 44	51100090	20555	511.814.0394.00.01	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA	54
45	51100094	20556	511.814.0405.00.01	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES	30

P.





No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad
46	51100040	20559	511.619.1476.00.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES DE CRISTAL	22
47	51100040	20561	511.619.1483.00.01	MESA DE CENTRO EN MDP	11
48	51100022	20592	511.339.1422.00.01	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 150 CM.	5
49	51100090	20673	511.814.0421.00.01	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO	25
					1453

• Grupo 514 "Mobiliario, Equipo y otros de uso en Centros Vacacionales"

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad
1	52200071	18440	514.160.0014.00.01	CARRO PARA SUPERMERCADO	1
					1

• Grupo 517 "Mobiliario para Nutrición y Dietética (Cocina y Comedor)"

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad
1	53100053	16875	517.186.0066.01.01	BOTE DE BASURA SOBRE CARRO PATIN	2
2	51100040	16918	517.609.1386.01.01	MESA DE 230 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	1
3	51100040	16938	517.609.1196.01.01	MESA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	1
4	51100040	16957	517.609.0784.01.01	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES	1
5	51100040	16975	517.609.0602.01.01	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO	1
6	51100040	19164	517.609.0222.02.01	MESA LISA 180 CM. PARA RECIBO DE LOZA CON ESCURRIDERO DERECHO	1
7	51100040	19392	517.609.5193.00.01	MESA DE 120 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	1
8	51900208	19729	517.270.0022.01.01	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA IZQUIERDA Y FREGADERO DERECHO	1
9	51100040	20111	517.609.5613.00.01	MESA LISA DE 120 CM CON RESP Y ENTR	25
10	51100040	20474	517.609.6189.00.01	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	1
					35

• Grupo 519 "Mobiliario para Salas de Espera, Almacenes, Lavanderías y Auditorios"

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad
-----	-------	------------	-----------	--------	----------





No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad
1	51100009	16932	519.104.0269.01.01	BANCA EN REGADERA	74
2	51200013	16991	519.160.0203.01.01	CARRO TRANSPORTADOR DE ROPA HUMEDA	3
3	51900256	17004	519.865.0078.01.01	TABLERO DE CORCHO DE 150 CM.	1
4	51100101	17005	519.824.0052.01.01	SILLÓN ACOJINADO RECLINABLE	8
✓ 5	51100090	17006	519.810.0058.01.01	SILLA PARA AULA	40
✓ 6	51900216	17014	519.695.0058.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM.	29
7	51900106	18569	519.315.0017.00.01	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS	2
8	51100040	19300	519.630.3506.02.01	MESA INFANTIL MATERNAL	1
9	51100040	19301	519.630.3514.02.01	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR	4
10	51100095	19302	519.810.0017.02.01	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR	14
11	51100095	19304	519.810.0355.02.01	SILLA INFANTIL MATERNAL	4
✓ 12	51900216	19706	519.695.1908.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM.	29
13	51900216	19707	519.695.1917.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 180 CM.	1
14	51100009	20051	519.104.0569.00.01	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS	39
15	51100010	20052	519.104.0574.00.01	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO	37
16	51200010	20055	519.160.0357.00.01	CARRO DE ASEO FORMA TIJERA	21
17	51900106	20060	519.315.0059.00.01	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS	8
18	51100090	20076	519.810.0381.00.01	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCTURA DE TRINEO	4
✓ 19	51900256	20079	519.865.0105.00.01	TABLERO DE CORCHO DE 120 cm	82
20	29500010	20081	519.873.0141.00.01	TARIMA PARA ESTIBAR MERCANCIA	7
21	29500010	20082	519.873.0151.00.01	TARIMA PLASTICA PARA PATIN HIDRAULICO,	2
22	51100101	20567	519.824.0513.00.01	SILLÓN RECLINABLE CONFORTABLE TAPIZADO EN TELA	9
23	51100101	20568	519.824.0526.00.01	SILLÓN FIJO CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA	84
24	51100039	20583	519.196.0194.00.01	CASILLERO DOBLE EN PLASTICO RESISTENTE	535
					1038

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI





No aplica

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Las Características Técnicas son estandarizadas, y no fueron realizadas modificaciones para el presente procedimiento.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Los requerimientos se encuentran establecidos en los Términos y Condiciones del presente procedimiento, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, mismos que refieren lo siguiente:

1. Para la totalidad de las partidas, será requisito presentar copia simple del Certificado de calidad ISO-9001 vigente,
2. Para los bienes fabricados en su totalidad o que cuenten con componentes en madera, será requisito presentar copia simple del Certificado que acredite el origen, custodia y manejo sustentable de la madera empleada en la fabricación del mobiliario administrativo.
3. Copia simple del o los Certificado indicados en el Anexo No. 3.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes (Cédulas de Descripción de Bienes)".

Atentamente

Ing. Arq. Maria de Lourdes Segundo Julio
Titular de la Coordinación Técnica de
Proyectos y Construcción de Inmuebles

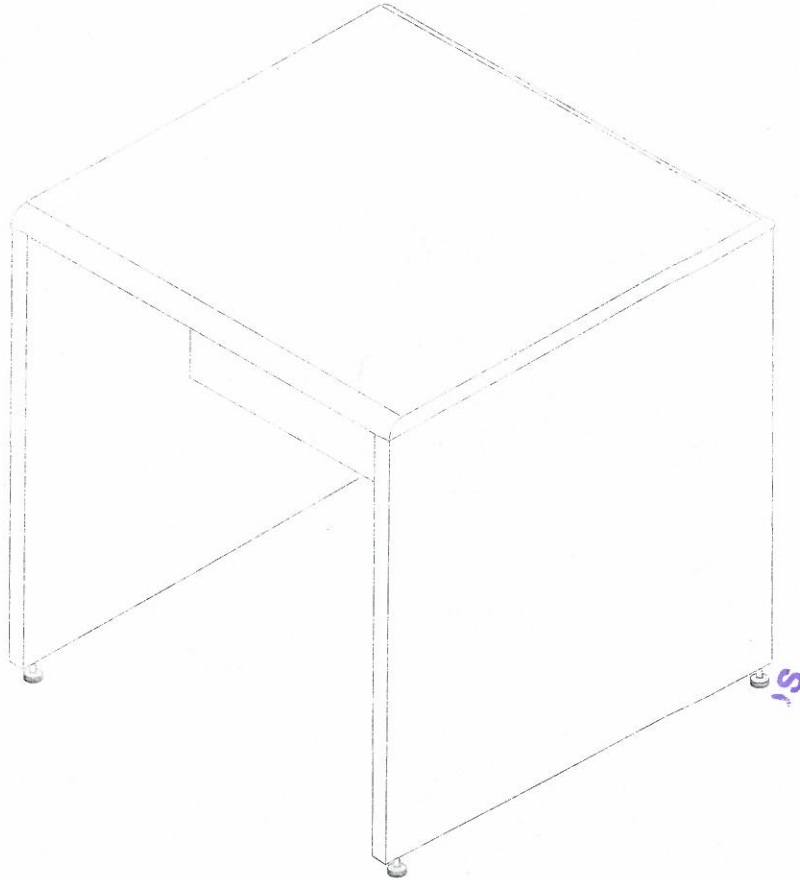
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO




DIVISION DE CONTRATOS
MEXICO

TIPO DE UNIDAD:	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
AREAS ADMINISTRATIVAS	511.619.1155	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF.

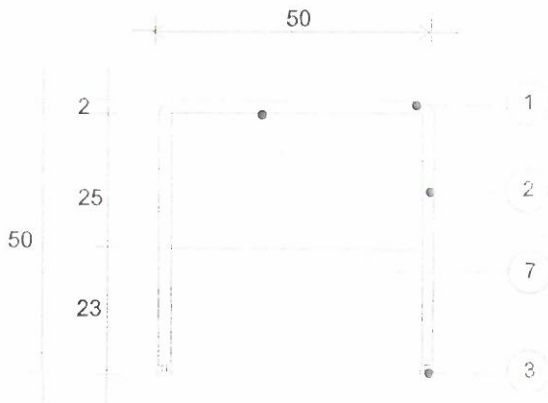


PERSPECTIVA

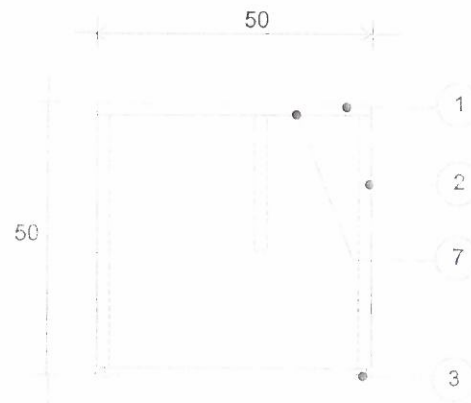
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIMENSIONES GENERALES	A PAÑOS 	A EJES 	ACOT. CMS.	ESCALA GRAFICA: 	FECHA 2004
50 x 50 x 50 cm					

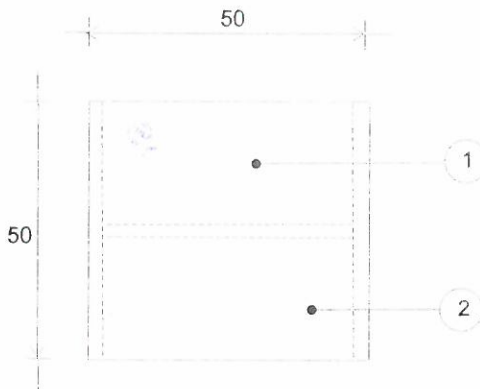
TIPO DE UNIDAD:	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
AREAS ADMINISTRATIVAS	511.619.1155	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF.



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA SUPERIOR

ESPECIFICACIONES GENERALES:

1. FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDF)
2. CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGANY ALP3 POLIURETANO O LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION COLOR GRIS (AMBOS CASOS SEGUN MUESTRAS IMSS).
3. REGATONES AJUSTABLES.
7. TRASCARA

DIMENSIONES GENERALES

50 x 50 x 50 cm

A PAÑOS



A EJES



ACOT.
CMS.

ESCALA GRAFICA:



FECHA

2004



TIPO DE UNIDAD:	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
AREAS ADMINISTRATIVAS	511.619.1155	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 1 CUBIERTAS Y MESAS DE TRABAJO.
 (RECTAS, CURVAS, RADIALES, Y PENINSULARES)

ESTAS DEBERAN ESTAR FABRICADAS CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (M.D.F. "MEDIUM DENSITY FIBERBOARD"), DE 1.9cm A 3.1cm. DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES.

DENSIDAD	737	KG/m3
ADHESION INTERNA	6.7	Kg/m3
MODULO DE RUPTURA	330	Kg/m3
MODULO DE ELASTICIDAD	33,100	Kg/m3
DUREZA	453	Kg. JANKA MODIFICADO
RETENCIONAL TORNILLO POR CARA	136	Kg.
RETENCIONAL TORNILLO POR CANTO	102	Kg.
ABSORCION DE AGUA	6%	PRUEBA DE 24 Hs PROMEDIO
HINCHAMIENTO	4%	PRUEBA DE 24 Hs PROMEDIO
CONTENIDO DE HUMEDAD	6.5%	SOBRE BASE ANHIDRA
EXPANSION LINEAL	0.21%	50% AL 90% POR HORA
TOLERANCIA EN ESPESOR	± 2.00 mm.	

EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES EL CANTO DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERA SER ERGONOMICO TIPO CASCADA EN LAS ZONAS DE TRABAJO O SEMIBOLEADO. ASI MISMO LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERA ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA, O BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE HUMEDAD.

- 2 ACABADO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES.
 EL ACABDO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES, DEBERAN SER DE LAMINADO PLASTICO COLOR SEGUN MUESTRA IMSS, EN CARAS VISTAS DE ALTA PRESION POSTFORMABLE, EL CUAL DEBERA TENER LAS SIGUIENTES PROPIEDADES. (O EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGANY ALP3 POLIURETANE) ASOLICITUD DEL IMSS

ESPESOR NOMINAL (POST FORMABLE)	0.08 mm ± 0.001mm.
ACABADO	MATE
RESISTENCIA A LA ABRASION	400 CICLOS (MINIMO)
RESISTENCIA AL IMPACTO	20 PULGADAS (MINIMO)
RESISTENCIA AL CALOR RADIAL	60 SEGUNDOS (MINIMO)
FLAMABILIDAD	AUTOEXTINGUIBLE
DESMANCHADO	25 CICLOS (MAXIMO)
FORMABILIDAD	½ PULGADA (MINIMO)
RESISTENCIA AL APOYAMIENTO	40 SEGUNDOS

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS





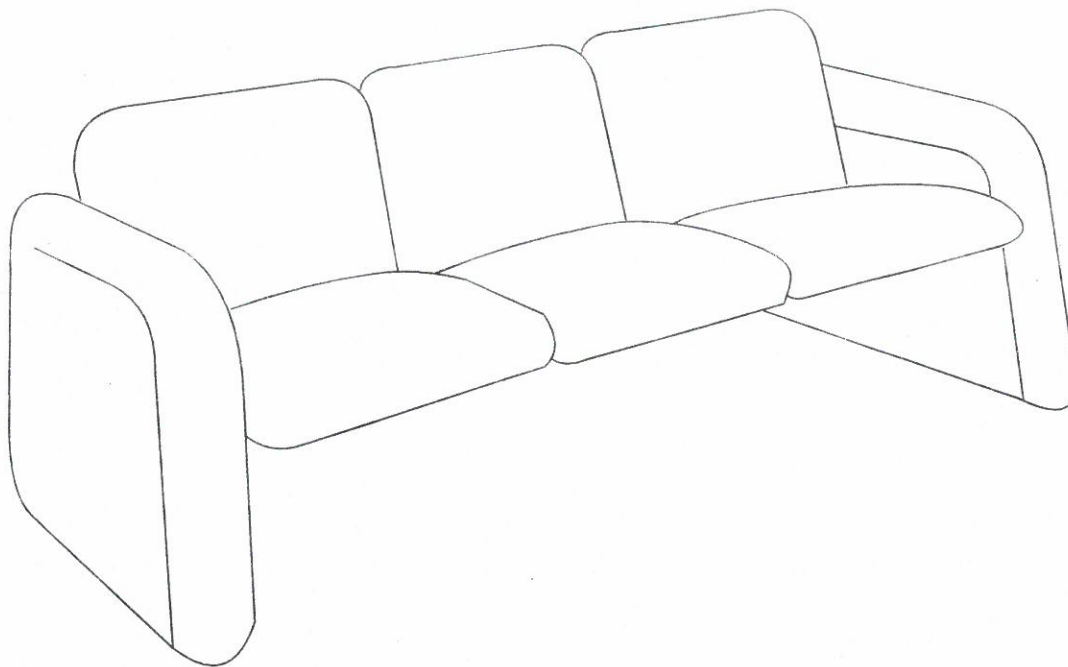
TIPO DE UNIDAD:	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
AREAS ADMINISTRATIVAS	511.619.1155	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF.

- 3 REGATON, NIVELADOR DE ALTURAAJUSTABLE DE 32 MM (1 1/4") DE DIAMETRO EN EL PLATO EL CUAL DEBERA SER DE NYLON 100% CON CONCHA DE ACERO ACABADO EN CROMO BRILLANTE, CON TORNILLO NIVELADOR DE ACERO ACABADO GALVANIZADO, INTEGRADO AL PLATO.
- 7 TRASCARA O CARA INFERIOR DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO ESTARAN SELLADAS CON ESMALTE PARA MADERA, BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE HUMEDAD Y CONTARA CON PERFORACIONES Y DISPOSITIVOS PARA EL PASO Y MANEJO DE CABLES.

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 AREAS ADMINISTRATIVAS

CLAVE IMSS
 VER NOTA




DESCRIPCION
 SILLON CONFORTABLE DE 1, 2 Y 3
 LUGARES, TAPIZADO EN TELA



PERSPECTIVA

Se ilustra el sillón de tres lugares

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

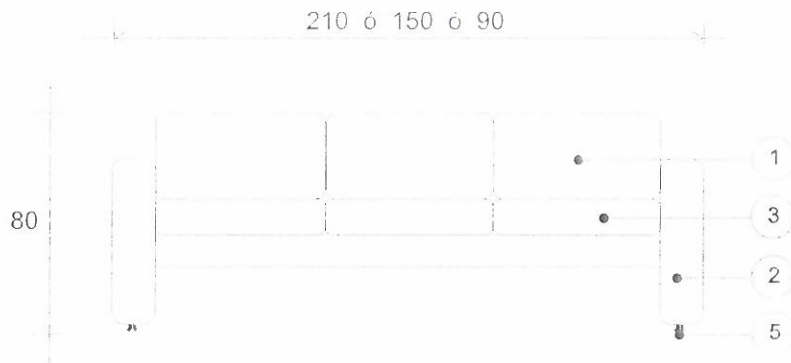
DIMENSIONES GENERALES 210 ó 150 ó 90 x 80 x 80 cm	A PAÑOS 	A EJES 	ACOT. CMS.	ESCALA GRAFICA: 	FECHA MAYO 2006
--	---	--	---------------	---	--------------------



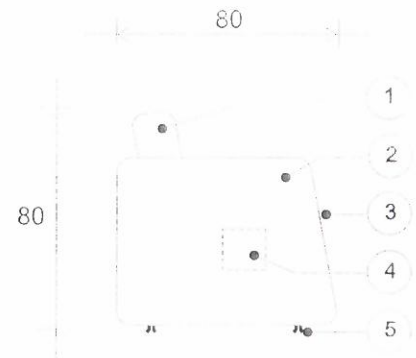
TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
AREAS ADMINISTRATIVAS

CLAVE IMSS
VER NOTA

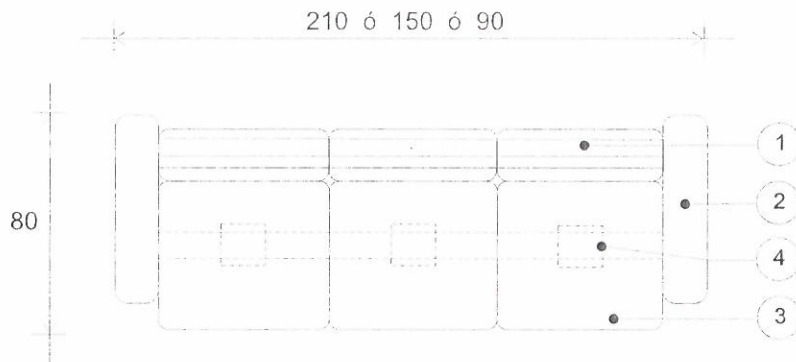
DESCRIPCION
SILLON CONFORTABLE DE 1, 2 Y 3
LUGARES, TAPIZADO EN TELA



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA SUPERIOR

DIMENSIONES GENERALES
210 ó 150 ó 90 x 80 x 80 cm

A PAÑOS

A EJES

ACOT.
CMS.

ESCALA GRAFICA:



FECHA

MAYO 2006



TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
AREAS ADMINISTRATIVAS	VER NOTA	SILLON CONFORTABLE DE 1, 2 Y 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. RESPALDO

DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA MADERA DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DELAIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN EL RESPALDO DEBERA SER DE 100 mm, (4") TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR VERDE, COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA I.M.S.S. O EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) A SOLICITUD ESPECÍFICA DEL IMSS.

2. BRAZOS

DEBERAN ESTAR FABRICADOS A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA Y TAMBOR DE TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, DE 9 mm, DE ESPESOR EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DELAIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN LOS BRAZOS DEBERA SER DE 38 mm. (1 1/2"), POR AMBOS COSTADOS, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO, Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR VERDE, COLOR, Y TEXTURA SEGUN MUESTRA I.M.S.S. O EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) A SOLICITUD ESPECÍFICA DEL IMSS

3. ASIENTO

DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA MADERA DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DELAIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN EL RESPALDO DEBERA SER DE 100 mm, (4") CADA LUGAR TENDRA UN COJIN INDIVIDUAL TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR VERDE, COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA I.M.S.S O EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) A SOLICITUD ESPECÍFICA DEL IMSS.

4. REFUERZO

REFUERZO LONGITUDINAL PARA INTEGRAR TODO EL MUEBLE Y DAR UN RIGIDO SOPORTE A LOS BRAZOS Y ASIENOS, DEBERA ESTAR FABRICADA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO CAL. 18 DE 1.80 x 0.10 x 0.10 m. (71" x 4" x 4"), EL CUAL TENDRA SOLDADAS A CADA EXTREMO DE ESTE, Y BAJO LOS TRES LUGARES UNAS PLACAS FABRICADAS EN ACERO ROLADO EN FRIJO CAL. 12 DE 0.15 x 0.15 m., LAS CUALES SUJETARAN A TODO EL MUEBLE POR MEDIO DE TORNILLOS DE 1/4" DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ E INSERTOS ROSCADOS EN CONTRA SENTIDO PARA MADERA, PASADO POR EL SISTEMA DE LIMPIEZA Y PREPARACION DEL METAL, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240°C.

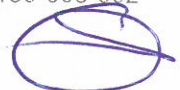
5. RESBALON

DE ACERO GALVANIZADO, COLOCADO CON ESPECIAL INSERTO PARA MADERA.

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 CM.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
AREAS ADMINISTRATIVAS	VER NOTA	SILLON CONFORTABLE DE 1, 2 Y 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA

TELA DE FABRICACIÓN NACIONAL PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES TÉCNICAS:

COMPOSICIÓN:	100% POLIPROPILENO
PESO:	320 GRS./ML.
LUCHAS:	32 EN URDIDO 28 EN TRAMA
BACKING:	RESINA ACRÍLICA
RESISTENCIA A LA DECOLORACIÓN:	SECO CLASE 4 HUMEDO CLASE 4.5
RESISTENCIA A LOS RAYOS UV:	100%
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN:	EN URDIDO 15000 CICLOS EN TRAMA 15000 CICLOS
RESISTENCIA A LA TENSIÓN:	EN PIE DE 14.4 A 16.0 KG/CM EN TRAMA DE 14.0 A 15.5 KG/CM
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING:	100% (NO DEBE FORMAR PILLING)
RESISTENCIA A LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS:	100% (NO DEBE ABSORBER LÍQUIDOS)

OTRAS PROPIEDADES:

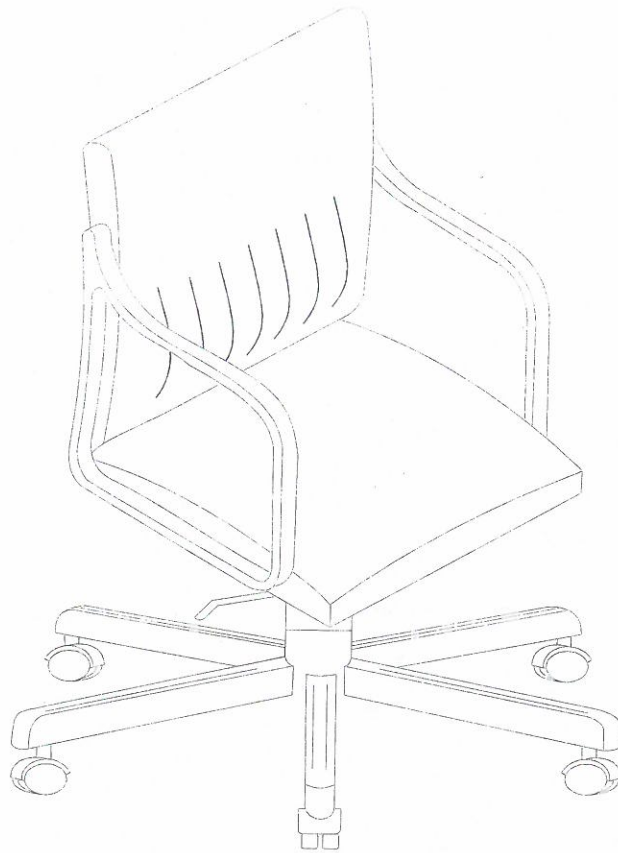
- ◆ ANTIALÉRGICA 100%
- ◆ ANTIBACTERIAL 100%
- ◆ DESMANCHABLE 100%
- ◆ AUTOEXTINGUIBLE
- ◆ PERMITIR LA APLICACIÓN DE RETARDANTE AL FUEGO
- ◆ NO TÓXICA (NO DEBE PRODUCIR GASES TÓXICOS)
- ◆ PIGMENTACIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE

NOTA:

CLAVE IMSS	DESCRIPCION
511.836.0345	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA
511.836.0337	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES TAPIZADO EN TELA
511.836.0329	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES TAPIZADO EN TELA



TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
AREAS ADMINISTRATIVAS	511.836.0295	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA CON PISTON NEUMATICO



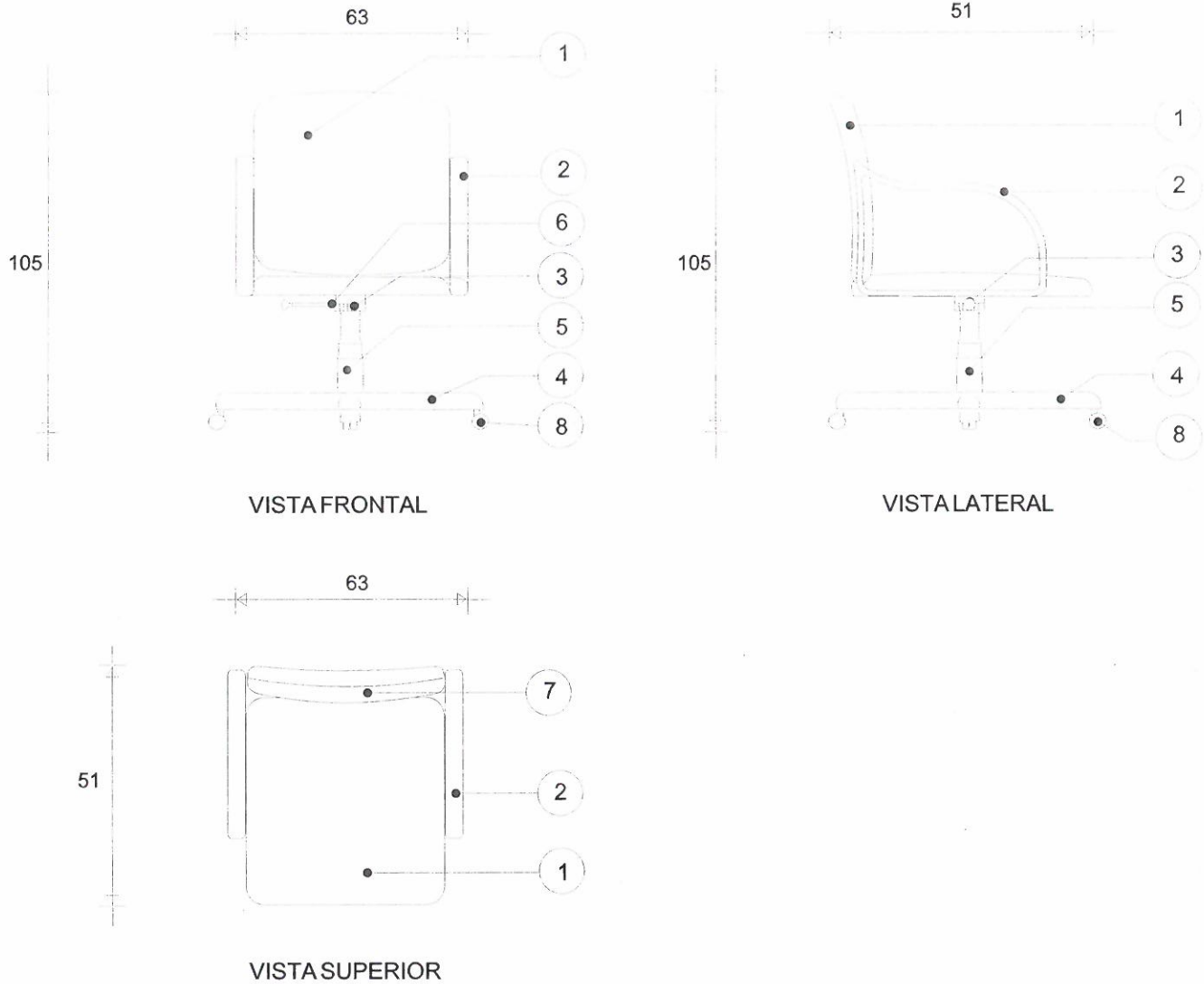
PERSPECTIVA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIMENSIONES GENERALES 63 x 51 x 105 cm	A PAÑOS	A EJES	ACOT. CMS.	ESCALA GRAFICA: 	FECHA 2004
---	---------	--------	---------------	---------------------	---------------



TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
AREAS ADMINISTRATIVAS	511.836.0295	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA CON PISTON NEUMATICO



DIMENSIONES GENERALES	A PAÑOS	A EJES	ACOT. CMS.	ESCALA GRAFICA: 0 10 20 40 80 100	FECHA 2004
63 x 51 x 105 cm					



TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
AREAS ADMINISTRATIVAS	511.836.0295	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA CON PISTON NEUMATICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. ASIENTO Y RESPALDO.

DEBERAN SER ERGONOMICOS CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA, FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION, FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, LA CUAL DEBERA REPRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO. EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN SOLO BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3/min MINIMO), ANTIALERGICA CON UNA DENSIDAD DE 35 kg/m³. Y UN ESPESOR DE 60mm, TAPIZADO EN TELA 100% ACRILICA CREPE COLOR VERDE INERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO, Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA IMSS O EN IMITACION PIEL (PIELET) COLOR NEGRO A SOLICITUD DEL IMSS CON CONCHA PROTECTORA EN LOS MISMOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO CON DISEÑO ACORDEAL TIPO Y CALIDAD DEL SILLON.

2. DESCANSABRAZOS.

DEBERA SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRIGIDO CON ALMA DE ACERO, EN COLOR NEGRO, DEBERA ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO (SEGUN EL DISEÑO) POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ.

3. MECANISMO GIRATORIO.

DEBERA TENER MOVIMIENTO GIRATORIO DE 360 GRADOS, CON MECANISMO DE BLOQUEO PARA RECLINACION DE POSICION MULTIPLE Y CONTROL DE AJUSTE DE TENSION DEL RESPALDO, ASI COMO EL AJUSTE DE ALTURA A DIFERENTES POSICIONES DEL ASIENTO Y RESPALDO A BASE DE UN SISTEMA DE PALANCAS METALICAS.

4. BASE.

DEBERA SER PENTAGONAL DE 5 APOYOS (GIRO DE 360 GRADOS) DE 650 mm (26") DE DIAMETRO FABRICADA A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE VIDRIO Y NYLON (30/70%), EN COLOR NEGRO, CON INYECCION RETICULAR Y UN LIMITE DE CARGA DE 175 Kg. COMO MINIMO. CADA APOYO DEBERA ESTAR DOTADO DE UN CASQUILLO METALICO PARA LA SUJECION DE LAS RODAJAS, LAS CUALES DEBERAN SER INTERCAMBIABLES, ASI MISMO DEBERA CONTAR CON UN ALOJAMIENTO EXCENTRICO EN ACERO, EN DONDE EL PISTON DEBERA ENSAMBLARSE A PRESION.

5. SISTEMA DE ELEVACION

PISTON NEUMATICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITROGENO CON DOS CAMARAS DE COMPRESION, DE ORIGEN ALEMAN MCA. SUSPA, STABILUS O EQUIVALENTE, CON SISTEMA DE BLOQUEO, EN DIFERENTES ALTURAS. INSERTADO A PRESION SOBRE LA BASE DE 5 APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILINDRICA, TELESCOPICA RETRACTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.

6. PLACA SOPORTE.

FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 ENSAMBLADA AL MECANISMO DEL GIRO DEL SILLON Y ACOPLADA AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO Y SUJETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METALICOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ.

7. SOPORTE LUMBAR.

DEBERA SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOJINAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
AREAS ADMINISTRATIVAS	511.836.0295	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA CON PISTON NEUMATICO

8. RODAJA

DEBERA SER DE DOBLE HUELLA (GEMELA) DE 55 mm (2 1/8") DE DIAMETRO, FABRICADA EN NYLON 100% CON NERVADURAS INTERNAS PARA MAYOR RESISTENCIA Y CONCHA PROTECTORA DEL MISMO MATERIAL CON PERNO ENTRE LA DOBLE HUELLA Y VASTAGO DE SUJECION PARA EL GIRO TANGENCIAL DE ACERO TIPO AISI-1045. LA UNION CON LA BASE CON GIRO LIBRE DE 360 GRADOS Y PRUEBAS CERTIFICADAS DE FABRICA DE 250,000 CICLOS DE USO CONTINUO.

NOTAS:

- A) LA BASE Y LAS RODAJAS DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS DE FABRICACION, COMO DURABILIDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD, ETC. ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES ANS/BIFMA 5.1 1993 GENERAL POURPOSE OFFICE CHAIRS TEST.
- B) EL PISTON NEUMATICO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.
- DE GAS NITROGENO PROBADO A UNA PRESION DE 400NW
- DEBERA CONTAR CON DOS CAMARAS DE COMPRESION/EXPANSION.
- CON RESISTENCIA PROBADA DE FABRICACION DE 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO (MINIMO).
- DE FABRICACION ALEMANA MARCA "SUSPASTABILUS" U OTRO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE FABRICACION.
- C) ACOJINAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERAN ESTAR ACOJINADOS POR UN LAMINADO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3/MIN. MINIMO) ANTIALERGICA, PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE 35 Kg/m³ DE DENSIDAD, EL ACOJINAMIENTO DEBERA SER COMO SE INDICA:

ASIENTO DE 60 MM DE ESPESOR
RESPALDO DE 35 MM DE ESPESOR
ZONA LUMBAR DE 60 MM DE ESPESOR

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 CM.

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD PARAMOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO 1986.

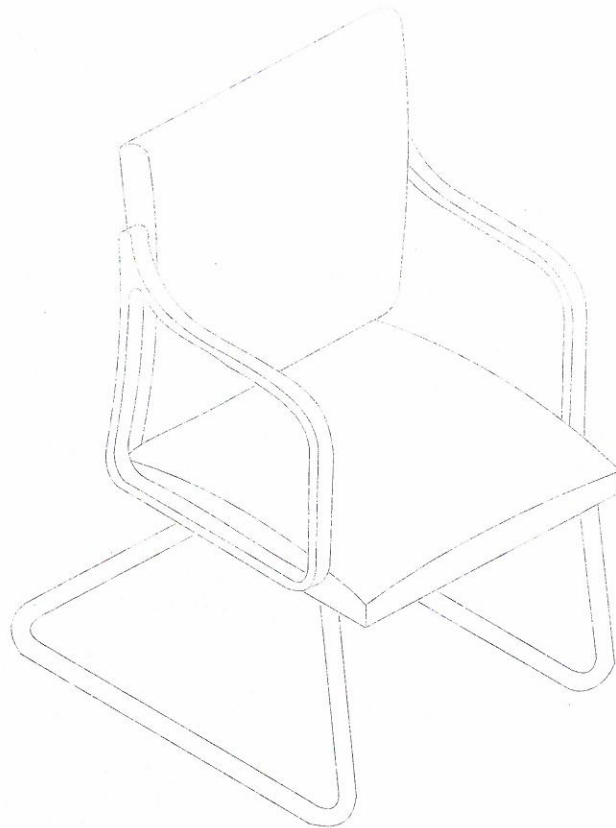
03.01.01 - 03.02.08 - 03.03.01 ayb - 05.03.01 - 05.03.02 - 05.03.03 - 05.03.04 - 05.03.05
05.03.06 - 05.03.07 - 05.03.08 - 05.03.09 - 05.03.10 - 06 - 07a.

* TELA DECORATIVA NACIONAL PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO FABRICADA A BASE DE FIBRAS ACRILIDAS, CON TRATAMIENTO ANTIMANCHAS, Y RETARDANTE AL FUEGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS.

COMPOSICION	FIBRA ACRILICA 100%
PESO	430 GRS./ML. (1.40 X 1.00 M)
TRAMA	19 X 19 HILOS - LUCHAS / PULGADA
RETARDANTE AL FUEGO	NORMA ASTM-84 CLASE "A"
BACKING	INDISPENSABLE APLICADO DE FABRICA
COLOR Y TEXTURA	CREPE COLOR VERDE SEGUN MUESTRA IMSS



TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
AREAS ADMINISTRATIVAS	511.836.0311	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA



PERSPECTIVA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

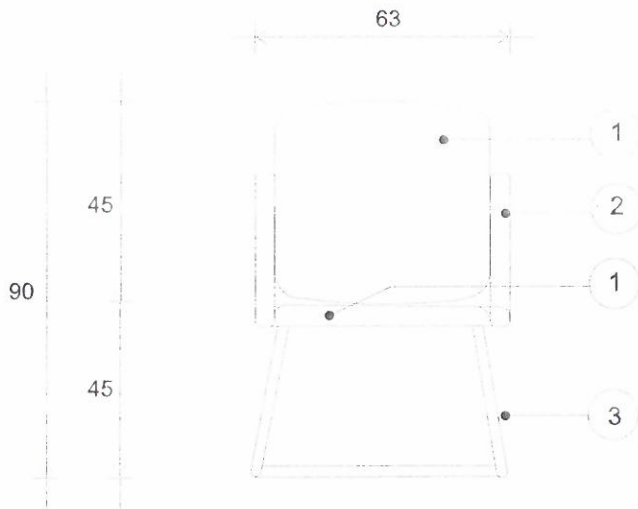
DIMENSIONES GENERALES	A PAÑOS	A EJES	ACOT. CMS.	ESCALA GRAFICA: 0 10 20 40 60 80 100	FECHA
63 x 51 x 90 cm					2004



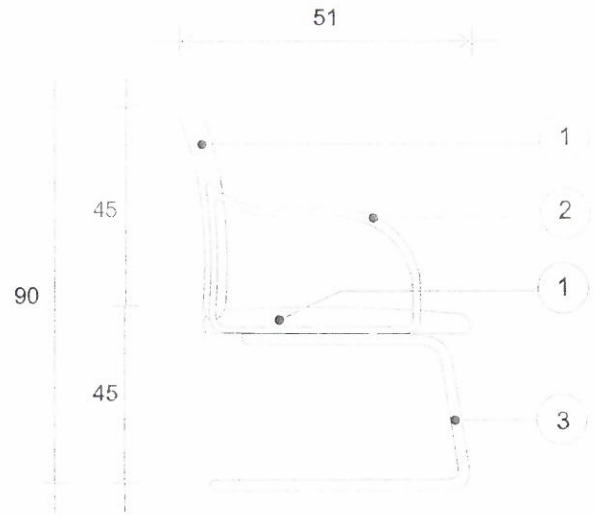
TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
AREAS ADMINISTRATIVAS

CLAVE IMSS
511.836.0311

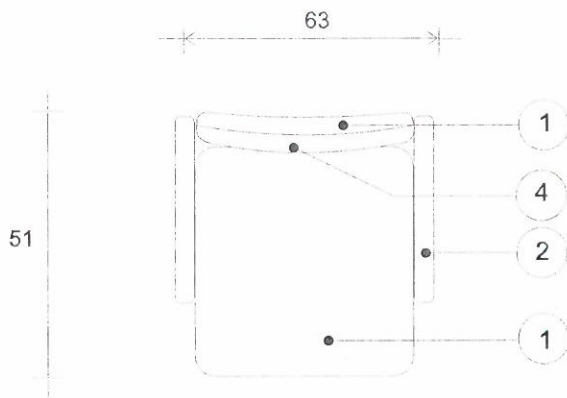
DESCRIPCION
SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO
BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA SUPERIOR

DIMENSIONES GENERALES

63 x 51 x 90 cm

A PAÑOS



A EJES



ACOT.
CMS.

ESCALA GRAFICA:



FECHA

2004



TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
AREAS ADMINISTRATIVAS	511.836.0311	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. ASIENTO Y RESPALDO.

DEBERAN SER ERGONOMICOS CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA, FABRICADA A BASE A CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION, FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, LA CUAL DEBERA PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO. EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN SOLO BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3/min MINIMO) ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 kg/m³. Y UN ESPESOR DE 60mm, TAPIZADO EN TELA 100% ACRILICA CREPE COLOR VERDE INERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO, Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA IMSS O EN IMITACION PIEL (PIELET) COLOR NEGRO A SOLICITUD DEL IMSS CON CONCHA PROTECTORA EN LOS MISMOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y CALIDAD DEL SILLON.

2. DESCANSABRAZOS.

DEBERA SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRIGIDO CON ALMA DE ACERO EN COLOR NEGRO, DEBERA ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ..

3. BASE DE TRINEO.

DEBERA SER FABRICADA EN PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL SIN COSTURA DE LAMINA DE ACERO LAMINADA EN FRIJO CALIBRE No. 14 MINIMO DE 28.5 mm (1 1/8") DE DIAMETRO, CON TRATAMIENTO DE LIMPIEZA Y PREPARACION DEL METAL, PARA RECIBIR UN ACABADO DE PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA QUE GARANTICE RESISTENCIA, ASPECTO FORMAL Y BUEN ACABADO, PROVISTO DE RESBALONES DE NYLON, PARA SU PROTECCION. LA UNION DEL ASIENTO CON LA BASE SERA CON INSERTOS METALICOS ROSCADOS Y TORNILLOS DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ

4. SOPORTE LUMBAR.

DEBERA SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOJINAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.

NOTAS:

* ACOJINAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERAN ESTAR ACOJINADOS POR UN LAMINADO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DE AIRE (2.0 FTS3/min. MINIMO) ANTIALERGICA, PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE 35 Kg/m³ DE DENSIDAD. EL ACOJINAMIENTO DEBERA SER COMO SE INDICA:

ASIENTO DE 60 MM DE ESPESOR
RESPALDO DE 35 MM DE ESPESOR
ZONA LUMBAR DE 60 MM DE ESPESOR

* PINTURA DE LA BASE (TRINEO) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
AREAS ADMINISTRATIVAS	511.836.0311	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA

LA PINTURA DEBERA SER EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210 A 240 GRADOS CENTIGRADOS QUE GARANTICE UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL USO RUDO, CON LAS CARACTERISTICAS DE RESISTENCIA Y CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO 1986 TALES COMO:

- ESPESOR 75 MICRAS (MINIMO)
- DUREZA: RAYADO DE UN LAPIZ 6H
- RESISTENCIA A LA CORROSION EN CAMARA SALINA 216 HORAS

ENTRE OTRAS

* BASE TIPO TRINEO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

LA ESTRUCTURA DE LA BASE (TRINEO) DEBERA SER DISEÑADA Y FABRICADA EN TODO SU DESARROLLO PARA GARANTIZAR LOS SIGUIENTES PUNTOS CRITICOS:

- ESTABILIDAD EN GENERAL
- RESISTENCIA A LA DEFORMACION EN LAS ZONAS CRITICAS (RADIO DE LOS DOBLECES) ESTOS RADIOS NO DEBERAN DEFORMARSE CON EL USO RUDO (FLEXION CRITICA)
- NO DEBERA PRESENTAR VOLTEO HACIA ATRAS, HACIA EL FRENTE NI HACIA LOS LADOS
- EVITAR UNIONES EN ZONAS VISIBLES (LA ESTRUCTURA DEBERA DAR LA APARIENCIA DE SER DE UNA SOLA PIEZA)
- EL PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL DEBERA SER DE LAMINA DE ACERO, LAMINADA EN FRIO, DE PRIMERA CALIDAD Y NO DEBERA PRESENTAR, ESCAMAS, REBABAS, FILOS CORTANTES Y OTROS.

* TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 CM.

* APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO 1986.

- 03.01.01 - 03.02.08 - 03.03.01 ayb - 04.01 ayb - 05.02.01 - 05.02.02 - 05.02.03
- 05.03.01 - 05.03.02 - 05.03.03 - 05.03.04 - 05.03.05 - 05.03.06 - 05.03.07
- 05.03.09 - 06 - 07a

* CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE CON SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEBASTADOS Y PULIDOS.

* LOS DOBLECES DEBERAN IR ALINEADOS, SIN DEFORMACIONES SEGUN EL RADIO O ANGULO DEL DOBLEZ.

* TELA DECORATIVA NACIONAL PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO FABRICADA A BASE DE FIBRAS ACRILIDAS, CON TRATAMIENTO ANTIMANCHAS, Y RETARDANTE AL FUEGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS.

COMPOSICION	FIBRA ACRILICA 100%
PESO	430 GRS./ML. (1.40 X 1.00 M)
TRAMA	19 X 19 HILOS - LUCHAS / PULGADA
RETARDANTE AL FUEGO	NORMA ASTM-84 CLASE "A"
BACKING	INDISPENSABLE APLICADO DE FABRICA
COLOR Y TEXTURA	CREPE COLOR VERDE SEGUN MUESTRA IMSS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE PROYECTOS
 SUBJEFATURA DE DIVISION DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
 PROYECTOS SUSTENTABLES
 ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

1/2

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	511.814.0356	Silla fija apilable con estructura de trineo

Grupo	Mobiliario Administrativo.	
Áreas o locales de uso	Consultorios, Oficinas y Aulas	
Dimensiones generales	Altura de respaldo 40 cm; Ancho de respaldo 45 cm.	
	Altura de asiento 45 cm; Ancho de asiento 45 cm; Profundidad de asiento 45 cm.	
	Altura Total 85 cm	
Capacidad de Carga	120 kg.	
Descripción Técnica	Estructura	Fabricada a base de un bastidor de barra sólida de acero inoxidable, AISI 304, tipo trineo apilable hasta 8 unidades
	Asiento y respaldo	Fabricados en polipropileno de alta resistencia a los impactos.
Acabados	Barra sólida de acero inoxidable, AISI 304	En P3
Selección cromática	Polipropileno	PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Jet Black 19-0303TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Burgundy PQ-19-1617TPX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Green PQ 561C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Barra sólida de acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8") y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.
Certificados	De manufactura o producción	ISO 9001- Vigente. Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA). Para artículos internacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

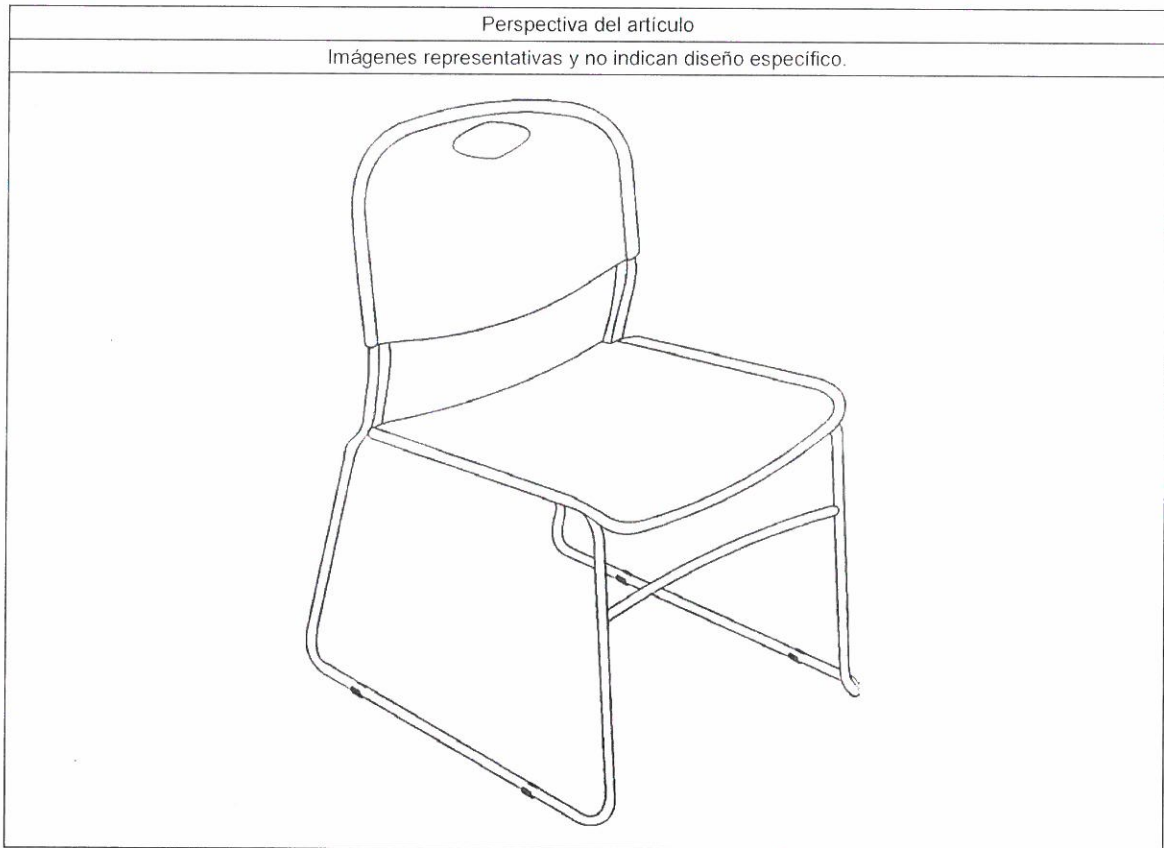




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISION DE PROYECTOS
SUBJEFATURA DE DIVISION DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
PROYECTOS SUSTENTABLES
ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

2/2

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	511.814.0356	Silla fija apilable con estructura de trineo





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE PROYECTOS
 SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
 PROYECTOS SUSTENTABLES
 ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

1/2

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	511.814.0364	Silla giratoria de respaldo bajo tapizada en polipiel con pistón neumático

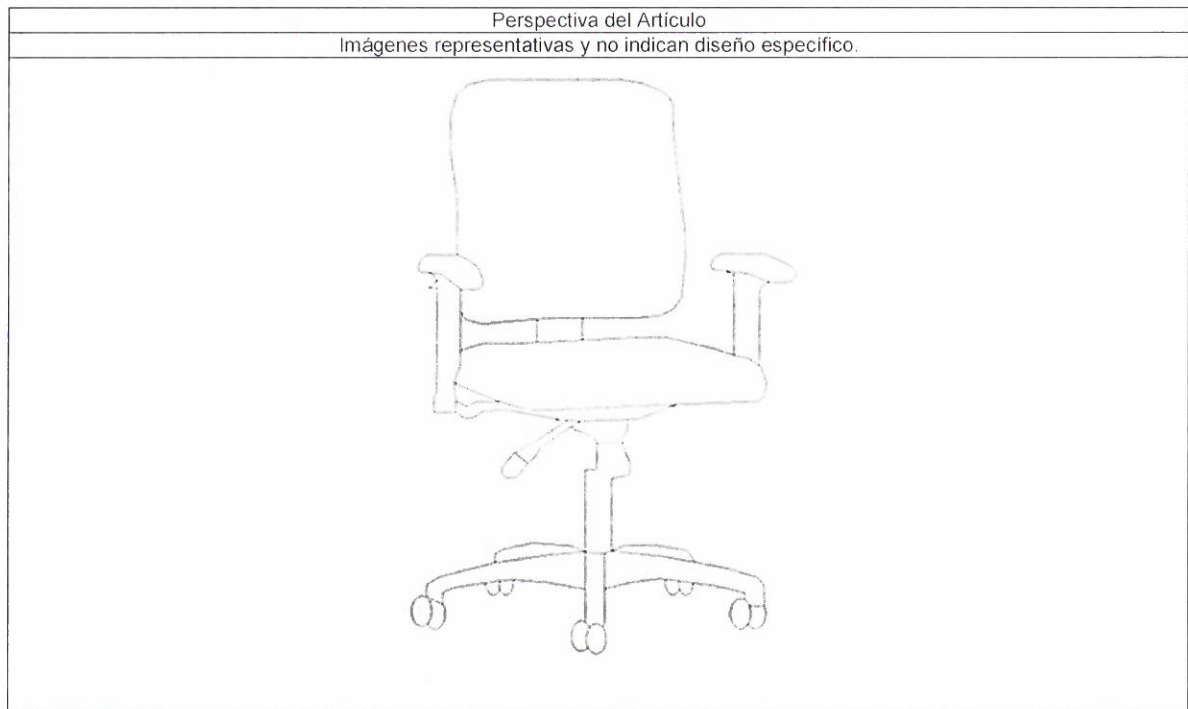
Grupo	Mobiliario Administrativo.	
Áreas o locales de uso	Secretarías y Centrales de Enfermeras.	
Movimientos o sistemas	Mecanismo de contacto permanente con bloqueo, regulación de respaldo con contrapresión en 5 posiciones mediante palanca y regulación en altura y anchura de descansa brazos,	
	Sistema de elevación a base de pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 9 cm accionado por palanca.	
Dimensiones generales	Altura de respaldo 55 cm. Ancho de respaldo 55 cm.	
	Altura de asiento 50 cm. Ancho de asiento 55 cm. Profundidad de asiento 50 cm	
	Altura Total 105 cm	
Capacidad de Carga	120 Kg.	
Descripción Técnica	Base	Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, pentagonal de 5 apoyos.
	Respaldo y asiento	Con acojinamiento de espumas inyectadas transpirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs, densidad de 50-55 kg/m3. Concha protectora fabricada en polipropileno de alta resistencia a los impactos
	Descansabrazos	Fabricado en alma de acero inoxidable, AISI 304, de 5 mm (3/16") de espesor y pads de poliuretano inyectado blando.
	Ruedas dobles	Auto-frenadas resistentes en suelos duros.
	Acabados	Acero inoxidable, AISI 304
Acabados	Acojinamiento	Con tela 100% poliéster.
	Selección Cromática	Base y descansabrazos PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Burgundy PQ-1617TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Green PQ-561C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE PQ-Cool Gray 2C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8") y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.
	Respaldo y asiento	Con termo sellado, enclipado y enfundado, sin uso de adhesivos.
	Descansabrazos	Por sistema de presillas a carcasa del asiento.
	Ruedas	Insertadas a presión con seguro.
Certificados	De manufactura o producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISION DE PROYECTOS
SUBJEFATURA DE DIVISION DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
PROYECTOS SUSTENTABLES
ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	511.814.0364	Silla giratoria de respaldo bajo tapizada en polipiel con pistón neumático





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE PROYECTOS
 SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
 PROYECTOS SUSTENTABLES
 ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

1/2

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	511.836.0458	Sillón confortable de 1 lugar, tapizado en tela

Grupo	Mobiliario Administrativo.	
Áreas o locales de uso	Espera Gobierno.	
Dimensiones generales	Largo 90 cm, Fondo 85 cm, Altura 75 cm	
Capacidad de Carga	175 Kg.	
Descripción Técnica	Estructura	Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, densidad promedio de 620 kg/m ³ , canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor.
	Respaldo	Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 50 kg/m ³ .
	Asiento	Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 30 kg/m ³ .
	Descansabrazos	Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 20 kg/m ³
	Patas	Fabricadas en acero inoxidable AISI 304.
Acabados	Acolchado de uretano y aglutinado	Con forro textil 100% poliéster resistente a la abrasión, de alta densidad, con acabado ignífugo y repelencia al agua.
	Acero inoxidable AISI 304	P3.
Selección Cromática	Respaldo, asiento y descansabrazos	PANTONE Jet black PQ-19-0303TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Burgundy PQ-19-1617TPX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Serenity PQ-15-3919 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Hint of mint PQ-11-4805 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Estructura	A presión y tornillería.
	Respaldo, asiento y descansabrazos	Termo sellados, enclipados y enfundados, sin uso de adhesivos.
	Patas	Fijas e insertadas a presión.
Certificados	De manufactura o Producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%	

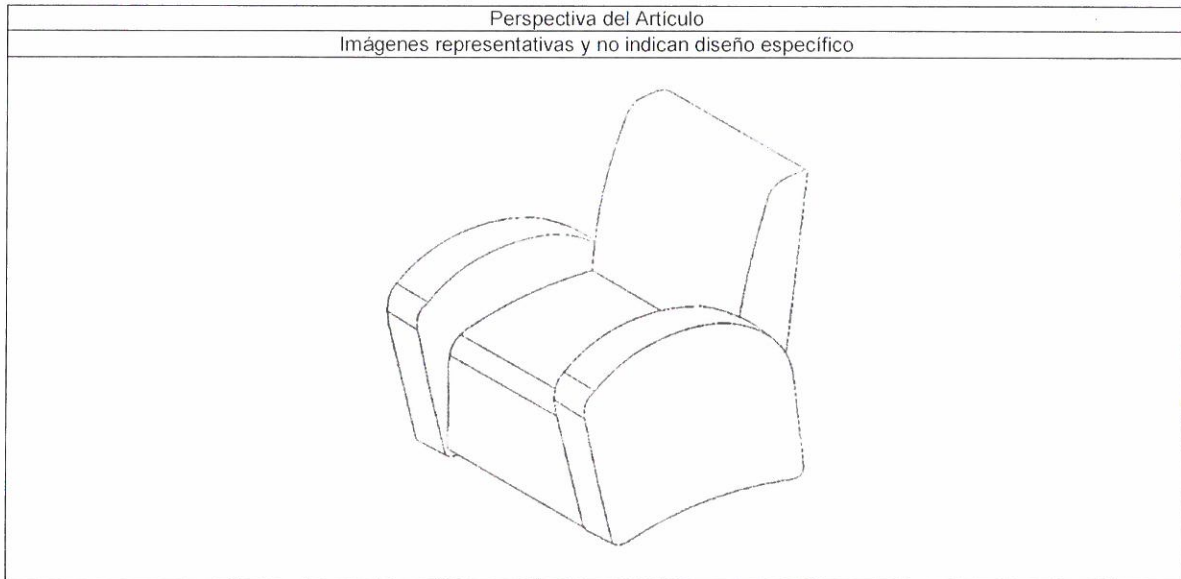
ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISION DE PROYECTOS
SUBJEFATURA DE DIVISION DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
PROYECTOS SUSTENTABLES
ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

2/2

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	511.836.0458	Sillón confortable de 1 lugar, tapizado en tela

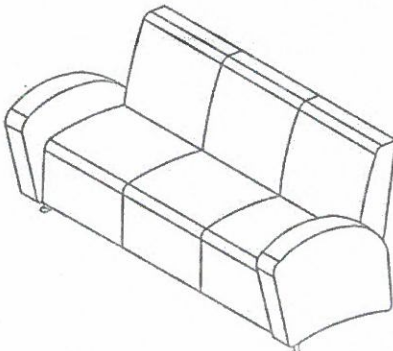




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE PROYECTOS
 SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
 PROYECTOS SUSTENTABLES
 ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

1/1

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	511.836.0466	Sillón confortable de 3 lugares, tapizado en tela

Grupo	Mobiliario Administrativo.	
Áreas o locales de uso	Espera Gobierno.	
Dimensiones generales	Largo 200 cm; Ancho 85 cm, Altura 75 cm	
Capacidad de Carga	175 Kg.	
Descripción Técnica	Estructura	Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, densidad promedio de 620 kg/m ³ , canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor.
	Respaldo	Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 50 kg/m ³ .
	Asiento	Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 30 kg/m ³ .
	Descansabrazos	Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 20 kg/m ³
	Patas	Fabricadas en acero inoxidable AISI 304.
Sistema de ensamble	Estructura	A presión y tornillería.
	Respaldo, asiento y descansabrazos	Termo sellados, enclipados y enfundados, sin uso de adhesivos.
	Patas	Fijas e insertadas a presión.
Acabados	Acolchado de uretano y aglutinado	Con forro textil 100% poliéster resistente a la abrasión, de alta densidad, con acabado ignífugo y repelencia al agua.
	Acero inoxidable AISI 304	P3.
Selección Cromática	Respaldo, asiento y descansabrazos	PANTONE Serenity PQ-15-3919 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Hint of mint PQ-11-4805 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Certificados	De manufactura o Producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%	
Imágenes	Representativas y no indican diseño específico	
		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE PROYECTOS
 SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
 PROYECTOS SUSTENTABLES
 ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1/1

TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCIÓN
TODAS LAS UNIDADES	511.836.0505	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO CON PISTÓN NEUMÁTICO

ESPECIALIDAD	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO.
AREAS O LOCALES	OFICINAS DIRECTIVAS, ÁREA DE EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN (BIBLIOTECAS, AUDITORIO Y AULAS), CONSULTA EXTERNA, ÁREAS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, HOSPITALIZACIÓN, SERVICIOS PARAMÉDICOS Y AMBULATORIOS, SERVICIOS GENERALES, CONSERVACIÓN.
MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS	SILLÓN GIRATORIO CON SISTEMA DE ELEVACIÓN Y AJUSTE DE ALTURA PARA DIFERENTES POSICIONES POR MEDIO DE PALANCAS METÁLICAS.
DIMENSIONES GENERALES	FRENTE 63 cm, FONDO 51 cm, ALTURA 105 cm.
CAPACIDAD DE CARGA	175 Kg.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA INTERNA DE CAPAS DE MADERA CONTRACHAPADA Y MOLDEADA EN UNA PIEZA LAMINADA DE 12 mm DE ESPESOR. 2. ACOJINAMIENTO (ASIENTO Y RESPALDO) DE ESPUMA POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, DENSIDAD 55 Kg/m³. 3. DESCANSABRAZOS DE POLIURETANO CON ALMA DE ACERO. 4. BASE PENTAGONAL (5 APOYOS) DE 650 mm (26") DE DIÁMETRO, DE FIBRA DE VIDRIO Y NYLÓN. 5. SISTEMA DE ELEVACIÓN CON PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS NITRÓGENO CON CUBIERTA TELESCÓPICA RETRÁCTIL DE POLIPROPILENO. 6. MECANISMO DE GIRO 360 GRADOS CON BLOQUEO PARA RECLINACIÓN DE POSICIÓN MÚLTIPLE Y CONTROL DE AJUSTE DE TENSION DEL RESPALDO. 7. SOPORTE CON MECANISMO DE PERILLA CON CUBIERTA RETRÁCTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO PARA ALTURA DEL RESPALDO. 8. RODAJA GEMELA DE DOBLE HUELLA DE 51 mm (2") DE DIÁMETRO.
ACABADOS	<ul style="list-style-type: none"> • ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN IMITACIÓN PIEL (PIELET), COLOR NEGRO. • TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.
NORMAS DE REFERENCIA Y/O CERTIFICADOS	<ul style="list-style-type: none"> • CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO -1986 • ISO 9001-2008. • ASTM D 3574 PROPIEDADES DE LA ESPUMA DE POLIURETANO. • NMX- AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE.
NOTAS GENERALES	LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.

PERSPECTIVA DEL ARTÍCULO



**ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE PROYECTOS
 SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
 PROYECTOS SUSTENTABLES
 ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO

1/2

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	511.619.1465	Mesa para usos múltiples en MDP
Grupo	Mobiliario Administrativo.	
Áreas o locales de Uso	Diversos.	
Dimensiones Generales	Frente 150 cm, fondo 75 cm, altura 75 cm.	
Capacidad de Carga	100 kg.	
Descripción Técnica	Vigas	Fabricadas en lámina de acero al carbono rolado en frío doblada en forma de canal tipo "u" con 4 cm de ancho y calibre 20.
	Patas	Fabricadas en lámina de acero al carbono rolado en frío doblada en forma de canal tipo "u" con 4 cm de ancho y calibre 20.
	Cubierta	Fabricada en tablero de partículas de densidad media (Medium Density Particleboard) con 18 mm de espesor, densidad promedio de 620 kg/m ³ , canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor.
	Regatones	Metálicos con base de plástico transparente de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm, ubicados en la parte inferior de las patas.
Acabados	Lámina de acero rolado en frío	Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate.
	Tablero	Con laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión en ambas caras. Con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión. Molduras de cubierta en PVC.
	Regatones	Antiderrapantes.
Selección Cromática	Vigas y patas	PANTONE Burgundy PQ-1617TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Serenity PQ-15-3919TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	Cubierta	PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Rose Quartz PQ-13-1520TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Hint of mint PQ-11-4805TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Cubierta	Con moldura termofusionada.
	Vigas y patas	Unidas por punto y por arco eléctrico a base de soldadura tipo MIG. Preparadas con perforaciones para conectar la cubierta por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.
	Regatones	Insertados a presión
Certificados	De manufactura o producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

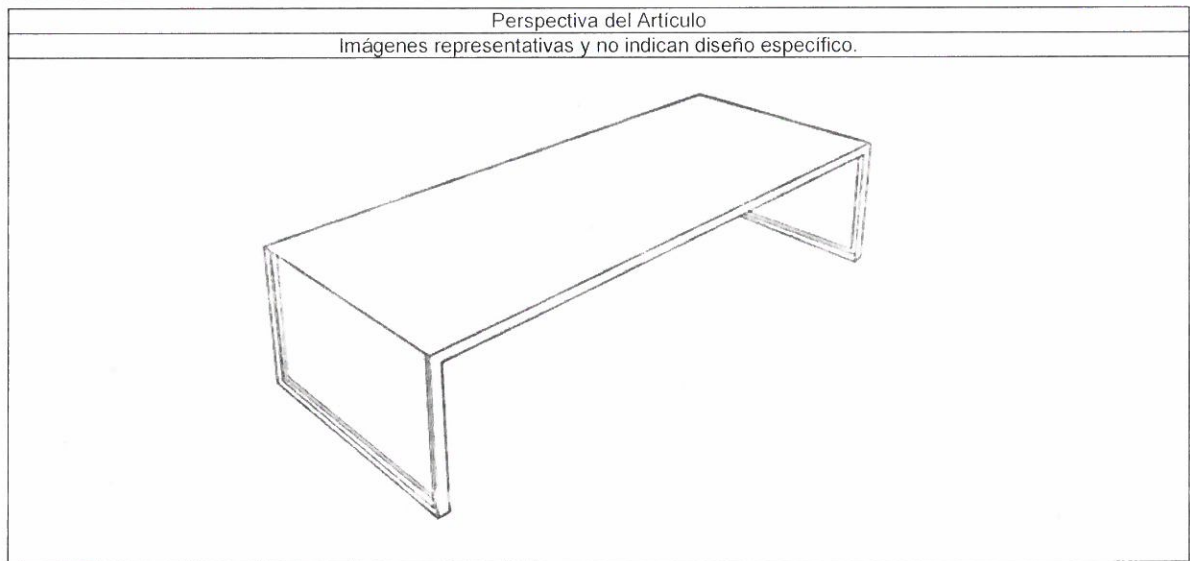




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISION DE PROYECTOS
SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
PROYECTOS SUSTENTABLES
ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO

2/2

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	511.619.1465	Mesa para usos múltiples en MDP





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE PROYECTOS
 SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
 PROYECTOS SUSTENTABLES
 ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

1/2

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	511.814.0382	Silla giratoria de respaldo bajo tapizada en tela con piston neumatico

Grupo	Mobiliario Administrativo.		
Áreas o locales de uso	Secretarías y Centrales de Enfermeras.		
Dimensiones generales	Respaldo Alto 55 cm. Ancho 55 cm.		
	Asiento Alto 50 cm. Ancho 55 cm. Profundo 50 cm		
	Altura Total 100 cm		
Capacidad de Carga	120 Kg.		
Descripción Técnica	Base	Pentagonal de 5 apoyos.	
	Sistema de elevación	A base de pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 9 cm accionado por palanca.	
	Componentes de mecanismo	Contacto permanente con bloqueo.	
		Regulación de respaldo	Con Contrapresión en 5 posiciones mediante palanca.
		Regulación de descansa brazos	Altura regulable con perilla.
	Respaldo y asiento	Con acojinamiento tapizado de espumas inyectadas traspirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad de 50-55 kg/m ³ , Concha protectora en polipropileno de alta resistencia a los impactos	
	Descansabrazos	Compuesto por pads de poliuretano inyectado blando. Fabricado en alma de acero de 5mm (3/16") de espesor.	
	Ruedas dobles	Auto-frenadas resistentes en suelos duros.	
Acabados	Base	En poliamida con carga de fibra de vidrio.	
	Pistón neumático	Cuerpo en acero al níquel con pintura electrostática.	
	Tapizado	Con tela 100% poliéster.	
Selección Cromática	Base y descansabrazos	PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.	
	Respaldo y asiento	PANTONE Burgundy PQ-1617TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.	
		PANTONE Green PQ-561C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.	
		PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.	
Sistema de ensamble	Base	A presión y tornillería.	
	Respaldo y asiento	Con termo sellado, enclipado y enfundado, sin uso de adhesivos.	
	Descansabrazos	Por sistema de presillas a carcasa del asiento.	
	Ruedas	Insertadas a presión con seguro.	
Certificados	De manufactura o producción	ISO 9001- Vigente. Sistema de gestión de calidad. ISO 14001 - Vigente. Sistema de gestión de calidad ambiental	
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.	
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

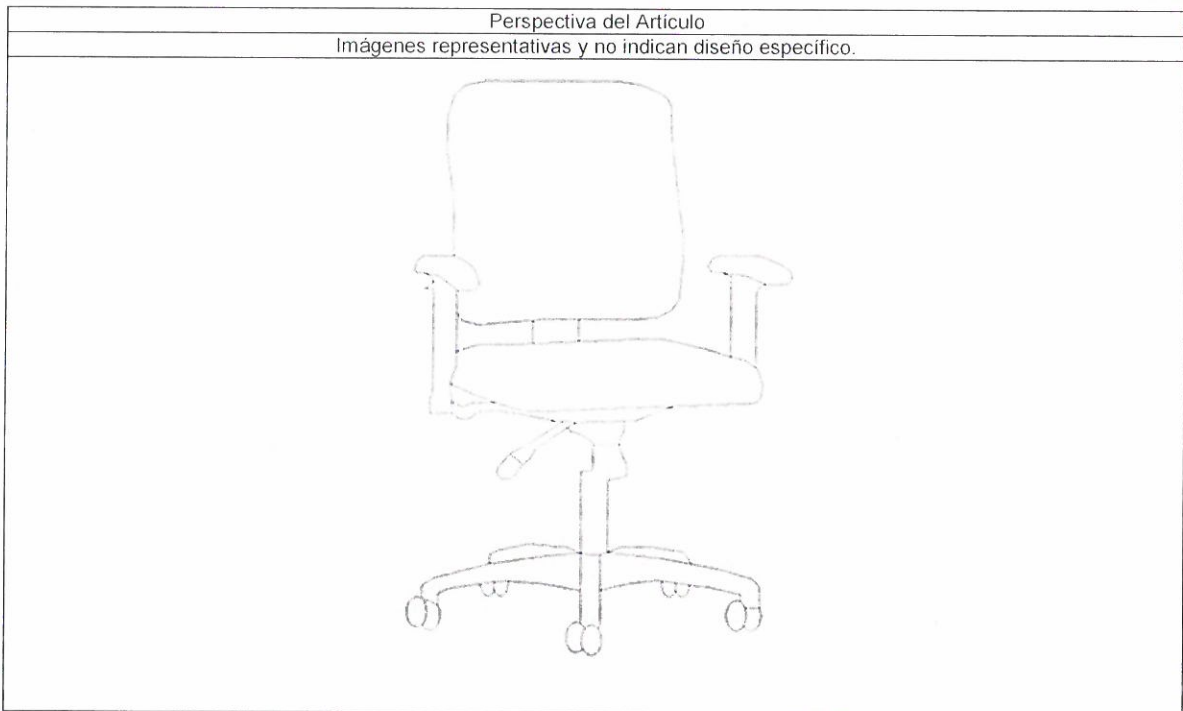




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISION DE PROYECTOS
SUBJEFATURA DE DIVISION DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
PROYECTOS SUSTENTABLES
ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

2/2

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	511.814.0382	Silla giratoria de respaldo bajo tapizada en tela con piston neumatico





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE PROYECTOS
 SUBJEFATURA DE DIVISION DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
 PROYECTOS SUSTENTABLES
 ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

1/2

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	511.814.0394	Silla fija de respaldo bajo base de trineo tapizada en tela

Grupo	Mobiliario Administrativo.	
Áreas o locales de uso	Salas de usos múltiples y Aulas.	
Dimensiones generales	Respaldo: Altura 40 cm; Ancho 55 cm.	
	Asiento: Altura 50 cm; Ancho 55 cm; Profundidad 55 cm.	
	Altura Total (del piso al borde final del respaldo): 75 cm	
Capacidad de Carga	120 kg.	
Descripción Técnica	Estructura	Fabricada a base de un bastidor de barra sólida de acero inoxidable, AISI 304, tipo trineo apilable hasta 8 unidades.
	Asiento y respaldo	Con acojinamiento de espumas inyectadas traspirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad de 50 kg/m3, Espuma de poliuretano con densidad de 50 kg/m3 y Base protectora fabricada en polipropileno de alta resistencia a los impactos.
Acabados	Barra sólida de acero inoxidable, AISI 304.	En P3
	Asiento y respaldo	Tapizados en tela 100% poliéster.
Selección Cromática	Polipropileno	PANTONE Jet Black 19-0303 TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Burgundy 19-1617 TPX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Green PQ-561C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de Ensamble	Barra sólida de acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
	Asiento y respaldo	Tapizados, termo sellados, enfundados y clipados sin uso de pegamentos.
Certificados	De manufactura o producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISION DE PROYECTOS
SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
PROYECTOS SUSTENTABLES
ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

2/2

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	511.814.0394	Silla fija de respaldo bajo base de trineo tapizada en tela





TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
TODAS LAS UNIDADES	519.810.0058	SILLA PARA AULA

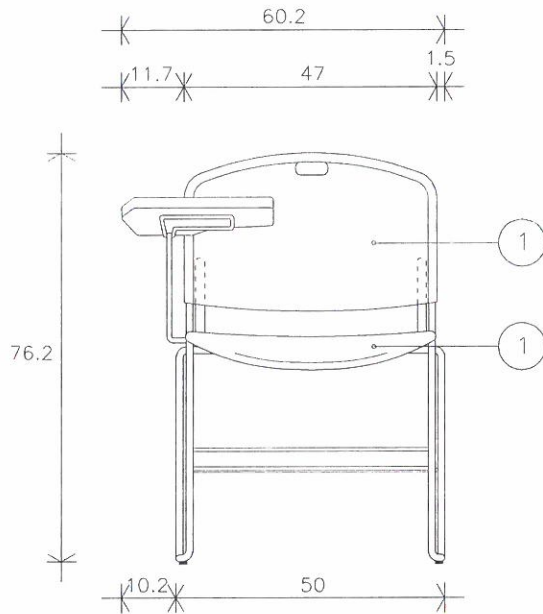


PERSPECTIVA.

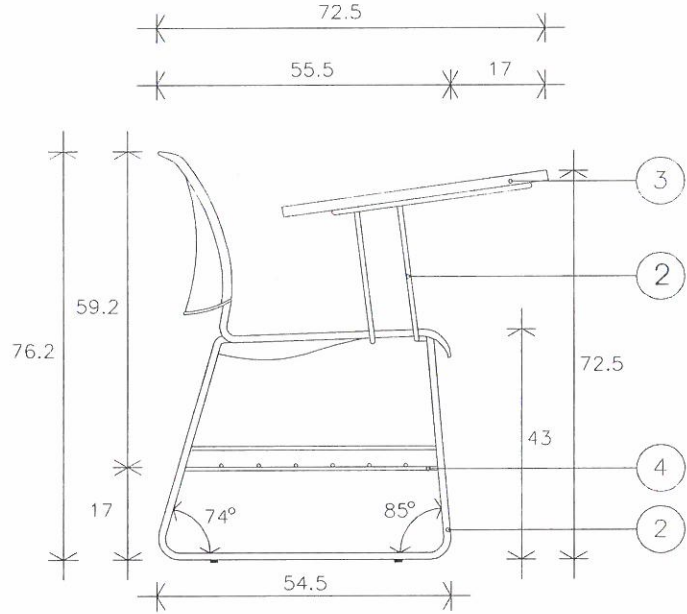
**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



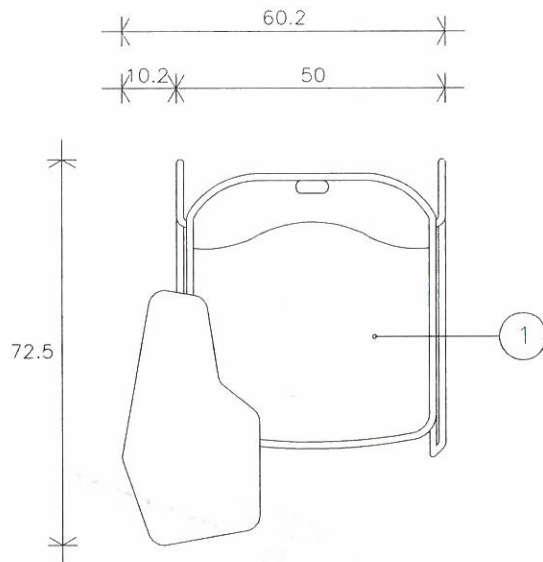
TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
TODAS LAS UNIDADES	519.810.0058	SILLA PARA AULA



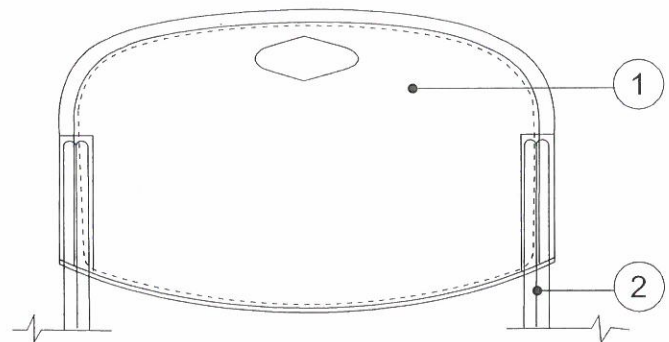
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA SUPERIOR



DETALLE DEL DOBLE REFUERZO
PARA LA FIJACION DEL RESPALDO

DIMENSIONES GENERALES

60.2 x 72.5 x 76.2 cm.

A PAÑOS



A EJES



ACOT.
CMS.

ESCALA GRAFICA:



FECHA

2004



TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
TODAS LAS UNIDADES	519.810.0058	SILLA PARA AULA

ESPECIFICACIONES

1. ASIENTO Y RESPALDO EN DOS PIEZAS, FABRICADOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO ACABADO RUGOSO CON TRATAMIENTO ANTIESTÁTICO, CON UN ESPESOR DE PARED DE 4mm MÍNIMO CON DISEÑO ANATÓMICO Y MOLDURA PERIMETRAL EN FORMA DE ENGARGOLADO PARA ESTRUCTURAR Y DAR RESISTENCIA, ASI MISMO EL RESPALDO DEBERÁ SER DISEÑADO PARA INSERTARSE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA, GARANTIZANDO NO DESPRENDERSE CON EL USO. (VER DETALLE DE REFUERZO Y FIJACION DEL RESPALDO EN LA CEDULA ADJUNTA).
2. ESTRUCTURA, SOPORTE DE LA PALETA Y BASE DE TRINEO CON DISEÑO BOLEADO EN TODO SU DESARROLLO FABRICADO EN BARRA DE ACERO 1018 COLD-ROLLED DE 12.7 mm. (1/2") DE DIÁMETRO CON REFUERZOS TRANSVERSALES DEL MISMO MATERIAL, CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA EN COLOR NEGRO, LA ESTRUCTURA DEBERÁ INCLUIR UN REFUERZO SOLDADO DESDE LA PARTE INTERMEDIA DE LA SILLA (DONDE SE COLOCARÁ EL ASIENTO) HASTA LA PARTE SUPERIOR (DONDE SE INSERTARA EL RESPALDO), EL REFUERZO DEBERÁ SER DEL MISMO MATERIAL DE LA ESTRUCTURA.
3. PALETA DE APOYO FABRICADA EN MADERA CONTRACHAPADA (TRIPLAY) DE PINO DE PRIMERA (POR AMBAS CARAS), DE 19 mm (3/4 ") DE ESPESOR CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS CON MOLDURA DE PVC, AMBOS EN COLOR GRIS*, LA CONTRACARA (PARTE INFERIOR) DEBERÁ SER SELLADA CON BACKER FENOLICO QUE EVITE LA PENETRACIÓN DE HUMEDAD.
4. CANASTILLA PARA GUARDA, DISEÑADA EN FORMA DE CHAROLA, EL CONTORNO FABRICADO EN ALAMBRON DE ACERO DE 7.9 mm (5 / 16") DE DIAMETRO CON TRAVESAÑOS EN FORMA DE PARRILLA, EN ALAMBRON DE ACERO DE 6.3 mm (1/4") DE DIAMETRO, LOS TRAVESAÑOS DEBERAN SER SOLDADOS A LA ESTRUCTURA QUE FORMA LA CANASTILLA DE FORMA QUE EN LA ESTRUCTURA Y TRAVESAÑOS SE EVITEN LAS SOLDADURAS MAL FORMADAS, LAS ARISTAS Y LOS FILOS CORTANTES.

NOTA:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 cm

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986:

03.01.01 - 03.02.01a, b - 03.02.08 - 03.03.01b - 04.01.a - 05.02.01 - 06a -07.01 - 07.09 - 08.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO

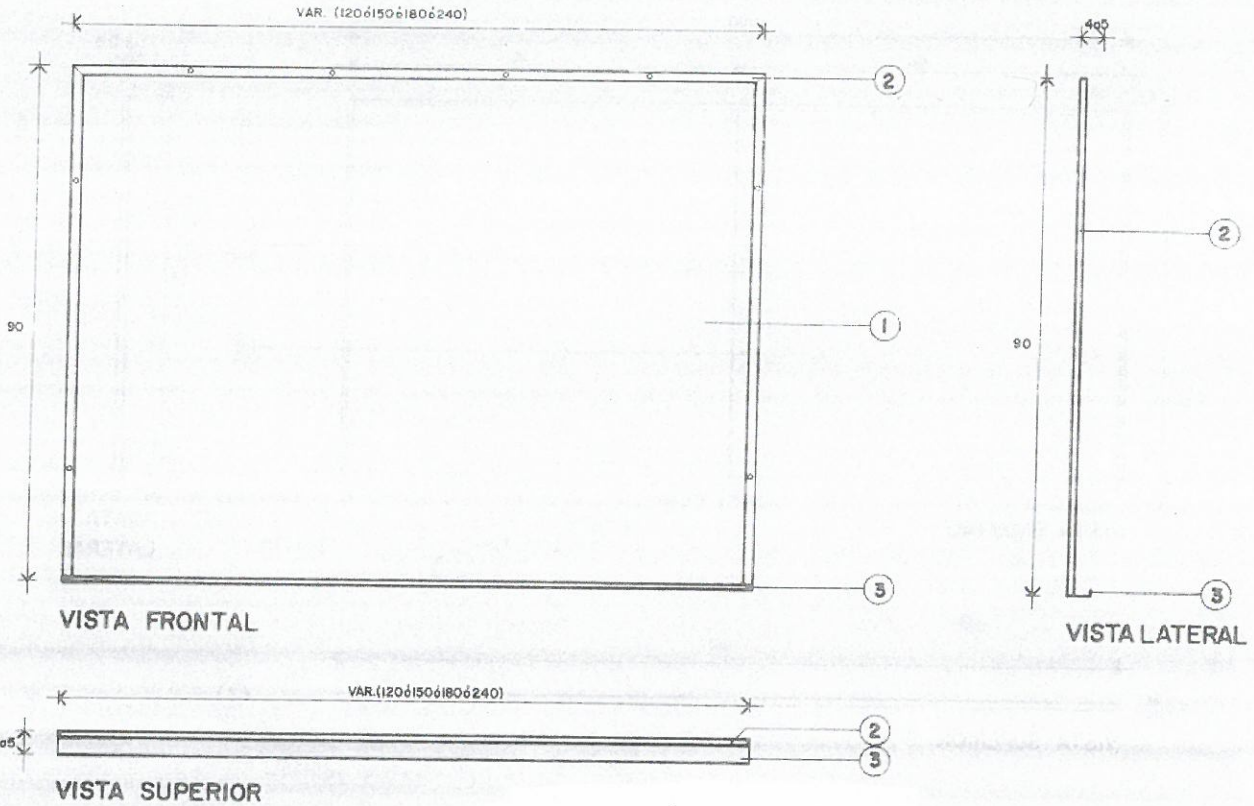
- LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y CON SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO, EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS.
- LOS DOBLECES DE LOS COMPONENTES DEBERÁN SER SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ.
- EL LAMINADO PLÁSTICO Y LA MOLDURA DE PVC DEBERÁN SER COLOCADOS CON ADHESIVOS ESPECIALES, CON PRESIÓN Y TEMPERATURA DE FORMA QUE SE GARANTICE QUE NO SE DESPRENDAN CON EL USO.
- EL ACERO DEBERÁ SER COLD-ROLLED (CR) DE PRIMERA CALIDAD.
- LA PINTURA DEBERÁ SER MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 230° C. QUE GARANTICE UNA RESISTENCIA EN CAMARA SALINA HASTA 240 HORAS ASI COMO RESISTENCIA AL RAYADO DE UN LÁPIZ 6H.
- LA BASE DE TRINEO DEBERÁ INCLUIR RESBALONES DE POLIPROPILENÓ DE ALTA DENSIDAD COLOCADOS DE FORMA QUE GARANTICE NO DESPRENDERSE CON EL USO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FECHA: 2004

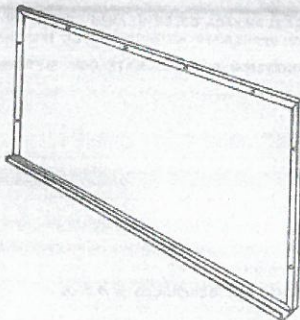
SIN TEXTO

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO DE AREAS DE ENSEÑANZA Y AUDITORIOS	CLAVE IMSS VER NOTA	DESCRIPCION PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 ó 150 ó 180 ó 240 cm
--	-------------------------------	---



DIMENSIONES GENERALES VAR.(120 ó 150 ó 180 ó 240)x90x40.5 cm	A PAÑOS	A EJES	ACOT. cm	ESCALA GRAFICA: 0 5 10 20 30cm	FECHA: 2004
--	---------	--------	----------	--	--------------------

PERSPECTIVA



ESPECIFICACIONES

- LAMINA DE ACERO PORCELANIZADO COLOR VERDE OPTICO UNIDO A BASE DE AGLOMERADO DE MADERA (MDF) DE 6MM DE ESPESOR CON REFUERZOS METALICOS O DE MADERA, CON SISTEMA Y ACCESORIOS PARA FIJACION A MURO.
- MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE.
- PORTAGIS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE.

NOTA:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 0.5
 APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-SI MAYO 1986 ; 03.01.01-03.01.05-05.03.01b 03.03.04 - 04.06 - 05.01.01-05.02.04 - 06a - 07.04 - 08

CLAVE IMSS	DESCRIPCION
519.695.0058	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120cm
519.695.0108	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150cm
519.695.0637	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 180cm
519.695.0694	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 240cm

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



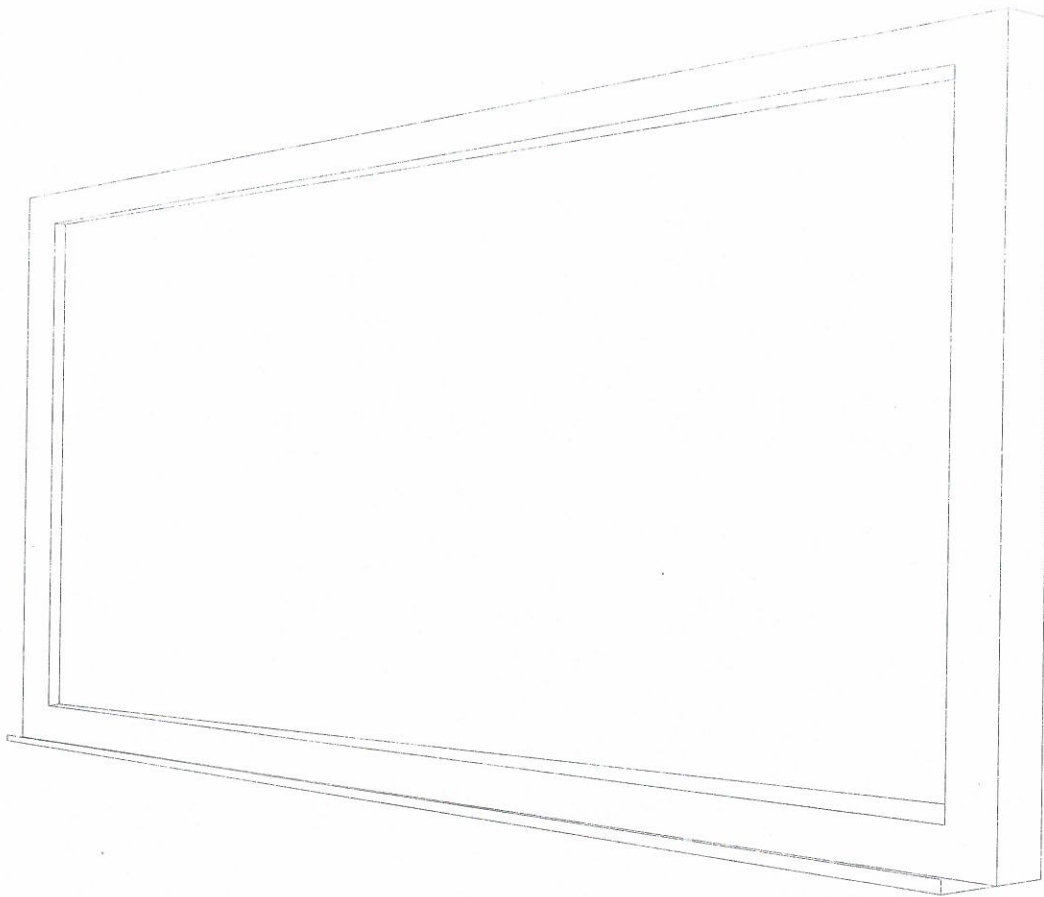
SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISION DE PROYECTOS
SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y
DESARROLLO DE PROYECTOS SUSTENTABLES
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 / 4

TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
TODO TIPO DE ÁREAS	VER NOTAS	PIZARRÓN MAGNÉTICO BLANCO DE PARED DE 120 Ó 150 Ó 180 Ó 240



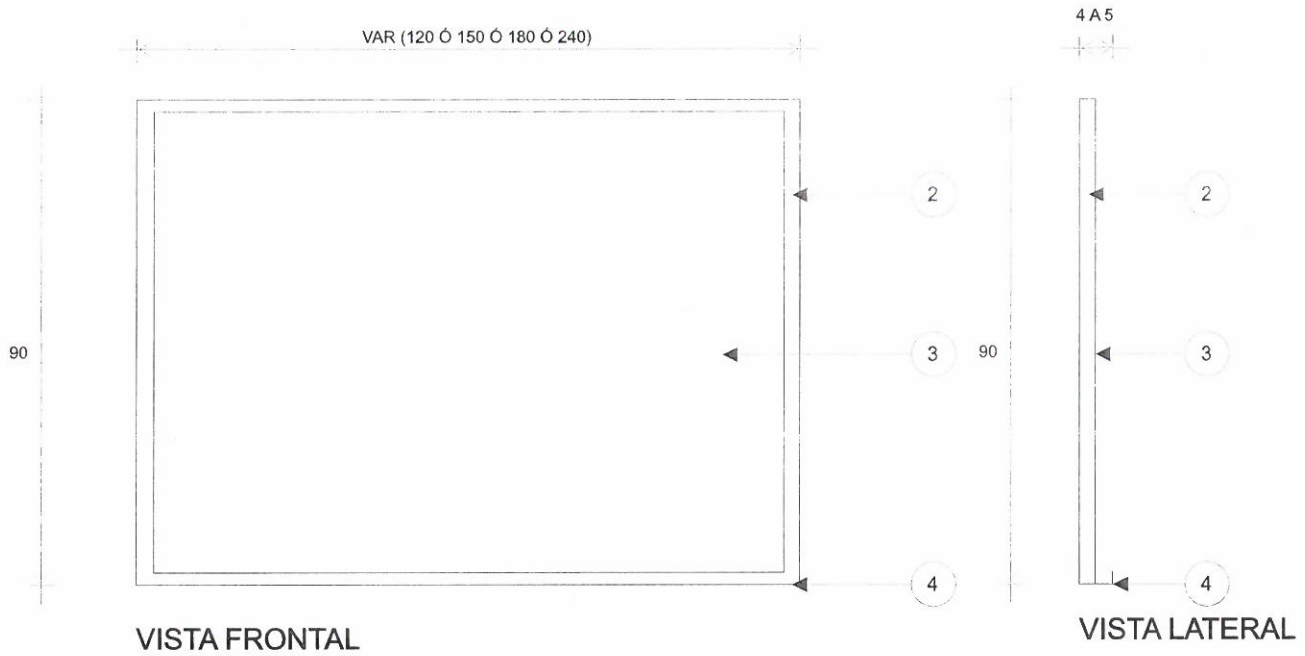
PERSPECTIVA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





TIPO DE UNIDAD TODO TIPO DE ÁREAS	CLAVE IMSS VER NOTAS	DESCRIPCION PIZARRÓN MAGNÉTICO BLANCO DE PARED DE 120 Ó 150 Ó 180 Ó 240
---	--------------------------------	--



DIMENSIONES GENERALES LAS QUE SE INDICAN	A PAÑOS	A EJES	ACOT. CMS.	ESCALA GRAFICA: S/E	FECHA JUNIO 2013
--	----------------	---------------	----------------------	-------------------------------	----------------------------



TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
TODO TIPO DE ÁREAS	VER NOTAS	PIZARRÓN MAGNÉTICO BLANCO DE PARED DE 120 Ó 150 Ó 180 Ó 240

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES.

1.2.- DIMENSIONES GENERALES:

FRENTE: 120 Ó 150 Ó 180 Ó 240 (SEGÚN CLAVE)
ESPESOR: 4 A 5 CM.
ALTURA: 90 CM.

2.- MARCO ESTRUCTURAL: FABRICADO EN PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE, DE 2.5 A 3 CM. DE ESPESOR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR EL TABLERO DEL PIZARRÓN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FIJACIÓN AL MURO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PARA LAS LONGITUDES DEL TABLERO DE 180 Y 240, DEBERÁ CONTENER EN SU PARTE POSTERIOR, UN REFUERZO VERTICAL INTERMEDIO, NECESARIO PARA BRINDAR RESISTENCIA AL ELEMENTO.

3.- TABLERO: FORMADO POR 2 SECCIONES:

BASE: FABRICO EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 6 MM. DE ESPESOR (COMO MÍNIMO), REFORZADO CON ELEMENTOS METÁLICOS O DE MADERA.

ÁREA DE TRABAJO: FABRICADA A BASE DE LÁMINA DE ACERO PORCELANIZADA Y ESMALTADA A FUEGO, COLOR BLANCO.

4.- ELEMENTO DE SOPORTE PARA PLUMÓN: FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL MARCO ESTRUCTURAL, DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN AL MARCO ESTRUCTURAL, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

NOTAS:

CLAVE	DESCRIPCIÓN
519.695.1897	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 120 CM.
519.695.1908	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 150 CM.
519.695.1917	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 180 CM.
519.695.1924	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 240 CM.

No coincide la clave
**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

LAS IMÁGENES NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2%.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, DICHO ENSAMBLE DEBERÁ GARANTIZAR MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA QUE EL MATERIAL BASE.

EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO.



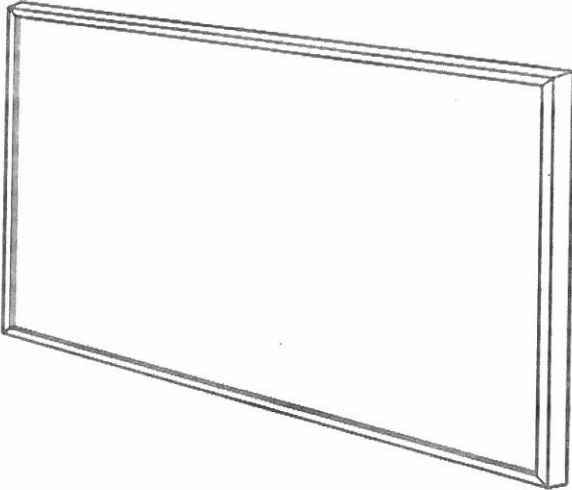
TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
TODO TIPO DE ÁREAS	VER NOTAS	PIZARRÓN MAGNÉTICO BLANCO DE PARED DE 120 Ó 150 Ó 180 Ó 240

LOS ELEMENTOS COMPONENTES PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M2 MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM2 MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRANINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE PROYECTOS
 SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE
 PROYECTOS SUSTENTABLES
 ÁREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

1/1

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	519.865.0105	Tablero de Corcho 120 cm
Grupo	Mobiliario de Salas de Espera, Almacenes, Lavandería y Auditorios.	
Áreas o locales de Uso	Sala de juntas	
Dimensiones generales	Frente 120 cm, Espesor 2 cm, Altura 90 cm.	
Capacidad de carga	No aplica	
Descripción técnica	Cuerpo	De madera machimbrada (triplay) con 12 mm de espesor. De lámina de corcho de 5 mm de espesor.
	Marco	De aluminio, con preparación y herrajes para su fijación a muro.
Acabados	Aluminio	Anodizado natural mate.
	Pieza completa	Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Certificados	De manufactura o producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	
Perspectiva del Artículo		
Imágenes representativas y no indican diseño específico.		
		

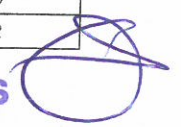
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes
Grupo 511 "Mobiliario Administrativo"

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad
1	51100111	16555	511.026.0378.01.01	ANAQUEL PARA LIBROS Y REVISTAS	4
2	51100111	16556	511.026.0436.01.01	ANAQUEL FIJO DE 80 A 85 CM. DOS VISTAS	13
3	51100004	16561	511.076.0351.01.01	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS	1
4	51100040	16600	511.619.1080.01.01	MESA PARA SALA DE USOS MÚLTIPLES	9
5	51100040	16602	511.619.1106.01.01	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS FABRICADA EN	30
6	51100040	16606	511.619.1155.01.01	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF	8
7	51100040	16607	511.619.1197.01.01	MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES	1
8	51100022	16612	511.622.0079.01.01	MODULO ESCRITORIO AUTOSUSTENTABLE PARA U	7
9	51100094	16619	511.814.0069.01.01	SILLA ALTA GIRATORIA	1
10	51100101	16629	511.836.0337.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES	1
11	51100101	16630	511.836.0345.01.01	SILLÓN CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN	15
12	51300187	16631	511.883.0057.01.01	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7	5
13	51300187	16636	511.883.0305.01.01	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 1	2
14	51100101	18543	511.836.0295.02.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO	5
15	51100101	18555	511.836.0311.02.01	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO	245
16	51100111	19122	511.026.0462.00.01	ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS	4
17	51100022	19238	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL DE	12
18	51100022	19239	511.339.1022.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZ	18
19	51100022	19241	511.339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DERECHA DE 150	1
20	51100020	19243	511.268.0250.02.01	CREDENZA DE 150CM CON BASES METALICAS	15
21	51100022	19246	511.339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120CM SIN LA	23
22	51100079	19698	511.622.0182.00.01	MODULO DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECH	1
23	51100079	19699	511.622.0194.00.01	MODULO DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECH	1
24	51100111	19977	511.026.0501.00.01	ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA	90
25	51100012	19980	511.109.0345.00.01	BANCO ALTO	3
26	56700026	19981	511.178.0113.00.01	CARRETILLA PORTA BULTOS	1
27	51100022	19989	511.339.1275.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL D	3
28	51100022	19990	511.339.1288.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZ	4
29	51100022	19992	511.339.1304.00.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN L	12
30	51100022	19993	511.339.1313.00.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM. SIN L	1
31	51100089	20006	511.790.0227.00.01	PORTA ROTAFOLIO CON PIZARRON	2
32	51100090	20008	511.814.0356.00.01	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA TRINEO	373
33	51100094	20009	511.814.0364.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN	9
34	51100101	20010	511.836.0458.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN	6
35	51100101	20011	511.836.0466.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO E	18
36	51100094	20014	511.836.0496.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO ALTO TAPIZADA EN	1
37	51100094	20015	511.836.0505.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN	87
38	51100004	20388	511.076.1023.00.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON FRENTES EN MDP	1
39	51100078	20401	511.401.0094.00.01	EXHIBIDOR DE REVISTAS.	1
40	51100101	20413	511.836.0514.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO E	3
41	51100040	20545	511.619.1457.00.01	MESA DE APOYO LATERAL EN MDP	6
42	51100040	20546	511.619.1465.00.01	MESA DE USOS MULTIPLES EN MDP	70
43	51100094	20554	511.814.0382.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN	193
44	51100090	20555	511.814.0394.00.01	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TA	54
45	51100094	20556	511.814.0405.00.01	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTA	30
46	51100040	20559	511.619.1476.00.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES DE C	22





Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes
Grupo 511 "Mobiliario Administrativo"

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad
47	51100040	20561	511.619.1483.00.01	MESA DE CENTRO EN MDP	11
48	51100022	20592	511.339.1422.00.01	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 150 CM.	5
49	51100090	20673	511.814.0421.00.01	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO	25
					1453

Atentamente

Ing. Arq. Maria de Lourdes Segundo Julio
Titular de la Coordinación Técnica de
Proyectos y Construcción de Inmuebles

Anexo No. 3.3
Requisitos para de Mobiliario
Grupo B1 "Mobiliario Administrativo"



Cop.	Clave PRE	Clave SA	Equipo	Cantidad	Centro de Evaluación	Visita a Instituciones	Demstración de Características	Eléctrica	Hidromecánica	Grasa	Valor	Destinación e/ Instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo mínimo requerido de garantía de los bienes	Registro de No. de cambio	Sustento de No. de necesidad
1	16558	511.028.0278.01.01	ANQUEL PARA LIBROS Y REVISTAS	4	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
2	16558	511.028.0438.01.01	ANQUEL FIO DE A 36 CM DOS	13	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
3	16554	511.078.0351.01.01	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
4	16600	511.618.1080.01.01	MESA PARA SALA DE USOS MULTIP	9	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
5	16602	511.618.1108.01.01	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS	30	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
6	16606	511.618.1158.01.01	MESA ESQUINERA FABRICADA EN M	8	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
7	16607	511.618.1197.01.01	MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGA	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
8	16612	511.622.0078.01.01	MODULO ESCRITORIO AUTOSUSTE	7	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
9	16619	511.814.0080.01.01	SILLA ALTA GIRATORIA	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
10	16629	511.838.0371.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGAR	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
11	16630	511.838.0395.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR	15	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
12	16631	511.883.0057.01.01	TABLERITO DOBLE PARA TARJETA	5	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
13	16636	511.883.0285.01.01	TABLERITO SENCILLO PARA TABL	2	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
14	16643	511.838.0295.02.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO E	5	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
15	19239	511.838.0111.02.01	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	245	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
16	19241	511.838.0104.02.01	ANQUEL DOBLE PARA LIBROS Y R	4	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
17	19238	511.338.1074.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM C	12	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
18	19241	511.338.1200.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM C	18	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
19	19241	511.338.1200.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA C	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
20	19246	511.338.1212.02.01	CHERENZA DE 150CM CON BAGES M	15	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
21	19246	511.338.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA C	23	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
22	19688	511.822.0182.00.01	MODULO DE ATENCION Y ORIENTA	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
23	19689	511.822.0184.00.01	MODULO DE ATENCION Y ORIENTA	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
24	19577	511.026.0501.00.01	ANQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA	90	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
25	19880	511.108.0246.00.01	BINICO ALTO	3	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
26	19881	511.178.0110.00.01	CARRETELLA PORTA BULTOS	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
27	19889	511.338.1276.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM C	4	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
28	19920	511.338.1288.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM C	3	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
29	19932	511.338.1304.00.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA C	12	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
30	19993	511.338.1310.00.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA C	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
31	20006	511.790.0227.00.01	PORTA ROTAFOLIO CON PIZARRON	2	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
32	20008	511.814.0366.00.01	SILLA PUA APILABLE CON ESTRUCT	373	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
33	20009	511.814.0364.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BA	9	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
34	20010	511.838.0458.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR	6	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
35	20011	511.838.0466.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGAR	18	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
36	20014	511.838.0468.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO AL	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
37	20015	511.838.0505.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BA	87	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
38	20088	511.078.1023.00.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON FREY	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
39	20491	511.601.0094.00.01	EXHIBIDOR DE REVISTAS.	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
40	20413	511.838.0514.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGAR	3	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.
41	20846	511.618.1467.00.01	MESA DE APOYO LATERAL EN MP	6	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	(ANUAL DE USUARIO-FOLETO)	No. Req.	24 MESES	No. Req.	No. Req.

Anexo No. 3.3
Requisitos para de Mobiliario
Grupo 511 "Mobiliario Administrativo"

Cod.	CRVS PREI	CRVS SAI	Equipo	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a Instalaciones Institucionales	Demonstración de Características	Electrica	Hidrosanitario	Cables	Valor	Desinstalación e/o Instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo minimo requerido de guarda de los bienes	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COREPRIS
-2	20646	511.619.1465.00.01	MESA DE USOS MULTIPLES EN MDP	70	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	24 MESES	No Req.	No Req.
-1	20554	511.614.0292.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BA	150	UNIBINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	24 MESES	No Req.	No Req.
-1	20956	511.614.0294.00.01	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BAS	54	UNIBINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	24 MESES	No Req.	No Req.
-1	20955	511.614.0465.00.01	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECAN	30	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	24 MESES	No Req.	No Req.
-1	20959	511.619.1476.00.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE	22	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	24 MESES	No Req.	No Req.
-1	20591	511.619.1483.00.01	MESA DE CENTRO EN MDP	11	UNIBINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	24 MESES	No Req.	No Req.
-1	20961	511.339.1422.00.01	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 156	5	UNIBINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	24 MESES	No Req.	No Req.
-1	20872	511.614.0421.00.01	SILLA FIJA DE POLIURETANO	25	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	24 MESES	No Req.	No Req.

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN
NO REQ		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL		Capacitación sobre el funcionamiento general. aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de los funciones.
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados; involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

Atentamente

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles



ANEXO 3.4
 DIRECCIONES

No.	ESTADO		LOCALIDAD		UNIDAD MÉDICA O SERVICIO		DIRECCIÓN		Designación		Nombre y Cargo		DATOS DE CONTACTO	
1	Hidalgo		Pachuca		Hospital General de Zona No. 36		Boulevard Felipe Angeles No. 1102, Fraccionamiento Aeropuerto, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42083	Administrador Contrato	Lic. Mario Enrique Rodríguez Puente, Titular de la Jefatura de Administrativos					mario.rodriguezpb@imss.gob.mx 771.718.9934 xt.13311
2	Hidalgo		Pachuca		Hospital General de Zona No. 36		Boulevard Felipe Angeles No. 1102, Fraccionamiento Aeropuerto, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42083	Auxiliar	Ing. Braian Alberto Brown Hernández, Jefe del Departamento de Construcción y P.I.					braian.brown@imss.gob.mx 771.718.9934 xt.13312

Atentamente

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
 Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y
 Construcción de Inmuebles.

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
STATE OF TEXAS
2012-2013



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción
de Inmuebles



ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO	

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE	(8)
(9) HOJA de			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

A

(10)

B

(11)

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



ANEXO No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
- B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	<p>El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Mantenimiento propios de su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p> <p>Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.</p>
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción
de Inmuebles



Anexo No. 4.2

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega Recepción

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la ENTREGA-RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) a entera satisfacción del Instituto de acuerdo a las especificaciones generales que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia, así como las siguientes constancias que se anexan a la presente Acta, como parte integrante de la misma:

1. CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción
de Inmuebles



2. CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).
3. CONSTANCIA DE INSTALACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).
4. CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).
5. CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir la(s) CONSTANCIA(S) DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES de fecha _____ en la que constan las siguientes condiciones:

Condiciones de empaque y embalaje del embarque.

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se recibió en buen estado se procedió a la verificación de la constancia de **APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** de fecha _____.

Verificado lo anterior y encontrándose que el bien se encontraba en buen estado se procedió a verificación de la **CONSTANCIA DE INSTALACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)**, de fecha _____.

Verificada la instalación del bien, se procedió a verificación de la **CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)**, de fecha _____.

Como siguiente paso se verificó en la **CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)**, de fecha _____ que la misma se haya realizado conforme lo establecido en el Contrato respectivo.

Acto seguido, el personal de la unidad médica de que se trate, indicado por el Administrador del Contrato, recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad médica.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción
de Inmuebles



Dichos manuales se relacionan a continuación:

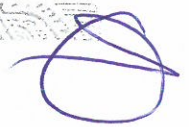
Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

A. Asimismo, a continuación se describe la Documentación entregada al Administrador del Contrato por parte del proveedor:

- Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y 3 copias de la Remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
- Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante adjudicado, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para el mobiliario".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo 3.3** "Requisitos para el mobiliario" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven,





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción
de Inmuebles



quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original para el Administrador del Contrato, quien deberá remitir una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)					
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		(Firma)	

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción
de Inmuebles



Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Mobiliario						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino		Delegación	
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción
de Inmuebles



encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)					
	Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
	(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
	Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
	(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
	(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción
de Inmuebles



4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

2011-11-10 10:00:00



ANEXO 6

REMISION DEL PEDIDO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FECHA REMISION

FOLIO REMISION

CONTRATO No.:

RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

PLAZO

1 / 1

LUGAR DE ENTREGA

R.F.C. RAMO IMSS GRUPO

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	F.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
TOTAL						

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

DATOS COMPLEMENTARIOS

ALTA

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

No. DE PROVEEDOR											
C	CM	LOC	ISM	PS	P	U	S.	SAR/PER			

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



**Remisión del Pedido
Instrucciones de llenado**

OBJETIVO: Documentar la entrega de bienes que realiza el proveedor, recepción y alta de almacén y registro contable

GENERADO POR: Proveedor, Almacén Central de Programas Especiales, Almacén delegacional

Número	Dato	Anotar
1	N° (número)	Número de contrato
2	Fecha	Fecha , día, mes y año
3	Expediente	Número de expediente de compra
4	Fecha del contrato	Fecha de formalización del contrato
5	Registro del contrato S.P.P.	No llenar
6	Datos del proveedor	Nombre completo y razón social del proveedor que entrega los bienes de consumo
7	Plazo de entrega	Fecha limite de entrega de los bienes de consumo por parte del proveedor.
8	Hoja ____ de ____	Número consecutivo de hojas de que conste la remisión.
9	PPAPF	No llenar
10	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes completo del proveedor otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo homoclave
11	Ramo	Anotar 124
12	I.M.S.S. Registro patronal	Número completo del registro patronal otorgado por el IMSS
13	Grupo	Grupo de suministro al que corresponden los bienes de consumo a entregar por el proveedor.



14	Lugar de entrega	Nombre y dirección completos de la unidad almacenaria donde entrega los bienes de consumo el proveedor.
15	Renglón	Número de renglón asignado al artículo en el anexo del contrato de la relación de bienes adjudicados.
16	Cantidad	Cantidad de artículos entregados por el proveedor
17	Unidad	Unidad de presentación del bien de consumo entregado por el proveedor conforme al Catalogo Operativo de Artículos del SAI.
18	Precio	Precio de unitario de compra
19	Clave del artículo	Clave completa de artículo genérico, específico, diferenciador y variante
20	Descripción del artículo	Descripción completa del artículos entregado por el proveedor conforme al Catalogo Operativo de Artículos del SAI
21	Importe	Importe del artículo, resultado de multiplicar cantidad de artículos por precio unitario de compra en su caso en la misma columna se anota el desglose del I.V.A. y se suma para obtener el importe total.
22	Importe con letra	Se anotara la suma total de los importes de cada artículo descrito en la remisión del pedido considerando la suma del I.V.A. letra.
23	Importe	Importe total con número incluye I.V.A.
24	Destino final	Nombre completo del almacén que recibe los bienes de consumo
25	Datos complementarios	Según el programa
26	Proveedor	Número de proveedor asignado por el IMSS
27	Clave presupuestal	Codificación completa del Almacén que recibe los bienes de consumo
28	Partida	Partida presupuestal correspondiente al grupo de suministro de los bienes de consumo recibidos
29	Alta	Sello, número de alta y firma del Titular del Área o Almacén

SIN TEXTO



ANEXO No. 4
Términos y Condiciones numeral 4.24.4

a) Vigencia:

La vigencia del contrato, será a partir del día natural siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre del 2022. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes contraídas por el Proveedor, tendrán la vigencia de **24 meses**, contado a partir de la entrega en el **Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo**, destino final de los bienes.

b) Plazo de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de **"20 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación"**. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes en el **Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo** y/o conforme a indicaciones del Administrador del Contrato, previa coordinación con el Administrador del Instrumento Jurídico que se derive del presente procedimiento; deberá hacer la instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Para el total de las claves, se solicita que el Área Contratante estime la aplicación del Criterio Binario, de conformidad con el Artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP y el 51, segundo párrafo de su Reglamento, para lo cual se pone a consideración la Justificación relativa a dicho mecanismo en el **Anexo No. 1.2 "Criterio de evaluación"**.

Para efectos de la Evaluación de las Características Técnicas, se procederá al análisis integral y exhaustivo de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del participante, solicitada en el presente procedimiento.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados."

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. **(Anexo 4.1)**
4. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes".

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para la totalidad de las partidas, será requisito presentar copia simple del Certificado de calidad ISO-9001 vigente, en el que se deberá identificar:
 - Tipo y número de certificado.
 - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
 - Alcance.
 - Fecha de emisión.
 - Vigencia o fecha de vencimiento.
 - Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, y ofertados por el licitante.

2. Para los bienes fabricados en su totalidad o que cuenten con componentes en madera, será requisito presentar copia simple del Certificado que acredite el origen, custodia y manejo sustentable de la madera empleada en la fabricación del mobiliario administrativo.



- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, y ofertados por el licitante.

3. Copia simple del o los Certificado indicados en el Anexo No. 3.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes (Cédulas de Descripción de Bienes)".

La documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRAIOS**





En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No aplica.

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica

h) Las penas convencionales.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor, según corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones, ya sea por atraso en la entrega de los bienes en el destino final de los bienes, por el equivalente al 2.5% por día, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 2.5% por día, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7)

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El licitante, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:



Por conducto de los responsables administrativos del **Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo**, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 6 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio), el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 24 meses (obligatorio), misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta



(Firma manuscrita)



de Garantía en mención, deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato, solicitará al Proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El Proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos del **Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo**, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al Proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la



fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

• **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo obligatorio de **24 meses**, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en el **Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo**, destino final de los bienes y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención, deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

• **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (**24 meses**), a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el Proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los 6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir al **Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.**
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones.
- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRAÍOS





La garantía del bien y su óptimo funcionamiento, incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos**

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes **(24 meses)**, los servicios de mantenimiento:

- a. **Mantenimiento correctivo.**

El servicio de mantenimiento correctivo será proporcionado por el Proveedor cuando el bien y/o sus accesorios presente fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien y/o sus accesorios puede afectar la calidad del servicio. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto del Administrador del Contrato, solicitará al Proveedor, se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso “j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen”, dentro del periodo de 6 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El Proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien o sus accesorios, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado “Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.”, del inciso “j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:”, de los presentes Términos y Condiciones.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto.





En los supuestos en los que el Proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario del **Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo**, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del Proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.

- **Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El Proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición conforme a la entrega de los bienes a entera satisfacción del IMSS, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00





horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada al Administrador del Contrato, en las que se detalle que su vigencia comenzará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto en el **Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo**, destino final de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el Administrador de Contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.



1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;
 - II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar





que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER,



HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema inter bancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

I) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar los bienes conforme al **Anexo 3.4 "Dirección de entrega"**.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

La recepción de los bienes se llevará a cabo en 1 acto:

La entrega de los bienes será conforme al **Anexo 3.4 "Dirección de entrega"**, y se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 4.2**), en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva,





firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que el mobiliario administrativo deberá ubicarse.

De ser el caso el proveedor deberá llevar acabo el armado de los bienes en el sitio, día y horario previo acuerdo entre el proveedor y el administrador del contrato.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión". (**Anexo No. 4.3**), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que los responsables de la recepción de los bienes es el Administrador el Contrato, y los servidores públicos autorizados para elaborar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" que se encuentra en el **Anexo No. 4.2 o bien, "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" del Anexo No. 4.3**, según corresponda.

El licitante adjudicado previa coordinación con el (los) Director(es) del **Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo**, destino final de los bienes, deberá identificar el espacio físico designado por el personal del **Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo**, en el que deberá hacer la entrega-recepción y, en su caso instalación y puesta en operación de los bienes.

A t e n t a m e n t e

Ing. Arq. Maria de Lourdes Segundo Julio
Titular de la Coordinación Técnica de
Proyectos y Construcción de Inmuebles



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

ANEXO 2 (DOS)

**“DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS,
PROPUESTA ECONÓMICA, CARTA GARANTÍA Y ACTA DE FALLO,”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **35** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI: 511.619.1155.01.01 FECHA IMP: 10 DE MARZO DE 2022 CLAVE PREI: 16606 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF.</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 6 GRUPO 511 MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA CATEGORIA: 8 MODELO: PG-MESQ CATALOGO: PAGINA 71 CATALOGO PARTIDA 6 FABRICANTE: PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 2</p>
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>ESPECIFICACIONES GENERALES</p> <p>1.- FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) 2.- CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGANY ALP3 POLIURETANO O LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION COLOR GRIS (AMBOS CASOS SEGÚN MUESTRAS IMSS) 3.- REGATONES AJUSTABLES. 7.- TRASCARA</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS CUBIERTAS Y MESAS DE TRABAJO. (RECTAS, CURVAS, RADIALES, Y PENINSULARES) ESTAS DEBERAN ESTAR FABRICADAS CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (M.D.F. "MEDIUM DENSITY FIBERBOARD"), DE 1.9cm A 3.1cm. DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES.</p> <p>DENSIDAD 737 KG/M3 ADHESION INTERNA 6.7 KG/M3 MODULO DE RUPTURA 330 KG/M3 MODULO DE ELASTICIDAD 33,100 KG/M3 DUREZA 453 KG JANKAMODIFICADO RETENCIONAL TORNILLO POR CARA 136 KG. RETENCIONAL TORNILLO POR CANTO 102 KG.</p> <p>ABSORCION DE AGUA 6% PRUEBA DE 24 Hs PROMEDIO HINCHAMIENTO 4 % PRUEBA DE 24 Hs PROMEDIO CONTENIDO DE HUMEDAD 6.5% SOBRE BASE A NHIDRA EXPANSION LINEAL 0.21 % 50% AL 90% POR HORA TOLERANCIA EN ESPESOR ± 2.00 mm</p>	<p>ESPECIFICACIONES GENERALES</p> <p>1.- FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) 2.- LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION COLOR GRIS (AMBOS CASOS SEGÚN MUESTRAS IMSS) 3.- REGATONES AJUSTABLES. 7.- TRASCARA</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS CUBIERTAS Y MESAS DE TRABAJO. (RECTAS, CURVAS, RADIALES, Y PENINSULARES) ESTAS DEBERAN ESTAR FABRICADAS CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (M.D.F. "MEDIUM DENSITY FIBERBOARD"), DE 2.5cm. DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES.</p> <p>DENSIDAD 737 KG/M3 ADHESION INTERNA 6.7 KG/M3 MODULO DE RUPTURA 330 KG/M3 MODULO DE ELASTICIDAD 33,100 KG/M3 DUREZA 453 KG JANKAMODIFICADO RETENCIONAL TORNILLO POR CARA 136 KG. RETENCIONAL TORNILLO POR CANTO 102 KG.</p> <p>ABSORCION DE AGUA 6% PRUEBA DE 24 Hs PROMEDIO HINCHAMIENTO 4 % PRUEBA DE 24 Hs PROMEDIO CONTENIDO DE HUMEDAD 6.5% SOBRE BASE A NHIDRA EXPANSION LINEAL 0.21 % 50% AL 90% POR HORA TOLERANCIA EN ESPESOR ± 2.00 mm</p> <p>EL CANTO DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERA SER ERGONOMICO TIPO RECTO DE CASCADA EN LAS ZONAS DE</p>



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES EL CANTO DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERA SER ERGONOMICO TIPO CASCADA EN LAS ZONAS DE TRABAJO O SEMIBOLEADO. ASI MISMO LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERA ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA, O BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE HUMEDAD.

2.- ACABADO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES.

EL ACABDO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES, DEBERAN SER DE LAMINADO PLASTICO COLOR SEGUN MUESTRA IMSS, EN CARAS VISTAS DE ALTA PRESION POSTFORMABLE, EL CUAL DEBERA TENER LAS SIGUIENTES PROPIEDADES. (O EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGANY ALP3 POLIURETANE) A SOLICITUD DEL IMSS

ESPOSOR NOMINAL (POST FORMABLE) 0.0 MM \pm 0.001 MM
ACABADO MATE

RESISTENCIA A LABRACION 400 CICLOS(MINIMO)
RESISTENCIA AL IMPACTO 20 PULGADAS (MINIMO)
RESISTENCIA AL CALOR RADIAL 60 SEGUNDOS (MINIMO)
FLAMABILIDAD AUTOEXTINGUIBLE
DESMANCHADO 25 CICLOS (MAXIMO)
FORMABILIDAD 1/2 PULGADAS (MINIMO)
RESISTENCIA AL APOYAMIENTO 40 SEGUNDOS

3 REGATON. NIVELADOR DE ALTURA AJUSTABLE DE 32 MM (1 1/4") DE DIAMETRO EN EL PLATO EL CUAL DEBERA SER DE NYLON 100% CON CONCHA DE ACERO ACABADO EN CROMO BRILLANTE, CON TORNILLO NIVELADOR DE ACERO ACABADO GALVANIZADO, INTEGRADO AL PLATO.

7 TRASCARA O CARA INFERIOR DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO ESTARAN SELLADAS CON ESMALTE PARA MADERA, BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE HUMEDAD Y CONTARA CON PERFORACIONES Y DISPOSITIVOS PARA EL PASO Y MANEJO DE CABLES.

TRABAJO. ASI MISMO LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERA ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA, O BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE HUMEDAD.

2.- ACABADO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES.

EL ACABADO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES, DEBERAN SER DE LAMINADO PLASTICO COLOR SEGUN MUESTRA IMSS, EN CARAS VISTAS DE ALTA PRESION POSTFORMABLE, EL CUAL DEBERA TENER LAS SIGUIENTES PROPIEDADES. (O EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGANY ALP3 POLIURETANE) A SOLICITUD DEL IMSS

ESPOSOR NOMINAL (POST FORMABLE) 0.0 MM \pm 0.001 MM
ACABADO MATE

RESISTENCIA A LABRACION 400 CICLOS(MINIMO)
RESISTENCIA AL IMPACTO 20 PULGADAS (MINIMO)
RESISTENCIA AL CALOR RADIAL 60 SEGUNDOS (MINIMO)
FLAMABILIDAD AUTOEXTINGUIBLE
DESMANCHADO 25 CICLOS (MAXIMO)
FORMABILIDAD 1/2 PULGADAS (MINIMO)
RESISTENCIA AL APOYAMIENTO 40 SEGUNDOS

3 REGATON. NIVELADOR DE ALTURA AJUSTABLE DE 32 MM (1 1/4") DE DIAMETRO EN EL PLATO EL CUAL DEBERA SER DE NYLON 100% CON CONCHA DE ACERO ACABADO EN CROMO BRILLANTE, CON TORNILLO NIVELADOR DE ACERO ACABADO GALVANIZADO, INTEGRADO AL PLATO.

7 TRASCARA O CARA INFERIOR DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO ESTARAN SELLADAS CON ESMALTE PARA MADERA, BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE HUMEDAD Y CONTARA CON PERFORACIONES Y DISPOSITIVOS PARA EL PASO Y MANEJO DE CABLES.

SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA
REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI:511.836.045.01.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI:16630 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 11 GRUPO 511 MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA CATIDAD: 15 MODELO: PG-SCON1L CATALOGO: PAGINA 73 CATALOGO PARTIDA 11 FABRICANTE: PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 3</p>
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p>
<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>1.- RESPALDO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA MADERA DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN EL RESPALDO DEBERA SER DE 100 mm, (4") TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR VERDE, COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA I.M.S.S. O EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) A SOLICITUD ESPECÍFICA DEL IMSS.</p> <p>2.-BRAZOS DEBERAN ESTAR FABRICADOS A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA Y TAMBOR DE TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, DE 9 mm, DE ESPESOR EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA,</p> <p>PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN LOS BRAZOS DEBERA SER DE 38 mm. (1 ½") , POR AMBOS COSTADOS, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE ALATAQUE MICROBIOLOGICO, Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR VERDE, COLOR, Y TEXTURA SEGUN MUESTRA I.M.S.S. O EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) A SOLICITUD ESPECÍFICA DEL IMSS</p> <p>3.-ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA MADERA DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>1.- RESPALDO ES ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA MADERA DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN EL RESPALDO DEBERA SER DE 100 mm, (4") TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR VERDE, COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA I.M.S.S. O EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) A SOLICITUD ESPECÍFICA DEL IMSS.</p> <p>2.-BRAZOS FABRICADOS A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA Y TAMBOR DE TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, DE 9 mm, DE ESPESOR EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA,</p> <p>PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN LOS BRAZOS DEBERA SER DE 38 mm. (1 ½") , POR AMBOS COSTADOS, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE ALATAQUE MICROBIOLOGICO, Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR VERDE, COLOR, Y TEXTURA SEGUN MUESTRA I.M.S.S. O EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) A SOLICITUD ESPECÍFICA DEL IMSS</p> <p>3.-ASIENTO ERGONOMICO, FABRICADO CON MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA MADERA DEBERA SER DE UNA PULGADA,</p>



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

<p>DE ACOJINAMIENTO EN EL RESPALDO DEBERA SER DE 100 mm, (4") CADA LUGAR TENDRA UN COJIN INDIVIDUAL TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR VERDE, COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA I.M.S.S O EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) A SOLICITUD ESPECÍFICA DEL IMSS.</p> <p>4.-REFUERZO REFUERZO LONGITUDINAL PARA INTEGRAR TODO EL MUEBLE Y DAR UN RIGIDO SOPORTE A LOS BRAZOS Y ASIENTOS, DEBERA ESTAR FABRICADA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO CAL. 18 DE 1.80 x 0.10 x 0.10 m. (71" x 4" x 4"), EL CUAL TENDRA SOLDADAS A CADA EXTREMO DE ESTE, Y BAJO LOS TRES LUGARES UNAS PLACAS FABRICADAS EN ACERO ROLADO EN FRIJO CAL. 12 DE 0.15 x 0.15 m., LAS CUALES SUJETARAN A TODO EL MUEBLE POR MEDIO DE TORNILLOS DE 1/4" DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ E INSERTOS ROSCADOS EN CONTRA SENTIDO PARA MADERA, PASADO POR EL SISTEMA DE LIMPIEZA Y PREPARACION DEL METAL, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240°C.</p> <p>5.-RESBALON DE ACERO GALVANIZADO, COLOCADO CON ESPECIAL INSERTO PARA MADERA. NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 CM. TELA DE FABRICACIÓN NACIONAL PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES TÉCNICAS: COMPOSICIÓN: 100% POLIPROPILENO PESO: 320 GRS./ML. LUCHAS: 32 EN URDIDO 28 EN TRAMA BACKING: RESINAACRÍLICA RESISTENCIA LA DECOLORACIÓN: SECO CLASE 4 HUMEDO CLASE 4.5 RESISTENCIA LOS RAYOS UV: 100% RESISTENCIA LAABRASIÓN: EN URDIDO 15000 CICLOS EN TRAMA 15000 CICLOS RESISTENCIA LA TENSIÓN: EN PIE DE 14.4 A 16.0 KG/CM EN TRAMA DE 14.0 A 15.5 KG/CM RESISTENCIA LA FORMACIÓN DE PILLING: 100% (NO DEBE FORMAR PILLING) RESISTENCIA LAABSORCIÓN DE LÍQUIDOS:100% (NO DEBE ABSORBER LÍQUIDOS)</p> <p>OTRA PROPIEDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANTIALÉRGICA100% - ANTIBACTERIAL100% - DESMANCHABLE100% - AUTOEXTINGUIBLE - PERMITIRLAAPLICACIÓNDE RETARDANTEALFUEGO - NOTÓXICA(NODEBEPRODUCIRGASESTÓXICOS) - PIGMENTACIÓNINTEGRALYPERMANENTE 	<p>ELACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./min., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 Kg/m3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN EL RESPALDO DEBERA SER DE 100 mm, (4") CADA LUGAR TENDRA UN COJIN INDIVIDUAL TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR VERDE, COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA I.M.S.S O EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) A SOLICITUD ESPECÍFICA DEL IMSS.</p> <p>4.-REFUERZO REFUERZO LONGITUDINAL PARA INTEGRAR TODO EL MUEBLE Y DAR UN RIGIDO SOPORTE A LOS BRAZOS Y ASIENTOS, DEBERA ESTAR FABRICADA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO CAL. 18 DE 1.80 x 0.10 x 0.10 m. (71" x 4" x 4"), EL CUAL TENDRA SOLDADAS A CADA EXTREMO DE ESTE, Y BAJO LOS TRES LUGARES UNAS PLACAS FABRICADAS EN ACERO ROLADO EN FRIJO CAL. 12 DE 0.15 x 0.15 m., LAS CUALES SUJETARAN A TODO EL MUEBLE POR MEDIO DE TORNILLOS DE 1/4" DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ E INSERTOS ROSCADOS EN CONTRA SENTIDO PARA MADERA, PASADO POR EL SISTEMA DE LIMPIEZA Y PREPARACION DEL METAL, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240°C.</p> <p>5.-RESBALON DE ACERO GALVANIZADO, COLOCADO CON ESPECIAL INSERTO PARA MADERA. NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 CM. TELA DE FABRICACIÓN NACIONAL PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES TÉCNICAS: COMPOSICIÓN: 100% POLIPROPILENO PESO: 320 GRS./ML. LUCHAS: 32 EN URDIDO 28 EN TRAMA BACKING: RESINAACRÍLICA RESISTENCIA LA DECOLORACIÓN: SECO CLASE 4 HUMEDO CLASE 4.5 RESISTENCIA LOS RAYOS UV: 100% RESISTENCIA LAABRASIÓN: EN URDIDO 15000 CICLOS EN TRAMA 15000 CICLOS RESISTENCIA LA TENSIÓN: EN PIE DE 14.4 A 16.0 KG/CM EN TRAMA DE 14.0 A 15.5 KG/CM RESISTENCIA LA FORMACIÓN DE PILLING: 100% (NO DEBE FORMAR PILLING) RESISTENCIA LAABSORCIÓN DE LÍQUIDOS:100% (NO DEBE ABSORBER LÍQUIDOS)</p> <p>OTRA PROPIEDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANTIALÉRGICA100% - ANTIBACTERIAL100% - DESMANCHABLE100%
---	---




Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 928-40-77
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventasmatriz@delgadoyca.com.mx
www.delgadoyca.com.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

	<ul style="list-style-type: none">- AUTOEXTINGUIBLE- PERMITIRLA APLICACIÓN DE RETARDANTE AL FUEGO- NOTÓXICA (NO DEBE PRODUCIR GASES TÓXICOS)- PIGMENTACIÓN INTEGRAL PERMANENTE  <p>SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA REPRESENTANTE LEGAL DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.</p>
--	---

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45

00006

ventascentro@delgadoyca.com.mx
www.delgadoyca.com.mx



SIN TEXTO

20140703 00 00000

(1)



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI:511.836.0295.02.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI:18543 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NUEMATICO</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 14 GRUPO 511 MARCA: OFFIHO CATIDAD: 5 MODELO: ECO-GERENCIAL CATALOGO: PAGINA 76 CATALOGO PARTIDA 14 FABRICANTE: OFFIHO S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 3</p>
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p>
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>1. ASIENYOYRESPALDO.</p> <p>DEBERANSERERGONOMICOSCONESTRUCTURAINTERNADEMADERA,FABRICADAABASEDECAPASDEMADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION, FORMANDO UNA SOLA PIEZALAMINADADE12mmDEESPESOR,LACUALDEBERAPRESENTARALFRENTEDELASIENTOUNMOLDEADOEN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO. EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN SOLO BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FTS3/min MINIMO), ANTIALERGICA CON UNA DENSIDAD DE 35kg/m3. Y UN ESPESOR DE 60mm, TAPIZADO EN IMITACION PIEL (PIELET) COLOR NEGRO A SOLICITUD DEL IMSS CON CONCHA PROTECTORA EN LOS MISMOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y CALIDAD DEL SILLON.</p> <p>2. DESCANSABRAZOS.</p> <p>DEBERA SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRIGIDO CON ALMA DE ACERO, EN COLOR NEGRO, DEBERA ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO (SEGUN EL DISEÑO) POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ.</p> <p>3. MECANISMO GIRATORIO.</p> <p>DEBERA TENER MOVIMIENTO GIRATORIO DE 360 GRADOS, CON MECANISMO DE BLOQUEO PARA RECLINACION DE POSICION MULTIPLE Y CONTROL DE AJUSTE DE TENSION DEL RESPALDO, ASI COMO EL AJUSTE DE ALTURA A DIFERENTES POSICIONES DEL ASIENTO Y RESPALDO A BASE DE UN SISTEMA DE PALANCAS ANCAS METALICAS.</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>1. ASIENYOYRESPALDO.</p> <p>ERGONOMICOS CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA, FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION, FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, LA CUAL DEBERA PRESENTAR AL FRENTED DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO. EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN SOLO BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FTS3/min MINIMO), ANTIALERGICA CON UNA DENSIDAD DE 35kg/m3. Y UN ESPESOR DE 60mm, TAPIZADO EN IMITACION PIEL (PIELET) COLOR NEGRO A SOLICITUD DEL IMSS CON CONCHA PROTECTORA EN LOS MISMOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y CALIDAD DEL SILLON.</p> <p>2.-DESCANSABRAZOS.</p> <p>FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRIGIDO CON ALMA DE ACERO, EN COLOR NEGRO, DEBERA ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO (SEGUN EL DISEÑO) POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ.</p> <p>3.-MECANISMO GIRATORIO.</p> <p>TIENE MOVIMIENTO GIRATORIO DE 360 GRADOS, CON MECANISMO DE BLOQUEO PARA RECLINACION DE POSICION MULTIPLE Y CONTROL DE AJUSTE DE TENSION DEL RESPALDO, ASI COMO EL AJUSTE DE ALTURA A DIFERENTES POSICIONES DEL ASIENTO Y RESPALDO A BASE DE UN SISTEMA DE PALANCAS METALICAS.</p> <p>4.-BASE.</p> <p>PENTAGONAL DE 5 APOYOS (GIRO DE 360 GRADOS) DE 650mm</p>



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

4. BASE.

DEBERASER PENTAGONAL DE APOYOS (GIRO DE 360 GRADOS) DE 650mm (26") DE DIAMETRO FABRICADA A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE VIDRIO Y NYLON (30/70%), EN COLOR NEGRO, CON INYECCION RETICULAR Y UN LIMITE DE CARGA DE 175Kg. COMO MINIMO. CADA APOYO DEBERA ESTAR DOTADO DE UN CASQUILLO METALICO PARA LA SUJECION DE LAS RODAJAS, LAS CUALES DEBERAN SER INTERCAMBIABLES, ASIMISMO DEBERA CONTAR CON UN ALOJAMIENTO EXCENTRICO EN ACERO, EN DONDE EL PISTON DEBERA ENSAMBLARSE A PRESION.

5. SISTEMA DE ELEVACION

PISTON NEUMATICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITROGENO CON DOS CAMARAS DE COMPRESION, DE ORIGEN ALEMAN MCA.SUSPA, STABILUS O EQUIVALENTE, CON SISTEMA DE BLOQUEO, EN DIFERENTES ALTURAS.

INSERTADO A PRESION SOBRE LA BASE DE 5 APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILINDRICA, TELESCOPICA RETRACTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.

6. PLACA SOPORTE.

FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 ENSAMBLADA AL MECANISMO DEL GIRO DEL SILLON Y ACOPLADA AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO Y SUJETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METALICOS EN CONTRA SENTIDO Y TORNILLOS DEROSCA TIPO AUTOMOTRIZ.

7. SOPORTE LUMBAR.

DEBERA SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOJINAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.

8. RODAJA

DEBERA SER DE DOBLE HUELLA (GEMELA) DE 55 mm (2 1/8") DE DIAMETRO, FABRICADA EN NYLON 100% CON NERVADURAS INTERNAS PARA MAYOR RESISTENCIA Y CONCHA PROTECTORA DEL MISMO MATERIAL CON PERNO ENTRE LA DOBLE HUELLA Y VASTAGO DE SUJECION PARA EL GIRO TANGENCIAL DE ACERO TIPO AISI-1045. LA UNION CON LA BASE CON GIRO LIBRE DE 360 GRADOS Y PRUEBAS CERTIFICADAS DE FABRICA DE 250,000 CICLOS DE USO CONTINUO.

NOTAS:

A.- LA BASE Y LAS RODAJAS DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS DE FABRICACION, COMO DURABILIDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD, ETC. ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES ANS/BIFMAS. 11993 GENERAL PURPOSE OFFICE CHAIRS TEST.

B).- C.-

EL PISTON NEUMATICO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.

- DE GAS NITROGENO PROBADO A UNA PRESION DE 400NW
- DEBERA CONTAR CON DOS CAMARAS DE COMPRESION/EXPANSION.
- CON RESISTENCIA APROBADA DE FABRICACION DE 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO (MINIMO).
- DE FABRICACION ALEMANA MARCA "SUSPA STABILUS" UOTR

(26") DE DIAMETRO FABRICADA A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE VIDRIO Y NYLON (30/70%), EN COLOR NEGRO, CON INYECCION RETICULAR Y UN LIMITE DE CARGA DE 175Kg. COMO MINIMO. CADA APOYO DEBERA ESTAR DOTADO DE UN CASQUILLO METALICO PARA LA SUJECION DE LAS RODAJAS, LAS CUALES DEBERAN SER INTERCAMBIABLES, ASIMISMO DEBERA CONTAR CON UN ALOJAMIENTO EXCENTRICO EN ACERO, EN DONDE EL PISTON DEBERA ENSAMBLARSE A PRESION.

5.- SISTEMA DE ELEVACION

PISTON NEUMATICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITROGENO CON DOS CAMARAS DE COMPRESION, DE ORIGEN ALEMAN MCA.SUSPA, STABILUS O EQUIVALENTE, CON SISTEMA DE BLOQUEO, EN DIFERENTES ALTURAS. INSERTADO A PRESION SOBRE LA BASE DE 5 APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILINDRICA, TELESCOPICA RETRACTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.

6.- PLACA SOPORTE.

FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 ENSAMBLADA AL MECANISMO DEL GIRO DEL SILLON Y ACOPLADA AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO Y SUJETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METALICOS EN CONTRA SENTIDO Y TORNILLOS DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ.

7.- SOPORTE LUMBAR.

ES CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOJINAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.

8.- RODAJA

ES DE DOBLE HUELLA (GEMELA) DE 55 mm (2 1/8") DE DIAMETRO, FABRICADA EN NYLON 100% CON NERVADURAS INTERNAS PARA MAYOR RESISTENCIA Y CONCHA PROTECTORA DEL MISMO MATERIAL CON PERNO ENTRE LA DOBLE HUELLA Y VASTAGO DE SUJECION PARA EL GIRO TANGENCIAL DE ACERO TIPO AISI-1045. LA UNION CON LA BASE CON GIRO LIBRE DE 360 GRADOS Y PRUEBAS CERTIFICADAS DE FABRICA DE 250,000 CICLOS DE USO CONTINUO.

NOTAS:

A).- LA BASE Y LAS RODAJAS CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DE FABRICACION, COMO DURABILIDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD, ETC. ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES ANS/BIFMAS. 11993 GENERAL PURPOSE OFFICE CHAIRS TEST.

B).- EL PISTON NEUMATICO CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.

- DE GAS NITROGENO PROBADO A UNA PRESION DE 400NW
- DEBERA CONTAR CON DOS CAMARAS DE COMPRESION/EXPANSION.



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN.

C.-) ACOJINAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERÁN ESTAR ACOJINADOS POR UN LAMINADO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS³/MIN. MÍNIMO) ANTIALÉRGICA, PROVENIENTE DE UN BLOQUE LIMPIO DE 35 Kg/m³ DE DENSIDAD, EL ACOJINAMIENTO DEBERÁ SER COMO SE INDICA:

ASIENTO DE 60 MM DE ESPESOR
RESPALDO DE 35 MM DE ESPESOR
ZONA LUMBAR DE 600 MM DE ESPESOR

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 CM.
APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSSJCC-51 MAYO 1986.

03.01.01 - 03.02.08 - 03.03.01 a y b - 05.03.01 - 05.03.02 - 05.03.03 - 05.03.04 - 05.03.05
05.03.06 - 05.03.07 - 05.03.08 - 05.03.09 - 05.03.10 - 06-07a.

*TELA DECORATIVA NACIONAL PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO FABRICADA A BASE DE FIBRAS ACRILICAS, CON TRATAMIENTO ANTIMANCHAS, Y RETARDANTE AL FUEGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

COMPOSICIÓN FIBRA ACRILICA 100%
PESOS 430 GRS/ML (1.40X 1.00 M)
TRAMA 19X19 HILOS - LUCHAS/PULGADA
RETARDANTE AL FUEGO NORMA ASTM-84 CLASE "A"
INDISPENSABLE APLICADO DE FABRICA COLOR Y TEXTURA
BACKING CREPE COLOR VERDE SEGÚN MUESTRA IMSS

- CON RESISTENCIA PROBADA DE FABRICACIÓN DE 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO (MÍNIMO).
- DE FABRICACIÓN ALEMANA MARCA "SUSPABILUS" U OTRO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN.

C.-) ACOJINAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERÁN ESTAR ACOJINADOS POR UN LAMINADO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS³/MIN. MÍNIMO) ANTIALÉRGICA, PROVENIENTE DE UN BLOQUE LIMPIO DE 35 Kg/m³ DE DENSIDAD, EL ACOJINAMIENTO DEBERÁ SER COMO SE INDICA:

ASIENTO DE 60 MM DE ESPESOR
RESPALDO DE 35 MM DE ESPESOR
ZONA LUMBAR DE 600 MM DE ESPESOR

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 CM.
APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSSJCC-51 MAYO 1986.

03.01.01 - 03.02.08 - 03.03.01 a y b - 05.03.01 - 05.03.02 - 05.03.03 - 05.03.04 - 05.03.05
05.03.06 - 05.03.07 - 05.03.08 - 05.03.09 - 05.03.10 - 06-07a.

*TELA DECORATIVA NACIONAL PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO FABRICADA A BASE DE FIBRAS ACRILICAS, CON TRATAMIENTO ANTIMANCHAS, Y RETARDANTE AL FUEGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

COMPOSICIÓN FIBRA ACRILICA 100%
PESOS 430 GRS/ML (1.40X 1.00 M)
TRAMA 19X19 HILOS - LUCHAS/PULGADA
RETARDANTE AL FUEGO NORMA ASTM-84 CLASE "A"
INDISPENSABLE APLICADO DE FABRICA COLOR Y TEXTURA
BACKING


SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA
REPRESENTANTE LEGAL
DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

00009



SIN TEXTO

BRITISH LIBRARY



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI:511.836.0311.02.01 FECHA IMP:10 MARZO 2022 CLAVE PREI:18555 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 15 GRUPO 511 MARCA: OFFIHO CATIDAD: 245 MODELO: ECO-GERENCIAL/V CATALOGO: PAGINA 79 CATALOGO PARTIDA 15 FABRICANTE: OFFIHO S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 3</p>
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p>
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>1. ASIENTO Y RESPALDO. DEBERAN SER ERGONOMICOS CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA, FABRICADA A BASE A CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION, FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, LA CUAL DEBERA PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO. EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN SOLO BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3/min MINIMO) ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 kg/m3. Y UN ESPESOR DE 60mm, TAPIZADO EN IMITACION PIEL (PIELET) COLOR NEGRO A SOLICITUD DEL IMSS CON CONCHA PROTECTORA EN LOS MISMOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y CALIDAD DEL SILLON.</p> <p>2. DESCANSABRAZOS. DEBERA SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRIGIDO CON ALMA DE ACERO EN COLOR NEGRO, DEBERA ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ..</p> <p>3. BASE DE TRINEO. DEBERA SER FABRICADA EN PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL SIN COSTURA DE LAMINA DE ACERO LAMINADA EN FRIO CALIBRE No. 14 MINIMO DE 28.5 mm (1 1/8") DE DIAMETRO, CON TRATAMIENTO DE LIMPIEZA Y PREPARACION DEL METAL, PARA RECIBIR UN ACABADO DE PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA QUE GARANTICE RESISTENCIA, ASPECTO FORMAL Y BUEN ACABADO, PROVISTO DE RESBALONES DE NYLON, PARA SU PROTECCION. LA UNION DEL ASIENTO CON LA BASE SERA CON INSERTOS METALICOS</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>1. ASIENTO Y RESPALDO. DEBERAN SER ERGONOMICOS CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA, FABRICADA A BASE A CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION, FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, LA CUAL DEBERA PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO. EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN SOLO BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3/min MINIMO) ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 kg/m3. Y UN ESPESOR DE 60mm, TAPIZADO EN IMITACION PIEL (PIELET) COLOR NEGRO A SOLICITUD DEL IMSS CON CONCHA PROTECTORA EN LOS MISMOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y CALIDAD DEL SILLON.</p> <p>2. DESCANSABRAZOS. DEBERA SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRIGIDO CON ALMA DE ACERO EN COLOR NEGRO, DEBERA ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ..</p> <p>3. BASE DE TRINEO. DEBERA SER FABRICADA EN PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL SIN COSTURA DE LAMINA DE ACERO LAMINADA EN FRIO CALIBRE No. 14 MINIMO DE 28.5 mm (1 1/8") DE DIAMETRO, CON TRATAMIENTO DE LIMPIEZA Y PREPARACION DEL METAL, PARA RECIBIR UN ACABADO DE PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA QUE GARANTICE RESISTENCIA, ASPECTO FORMAL Y BUEN ACABADO, PROVISTO DE RESBALONES DE NYLON, PARA SU PROTECCION. LA UNION DEL ASIENTO CON LA BASE SERA CON INSERTOS METALICOS</p>

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán. México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

00010





Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

PROTECCION.LAUNIONDELASIENTOCONLABASESERACONINSERTOSMETALI
COSROSCADOSYTORNILLOSDE ROSCATIPOAUTOMOTRIZ

4. SOPORTE LUMBAR.

DEBERASERCURVOINTEGRADOPORELMOLDEODELAESTRUCTURAINTERNAY
/OELACOJINAMIENTOINTERIOR DELRESPALDO.

NOTAS:

* ACOJINAMIENTOCONLASSIGUIENTESCARACTERISTICAS:

TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERAN ESTAR ACOJINADOS
POR UN LAMINADO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIURETANO DE ALTA
RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DE AIRE (2.0 FTS3/min. MINIMO)
ANTIALERGICA, PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE 35 Kg/m3 DE
DENSIDAD. EL ACOJINAMIENTO DEBERA SER COMO SE INDICA:

ASIENTO DE 600 MM DE ESPESOR

RESPALDO DE 35 MM DE ESPESOR

ZONA LUMBAR DE 60 MM DE ESPESOR

*PINTURA DE LA BASE (TRINEO) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.

LA PINTURA DEBERA SER EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA EN
UN RANGO DE 210 A 240 GRADOS CENTIGRADOS QUE GARANTICE UNA
DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL USO RUDO, CON LAS
CARACTERISTICASDERESISTENCIAICALIDADDESTABLECIDASENLASNORMA
SDECALIDADPARAMOBILIARIO IMSSJCC-51MAYO1986TALESCOMO:

ESPESOR 75 MICRAS 8 (MINIMO)

DUREZA: RAYADO DE UN LAPIZ 6H

RESISTENCIA A LA CORROSION EN CAMARA SALINA 216 HORAS.

ENTRE OTRAS

*BASE TIPO TRINEO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

LAESTRUCTURADELABASE(TRINEO)DEBERASERDISEÑADAYFABRICADAEN
TODO SU DESARROLLO PARA
GARANTIZARLOS SIGUIENTES PUNTOS CRITICOS:

- > ESTABILIDAD EN GENERAL
- > RESISTENCIA A LA DEFORMACION EN LAS ZONAS CRITICAS (RADIO DE LOS DOBLECES) ESTOS RADIOS NO DEBERAN DEFORMARSE CON EL USO RUDO (FLEXION CRITICA)
- > NO DEBERA PRESENTAR VOLTEO HACIA ATRAS, HACIA EL FRENTE NI HACIA LOS LADOS
- > EVITAR UNIONES EN ZONAS VISIBLES (LA ESTRUCTURA DEBERA DAR LA APARIENCIA DE SER DE UNA SOLA PIEZA)

EL PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL DEBERA SER DE LAMINA
DE ACERO, LAMINADA EN FRIO,
DE PRIMERA CALIDAD Y NO DEBERA PRESENTAR, ESCAMAS, REBABA
S, FILOS CORTANTES Y OTROS.

* TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 CM.

* APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD PARA
MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO 1986.

03.01.01 - 03.02.08 - 03.03.01 a y b - 04.01 a y b - 05.02.01 - 05.02.02 -
05.02.03

ROSCADOSYTORNILLOSDE ROSCATIPOAUTOMOTRIZ.

4. SOPORTE LUMBAR.

DEBERA SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA
ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOJINAMIENTO INTERIOR DEL
RESPALDO.

NOTAS:

* ACOJINAMIENTOCONLASSIGUIENTESCARACTERISTICAS:

TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERAN ESTAR
ACOJINADOS POR UN LAMINADO DE ESPUMA FLEXIBLE DE
POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DE
AIRE (2.0 FTS3/min. MINIMO) ANTIALERGICA, PROVENIENTE DE
UN BLOCK LIMPIO DE 35 Kg/m3 DE DENSIDAD. EL
ACOJINAMIENTO DEBERA SER COMO SE INDICA:

ASIENTO DE 600 MM DE ESPESOR

RESPALDO DE 35 MM DE ESPESOR

ZONA LUMBAR DE 60 MM DE ESPESOR

*PINTURA DE LA BASE (TRINEO) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.

LA PINTURA ES EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA EN
UN RANGO DE 210 A 240 GRADOS CENTIGRADOS QUE
GARANTICE UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL USO
RUDO, CON LAS CARACTERISTICAS DE RESISTENCIA Y CALIDAD
ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO
IMSSJCC-51MAYO1986TALESCOMO:

ESPESOR 75 MICRAS 8 (MINIMO)

DUREZA: RAYADO DE UN LAPIZ 6H

RESISTENCIA A LA CORROSION EN CAMARA SALINA 216 HORAS.

ENTRE OTRAS

*BASE TIPO TRINEO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

LA ESTRUCTURA DE LA BASE (TRINEO) ES DISEÑADA Y
FABRICADA EN TODO SU DESARROLLO PARA GARANTIZAR LOS
SIGUIENTES PUNTOS CRITICOS:

- > ESTABILIDAD EN GENERAL
- > RESISTENCIA A LA DEFORMACION EN LAS ZONAS CRITICAS (RADIO DE LOS DOBLECES) ESTOS RADIOS NO DEBERAN DEFORMARSE CON EL USO RUDO (FLEXION CRITICA)
- > NO DEBERA PRESENTAR VOLTEO HACIA ATRAS, HACIA EL FRENTE NI HACIA LOS LADOS
- > EVITAR UNIONES EN ZONAS VISIBLES (LA ESTRUCTURA DEBERA DAR LA APARIENCIA DE SER DE UNA SOLA PIEZA)
- > EL PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL DEBERA SER DE LAMINA DE ACERO, LAMINADA EN FRIO, DE PRIMERA CALIDAD Y NO DEBERA PRESENTAR, ESCAMAS,



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

05.03.01 - 05.03.02 - 05.03.03 - 05.03.04 - 05.03.05 - 05.03.06 - 05.03.07
05.03.09 - 06 - 07a

* CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE
CONSOLIDADURA DE ARCO ELECTRICO CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO
EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEBASTADOS Y PULIDOS.

* LOS DOBLECES DEBERAN IR ALINEADOS, SIN DEFORMACIONES SEGUN EL RADIO O ANGULO DEL DOBLEZ.

* TELA DECORATIVA NACIONAL PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO DE FABRICA A BASE DE FIBRAS ACRILIDAS, CON TRATAMIENTO ANTIMANCHAS, Y RETARDANTE AL FUEGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS.

COMPOSICION FIBRA ACRILICA 100%
PESO 430 GRs. /ML (1.40 X 1.00 M)
TRAMA 19 X 19 HILOS - LUCHAS /PULGADA
RETARDANTE AL FUEGO NORMA ASTM-84 CLASE "A"
BACKING INDISPENSABLE APLICADO DE FABRICA
COLOR Y TEXTURA CREPE COLOR VERDE SEGUN MUESTRA IMSS

REBABAS, FILOS CORTANTES Y OTROS.

* TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 CM.

* APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO 1986.

03.01.01 - 03.02.08 - 03.03.01 a y b - 04.01 a y b - 05.02.01 - 05.02.02 - 05.02.03

05.03.01 - 05.03.02 - 05.03.03 - 05.03.04 - 05.03.05 - 05.03.06 - 05.03.07

05.03.09 - 06 - 07a

* CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES SON MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE CON SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEBASTADOS Y PULIDOS.

* LOS DOBLECES VA ALINEADOS, SIN DEFORMACIONES SEGUN EL RADIO O ANGULO DEL DOBLEZ.

* TELA DECORATIVA NACIONAL PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO FABRICADA A BASE DE FIBRAS ACRILIDAS, CON TRATAMIENTO ANTIMANCHAS, Y RETARDANTE AL FUEGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS.

COMPOSICION FIBRA ACRILICA 100%
PESO 430 GRs. /ML (1.40 X 1.00 M)
TRAMA 19 X 19 HILOS - LUCHAS /PULGADA
RETARDANTE AL FUEGO NORMA ASTM-84 CLASE "A"
BACKING INDISPENSABLE APLICADO DE FABRICA

SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA
REPRESENTANTE LEGAL
DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45

00012

ventascentro@delgadoyca.com.mx
www.delgadoyca.com.mx



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI: 511.814.0356.00.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI: 20008 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA TRINEO</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 32 GRUPO 511 MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA CATIDAD: 373 MODELO: PG-SFATR CATALOGO: PAGINA 105 CATALOGO PARTIDA 32 FABRICANTE: PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 2</p>
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>GRUPO: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO AREAS O LOCALES DE USO: CONSULTORIOS, OFICINAS Y AULAS. DIMENSIONES GENERALES: ALTURA DE RESPALDO 40 CM, ANCHO DE RESPALDO 45 CM ALTURA DE ASIENTO 45 CM, ANCHO DE ASIENTO 45 CM, PROFUNDIDAD DE ASIENTO 45 CM, ALTURA TOTAL 85 CM. CAPACIDAD DE CARGAS: 120 KG.</p> <p>DESCRIPCION TECNICA: ESTRUCTURA: FABRICADA A BASE DE UN BASTIDOR DE BARRA SOLIDA DE ACERO INOXIDABLE, AISI 304, TIPO TRINEO APILABLE HASTA 8 UNIDADES.</p> <p>ASIENTOS Y RESPALDOS FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA A LOS IMPACTOS. SELECCIÓN CROMATICA</p> <p>POLIPROPILENO</p> <p>PANTONE PQ-Cool Gray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Jet Black 19-0303TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Burgundy PQ-19-1617TPX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Green PQ 561C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>SISTEMA DE ENSAMBLE BARRA SOLIDA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 A base de soldadura TIG (argón con soporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8") y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero dealta resistencia con acabado galvanizado. CERTIFICADOS.</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>GRUPO: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO DIMENSIONES GENERALES: ALTURA DE RESPALDO 40 CM, ANCHO DE RESPALDO 45 CM ALTURA DE ASIENTO 45 CM, ANCHO DE ASIENTO 45 CM, PROFUNDIDAD DE ASIENTO 45 CM, ALTURA TOTAL 85 CM. CAPACIDAD DE CARGAS: 120 KG.</p> <p>DESCRIPCION TECNICA: ESTRUCTURA: FABRICADA A BASE DE UN BASTIDOR DE BARRA SOLIDA DE ACERO INOXIDABLE, AISI 304, CON ACABADO CROMADO TIPO TRINEO APILABLE HASTA 8 UNIDADES.</p> <p>ASIENTOS Y RESPALDOS FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA A LOS IMPACTOS. SELECCIÓN CROMATICA</p> <p>POLIPROPILENO</p> <p>PANTONE PQ-Cool Gray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Jet Black 19-0303TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Burgundy PQ-19-1617TPX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Green PQ 561C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>SISTEMA DE ENSAMBLE BARRA SOLIDA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 A base de soldadura TIG (argón con soporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8") y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.</p>

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00037

ventascentro@delgadoyca.com.mx
www.delgadoyca.com.mx





Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

DE MANUFACTURA O PRODUCCION

ISO 9001- Vigente.

Sistema de gestión de calidad.

PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES.

Para artículos nacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA). Para artículos internacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

TOLERANCIAS:

EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 10 %

CERTIFICADOS.

DE MANUFACTURA O PRODUCCION

ISO 9001- Vigente.

Sistema de gestión de calidad.

PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES.

Para artículos nacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA). Para artículos internacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.


SERGIÓ LEOPOLDO ESPADAS MADERA
REPRESENTANTE LEGAL
DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV
ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI: 511.814.0364.00.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI: 20009 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO: SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTON NEUMATICO.</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 33 GRUPO 511 MARCA: OFFIHO CATIDAD: 9 MODELO: OHS-24PLUS/BRAZO-06 CATALOGO: PAGINA 107 CATALOGO PARTIDA 33 FABRICANTE: OFFIHO S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 3</p>
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>GRUPO: Mobiliario Administrativo.</p> <p>AREAS O LOCALES DE USO: Secretarias y Centrales de Enfermeras.</p> <p>MOVIMIENTOS O SISTEMAS: Mecanismo de contacto permanente con bloqueo, regulación de respaldo con contrapresión en 5 posiciones mediante palanca y regulación en altura y anchura de descansa brazos,</p> <p>Sistema de elevación a base de pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 9 cm accionado por palanca.</p> <p>DIMIENSIONES GENERALES: Altura de respaldo 55 cm Ancho de respaldo 55 cm Altura de asiento 50 cm. Ancho de asiento 55 cm. profundidad de asiento 50 cm Altura total 105 cm</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: 120 KG</p> <p>DESCRIPCION TECNICA:</p> <p>BASE: Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, pentagonal de 5 apoyos.</p> <p>RESPALDO Y ASIEN TO Con acojinamiento de espumas inyectadas transpirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs, densidad de 50-55 kg/m3.</p> <p>DESCANSABRAZOS Fabricado en alma de acero inoxidable, AISI 304, de 5 mm</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>GRUPO: Mobiliario Administrativo.</p> <p>AREAS O LOCALES DE USO: Secretarias y Centrales de Enfermeras.</p> <p>MOVIMIENTOS O SISTEMAS: Mecanismo de contacto permanente con bloqueo, regulación de respaldo con contrapresión en 5 posiciones mediante palanca y regulación en altura y anchura de descansa brazos,</p> <p>Sistema de elevación a base de pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 9 cm accionado por palanca.</p> <p>DIMIENSIONES GENERALES: Altura de respaldo 52 cm Ancho de respaldo 50 cm Altura de asiento 50 cm. Ancho de asiento 50 cm. profundidad de asiento 46 cm. Altura total 108 cm</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: 120 KG</p> <p>DESCRIPCION TECNICA:</p> <p>BASE: Fabricada en fibra de vidrio y poliamida, pentagonal de 5 apoyos con un límite de carga de 730 kgs.</p> <p>RESPALDO Y ASIEN TO Con acojinamiento de espumas inyectadas transpirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs, densidad de 55 kg/m3.</p> <p>DESCANSABRAZOS Fabricado en alma de acero inoxidable, AISI 304, de 5 mm (3/16") de espesor y pads de poliuretano inyectado blando.</p>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00039

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx





Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

<p>(3/16") de espesor y pads de poliuretano inyectado blando.</p> <p>RUEDAS DOBLES Auto-franadas resistente en suelo duros.</p> <p>ACERO INOXIDABLE. ASISI 304 P3 cepillado</p> <p>ACOJINAMIENTO Con tela 100% poliester</p> <p>BASE Y DESCANSABRAZOS</p> <p>PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO</p> <p>PANTONE Burgundy PQ-1617TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>PANTONE Green PQ-561C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material</p> <p>PANTONE PQ-Cool Gray 2C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>SISTEMA DE EMSAMBLE</p> <p>ACERO INOXIDABLE. AISI 304 A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8") y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO: Con termo sellado, enclipado y enfundado, sin uso de adhesivos.</p>	<p>RUEDAS DOBLES Auto-franadas resistente en suelo duros.</p> <p>ACERO INOXIDABLE. ASISI 304 P3 cepillado</p> <p>ACOJINAMIENTO Con tela 100% poliester</p> <p>BASE Y DESCANSABRAZOS</p> <p>PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO</p> <p>PANTONE Burgundy PQ-1617TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>PANTONE Green PQ-561C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material</p> <p>PANTONE PQ-Cool Gray 2C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>SISTEMA DE EMSAMBLE</p> <p>ACERO INOXIDABLE. AISI 304 A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8") y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO: Con termo sellado, enclipado y enfundado, sin uso de adhesivos.</p>
<p>DESCANSABRAZOS Por sistema de presillas a carcasa del asiento</p> <p>RUEDAS Insertadas a presión con seguro.</p> <p>CERTIFICADOS: DE MANUFACTURA O PRODUCCION</p> <p>ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.</p>	<p>DESCANSABRAZOS Por sistema de presillas a carcasa del asiento</p> <p>RUEDAS Insertadas a presión con seguro.</p> <p>CERTIFICADOS: DE MANUFACTURA O PRODUCCION</p> <p>ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.</p> <p>PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE:</p>

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán. México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00040

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE:

Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación(EMA).
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

TOLERANCIAS:

En las dimensiones generales de +/- 10%

Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación(EMA).
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.


SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA
REPRESENTANTE LEGAL
DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

2000-2001



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI: 511.836.0458.00.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI: 20010 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO: SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 34 GRUPO 511 MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA CATIDAD: 6 MODELO: PG-SCON1LT CATALOGO: PAGINA 110 CATALOGO PARTIDA 34 FABRICANTE: PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 2</p>
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>GRUPO: Mobiliario Administrativo.</p> <p>AREAS O LOCALES DE USO: Espera Gobierno</p> <p>DIMENSIONES GENERALES Largo 90 cm, Fondo 85 cm, Altura 75 cm</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: 175 KG</p> <p>DESCRIPCION TECNICA:</p> <p>ESTRUCTURA: Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, densidad promedio de 620 kg/m³, canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor.</p> <p>RESPALDO Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 50 kg/m³</p> <p>ASIENTO Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 30 kg/m³</p> <p>DESCANSABRAZOS Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 20 kg/m³</p> <p>PATAS Fabricadas en acero inoxidable AISI 304</p> <p>ACABADOS: ACOLCHADO DE URETANO Y DESCANSABRAZOS. Con forro textil 100% poliéster resistente a la abrasión, de alta densidad, con acabado ignífugo y repelencia al agua</p>	<p>GRUPO: Mobiliario Administrativo.</p> <p>AREAS O LOCALES DE USO: Espera Gobierno</p> <p>DIMENSIONES GENERALES Largo 90 cm, Fondo 80 cm, Altura 75 cm</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: 175 KG</p> <p>DESCRIPCION TECNICA:</p> <p>ESTRUCTURA: Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, densidad promedio de 620 kg/m³, canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor.</p> <p>RESPALDO Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 50 kg/m³</p> <p>ASIENTO Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 30 kg/m³</p> <p>DESCANSABRAZOS Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 20 kg/m³</p> <p>PATAS Fabricadas en acero inoxidable AISI 304</p> <p>ACABADOS: ACOLCHADO DE URETANO Y DESCANSABRAZOS. Con forro textil 100% poliéster resistente a la abrasión, de alta densidad, con acabado ignífugo y repelencia al agua</p>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán. México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00042

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx




Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

<p>ignífugo y repelencia al agua.</p> <p>ACERO INOXIDABLE AISI 304 P3</p> <p>SELECCION CROMATICA</p> <p>RESPALDO, ASIENTO Y DESCANSABRAZOS</p> <p>PANTONE Jet black PQ-19-0303TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material PANTONE Burgundy PQ-19-1617TPX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Serenity PQ-15-3919 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>PANTONE Hint of mint PQ-11-4805 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>SISTEMA DE ENSAMBLE</p> <p>ESTRUCTURA A presión y tornillería</p> <p>RESPALDO, ASIENTO Y DESCANSABRAZOS. Termo sellados, enclipados y enfundados, sin uso de adhesivos.</p> <p>PATAS Fijas e insertadas a presión</p> <p>CERTIFICADOS DE MANUFACTURA O PRODUCCION</p> <p>ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.</p> <p>PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE:</p> <p>Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación(EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.</p> <p>TOLERANCIAS: En las dimensiones generales de +/- 10%</p>	<p>ACERO INOXIDABLE AISI 304 P3</p> <p>SELECCION CROMATICA</p> <p>RESPALDO, ASIENTO Y DESCANSABRAZOS</p> <p>PANTONE Jet black PQ-19-0303TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>SISTEMA DE ENSAMBLE</p> <p>ESTRUCTURA A presión y tornillería</p> <p>RESPALDO, ASIENTO Y DESCANSABRAZOS. Termo sellados, enclipados y enfundados, sin uso de adhesivos.</p> <p>PATAS Fijas e insertadas a presión</p> <p>CERTIFICADOS DE MANUFACTURA O PRODUCCION</p> <p>ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.</p> <p>PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE:</p> <p>Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación(EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.</p> <p> SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA REPRESENTANTE LEGAL DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.</p>
--	---



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 48 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 928-40-77
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventasmatriz@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de
Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

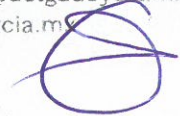
<p>CLAVE SAI: 511.836.0466.00.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI: 20011 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO: SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 35 GRUPO 511 MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA CATIDAD: 18 MODELO: PG-SCON3LTT CATALOGO: PAGINA 112 CATALOGO PARTIDA 35 FABRICANTE: PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 2</p>
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>GRUPO: Mobiliario Administrativo.</p> <p>AREAS O LOCALES DE USO: Espera Gobierno</p> <p>DIMENSIONES GENERALES Largo 200 cm, Fondo 85 cm, Altura 75 cm</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: 175 KG</p> <p>DESCRIPCION TECNICA:</p> <p>ESTRUCTURA: Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, densidad promedio de 620 kg/m3, canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor.</p> <p>RESPALDO Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 50 kg/m3</p> <p>ASIENTO Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 30 kg/m3</p> <p>DESCANSABRAZOS Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 20 kg/m3</p> <p>PATAS Fabricadas en acero inoxidable AISI 304</p> <p>ACABADOS: ACOLCHADO DE URETANO Y DESCANSABRAZOS. Con forro textil 100% poliéster resistente a la abrasión, de alta densidad, con acabado</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>GRUPO: Mobiliario Administrativo.</p> <p>AREAS O LOCALES DE USO: Espera Gobierno</p> <p>DIMENSIONES GENERALES Largo 200 cm, Fondo 80 cm, Altura 75 cm</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: 175 KG</p> <p>DESCRIPCION TECNICA:</p> <p>ESTRUCTURA: Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, densidad promedio de 620 kg/m3, canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor.</p> <p>RESPALDO Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 50 kg/m3</p> <p>ASIENTO Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 30 kg/m3</p> <p>DESCANSABRAZOS Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 20 kg/m3</p> <p>PATAS Fabricadas en acero inoxidable AISI 304</p> <p>ACABADOS: ACOLCHADO DE URETANO Y DESCANSABRAZOS. Con forro textil 100% poliéster resistente a la abrasión, de alta densidad, con</p>

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán. México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00044

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

<p>ignífugo y repelencia al agua.</p> <p>ACERO INOXIDABLE AISI 304 P3</p> <p>SELECCION CROMATICA</p> <p>RESPALDO, ASIENTO Y DESCANSABRAZOS PANTONE Serenity PQ-15-3919 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Hint of mint PQ-11-4805 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>CERTIFICADOS DE MANUFACTURA O PRODUCCION</p> <p>ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.</p> <p>PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE:</p> <p>Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación(EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.</p> <p>TOLERANCIAS: En las dimensiones generales de +/- 10%</p>	<p>acabado ignífugo y repelencia al agua.</p> <p>ACERO INOXIDABLE AISI 304 P3</p> <p>SELECCION CROMATICA</p> <p>RESPALDO, ASIENTO Y DESCANSABRAZOS PANTONE Serenity PQ-15-3919 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Hint of mint PQ-11-4805 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>CERTIFICADOS DE MANUFACTURA O PRODUCCION</p> <p>ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.</p> <p>PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE:</p> <p>Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación(EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.</p> <p> SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA REPRESENTANTE LEGAL DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.</p>
--	---



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI: 511.836.0505.00.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI: 20015 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO: SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO CON PISTON NUEMATICO.</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 37 GRUPO 511 MARCA: OFFIHO CATIDAD: 87 MODELO: ECO-GERENCIAL CATALOGO: PAGINA 114 CATALOGO PARTIDA 37 FABRICANTE: OFFIHO S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 2</p>
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>ESPECIALIDAD: Mobiliario Administrativo.</p> <p>AREAS O LOCALES DE USO: OFICINAS DIRECTIVAS, ÁREA DE EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN (BIBLIOHEMEROTECAS, AUDITORIO Y AULAS), CONSULTA EXTERNA, ÁREAS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, HOSPITALIZACIÓN, SERVICIOS PARAMÉDICOS Y AMBULATORIOS, SERVICIOS GENERALES, CONSERVACIÓN.</p> <p>MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS SILLÓN GIRATORIO CON SISTEMA DE ELEVACIÓN Y AJUSTE DE ALTURA PARA DIFERENTES POSICIONES POR MEDIO DE PALANCAS METÁLICAS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES FRENTE 63 cm, FONDO 51 cm, ALTURA 105 cm.</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: 175 KG</p> <p>DESCRIPCION TECNICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA INTERNA DE CAPAS DE MADERA CONTRACHAPADA Y MOLDEADA EN UNA PIEZA LAMINÁDA DE 12 mm DE ESPESOR. 2. ACOJINAMIENTO (ASIENTO Y RESPALDO) DE ESPUMA POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, DENSIDAD 55Kg/m3. 3. DESCANSABRAZOS DE POLIURETANO CON ALMA DEACERO. 4. BASE PENTAGONAL (5 APOYOS) DE 650 mm (26") DE DIÁMETRO, DE FIBRA DE VIDRIO YNYLÓN. 5. SISTEMA DE ELEVACIÓN CON PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS NITRÓGENO CON CUBIERTA TELESCÓPICA RETRÁCTIL DEPOLIPROPILENO. 6. MECANISMO DE GIRO 360 GRADOS CON BLOQUEO PARA RECLINACIÓN DE POSICIÓN MÚLTIPLE Y CONTROL DE AJUSTE DE TENSIÓN DELRESPALDO. 7. SOPORTE CON MECANISMO DE PERILLA CON CUBIERTA RETRÁCTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO PARA ALTURA DELRESPALDO. 	<p>DESCRIPCION TENICA DEL LICITANTE</p> <p>ESPECIALIDAD: Mobiliario Administrativo.</p> <p>AREAS O LOCALES DE USO: OFICINAS DIRECTIVAS, ÁREA DE EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN (BIBLIOHEMEROTECAS, AUDITORIO Y AULAS), CONSULTA EXTERNA, ÁREAS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, HOSPITALIZACIÓN, SERVICIOS PARAMÉDICOS Y AMBULATORIOS, SERVICIOS GENERALES, CONSERVACIÓN.</p> <p>MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS SILLÓN GIRATORIO CON SISTEMA DE ELEVACIÓN Y AJUSTE DE ALTURA PARA DIFERENTES POSICIONES POR MEDIO DE PALANCAS METÁLICAS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES FRENTE 60 cm, FONDO 51 cm, ALTURA 105 cm.</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: 175 KG</p> <p>DESCRIPCION TECNICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA INTERNA DE CAPAS DE MADERA CONTRACHAPADA Y MOLDEADA EN UNA PIEZA LAMINÁDA DE 12 mm DE ESPESOR. 2. - ACOJINAMIENTO (ASIENTO Y RESPALDO) DE ESPUMA POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, DENSIDAD 55Kg/m3. 3. - DESCANSABRAZOS DE POLIURETANO CON ALMA DEACERO. 4. - BASE PENTAGONAL (5 APOYOS) DE 650 mm (26") DE DIÁMETRO, DE FIBRA DE VIDRIO YNYLÓN. 5. - SISTEMA DE ELEVACIÓN CON PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS NITRÓGENO CON CUBIERTA TELESCÓPICA RETRÁCTIL DEPOLIPROPILENO. 6.-MECANISMO DE GIRO 360 GRADOS CON BLOQUEO PARA RECLINACIÓN DE POSICIÓN MÚLTIPLE Y CONTROL DE AJUSTE DE TENSIÓN DELRESPALDO. 7.-SOPORTE CON MECANISMO DE PERILLA CON CUBIERTA RETRÁCTIL DE

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 85 80, (999) 924 67 85
(999) 928 48 45 00046

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS






Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 928-40-77
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventasmatriz@delgadoyca.com.mx
www.delgadoyca.com.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

<p>8. RODAJA GEMELA DE DOBLE HUELLA DE 51 mm (2") DE DIÁMETRO.</p> <p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN IMITACIÓN PIEL (PIELET), COLOR NEGRO.• TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. <p>NORMAS DE REFERENCIA Y/O CERTIFICADOS</p> <ul style="list-style-type: none">• ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN IMITACIÓN PIEL (PIELET), COLOR NEGRO.• TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. <p>NOTAS GENERALES:</p> <p>LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.</p>	<p>POLIPROPILENO COLOR NEGRO PARA ALTURA DEL RESPALDO.</p> <p>8.- RODAJA GEMELA DE DOBLE HUELLA DE 51 mm (2") DE DIÁMETRO.</p> <p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN IMITACIÓN PIEL (PIELET), COLOR NEGRO.• TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. <p>NORMAS DE REFERENCIA Y/O CERTIFICADOS</p> <ul style="list-style-type: none">• ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN IMITACIÓN PIEL (PIELET), COLOR NEGRO.• TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. <p></p> <p>SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA REPRESENTANTE LEGAL DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.</p>
--	---



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI: 511.619.1465.00.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI: 20546 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO: MESA DE USOS MÚLTIPLES EN MDP</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 42 GRUPO 511 MARCA: VERSA CATIDAD: 70 MODELO: VR-1465 CATALOGO: PAGINA 118 CATALOGO PARTIDA 42 FABRICANTE: VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 3</p>
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>GRUPO: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO</p> <p>FRENTE 150 CM, FONDO 75 CM, ALTURA 75 CM</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA 100 KG.</p> <p>DESCRIPCION TECNICA</p> <p>VIGAS FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRÍO DOBLADA EN FORMA DE CANAL TIPO "U" CON 4 CM DE ANCHO Y CALIBRE 20.</p> <p>PATAS FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRÍO DOBLADA EN FORMA DE CANAL TIPO "U" CON 4 CM DE ANCHO Y CALIBRE 20.</p> <p>CUBIERTA FABRICADA FABRICADA EN TABLERO DE PARTÍCULAS DE DENSIDAD MEDIA (MEDIUM DENSITY PARTICLEBOARD) CON 18 MM DE ESPESOR, DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/M3, CANTO RECTO Y MOLDURA PERIMETRAL DE 2 MM DE ESPESOR.</p> <p>REGATONES METÁLICOS CON BASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO PARA AJUSTE DE ALTURA DE 4 CM, UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PATAS.</p> <p>ACABADOS</p> <p>LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO: CON PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICA HÍBRIDA CON TEXTURIZADO FINO SEMI-MATE. TABLERO</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>GRUPO: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO</p> <p>FRENTE 150 CM, FONDO 75 CM, ALTURA 75 CM</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA 100 KG.</p> <p>DESCRIPCION TECNICA</p> <p>VIGAS FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRÍO DOBLADA EN FORMA DE CANAL TIPO "U" CON 4 CM DE ANCHO Y CALIBRE 20.</p> <p>PATAS FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRÍO DOBLADA EN FORMA DE CANAL TIPO "U" CON 4 CM DE ANCHO Y CALIBRE 20.</p> <p>CUBIERTA FABRICADA FABRICADA EN TABLERO DE PARTÍCULAS DE DENSIDAD MEDIA (MEDIUM DENSITY PARTICLEBOARD) CON 18 MM DE ESPESOR, DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/M3, CANTO RECTO Y MOLDURA PERIMETRAL DE 2 MM DE ESPESOR.</p> <p>REGATONES METÁLICOS CON BASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO PARA AJUSTE DE ALTURA DE 4 CM, UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PATAS.</p> <p>ACABADOS</p> <p>LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO: CON PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICA HÍBRIDA CON TEXTURIZADO FINO</p>

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán. México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00050

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

CON LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN VGP (VERTICAL GENERAL POSTFORMING) CON 0.7 MM DE ESPESOR Y 400 O MÁS CICLOS DE ABRASIÓN EN AMBAS CARAS. CON TRATAMIENTO IGNÍFUGO O RETARDANTE AL FUEGO PARA EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. MOLDURAS DE CUBIERTA EN PVC.

REGATONES
ANTIDERRAPANTES.

SELECCIÓN CROMÁTICA

VIGAS Y PATAS

PANTONE BURGUNDYPQ-1617TCX.

EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.

PANTONE FUCHSIAROSEPQ-17-2031TCX.

EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.

PANTONE SERENITY PQ-15-3919TCX

EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.

CUBIERTA

PANTONE ANTIQUEWHITEPQ-11-0105TCX

EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.

PANTONE ROSE QUARTZ PQ-13-1520TCX

EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.

PANTONE HINT OF MINT PQ-11-4805TCX

EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.

SISTEMA DE ENSAMBLE:

CUBIERTA:

CON MOLDURA TERMO FUSIONADA

UNIDAS POR PUNTOS Y POR ARCO ELÉCTRICO A BASE DE SOLDADURA TIPO MIG.

VIGAS Y PATAS:

UNIDAS POR PUNTO Y POR ARCO ELÉCTRICO A BASE DE SOLDADURA TIPO MIG.

PREPARADAS CON PERFORACIONES PARA CONECTAR LA CUBIERTA POR MEDIO

DE TORNILLERÍA SEMI-OCULTA, FABRICADA A BASE DE ACERO DE ALTA

RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO.

REGATONES

INSERTADOS A PRESIÓN.

CERTIFICADOS:

DE MANUFACTURA O PRODUCCION

ISO9001VIGENTE.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

ISO14001VIGENTE.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

SEMI-MATE.

TABLERO

CON LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN VGP (VERTICAL GENERAL POSTFORMING) CON 0.7 MM DE ESPESOR Y 400 O MÁS CICLOS DE ABRASIÓN EN AMBAS CARAS. CON TRATAMIENTO IGNÍFUGO O RETARDANTE AL FUEGO PARA EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. MOLDURAS DE CUBIERTA EN PVC.

REGATONES
ANTIDERRAPANTES.

SELECCIÓN CROMÁTICA

VIGAS Y PATAS

PANTONE BURGUNDYPQ-1617TCX.

EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.

PANTONE FUCHSIAROSEPQ-17-2031TCX.

EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.

PANTONE SERENITY PQ-15-3919TCX

EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.

CUBIERTA

PANTONE ANTIQUEWHITEPQ-11-0105TCX

EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.

SISTEMA DE ENSAMBLE:

CUBIERTA:

CON MOLDURA TERMO FUSIONADA

UNIDAS POR PUNTOS Y POR ARCO ELÉCTRICO A BASE DE SOLDADURA TIPO MIG.

VIGAS Y PATAS:

UNIDAS POR PUNTO Y POR ARCO ELÉCTRICO A BASE DE SOLDADURA TIPO

MIG. PREPARADAS CON PERFORACIONES PARA CONECTAR LA CUBIERTA

POR MEDIO

DE TORNILLERÍA SEMI-OCULTA, FABRICADA A BASE DE ACERO DE

ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO.

REGATONES

INSERTADOS A PRESIÓN.

CERTIFICADOS:

DE MANUFACTURA O PRODUCCION

ISO9001VIGENTE.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

ISO14001VIGENTE.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00051

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 928-40-77
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventasmatriz@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

PARA ARTÍCULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA).
PARA ARTÍCULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAÍS DE ORIGEN.

PARA ARTÍCULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA).
PARA ARTÍCULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAÍS DE ORIGEN.


SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA
REPRESENTANTE LEGAL
DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán. México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00052

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx



SIN TEXTO

2011-12-15 10:00 AM



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

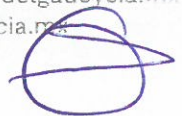
<p>CLAVE SAI: 511.814.0382.00.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI: 20554 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO: SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 43 GRUPO 511 MARCA: OFFIHO CATIDAD: 193 MODELO: OHS-24PLUS/BRAZO-55 CATALOGO: PAGINA 121 CATALOGO PARTIDA 43 FABRICANTE: OFFIHO S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 3</p>
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>GRUPO: Mobiliario Administrativo</p> <p>AREAS O LOCALES DE USO: Secretarías y centrales de enfermeras.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: Respaldo Alto 55 cm. Ancho 55 cm. Asiento de Alto 50 cm. Ancho 55 cm Profundo 50 cm Altura total 100 cm</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA 120 kg.</p> <p>DESCRIPCION TECNICA</p> <p>BASE Pentagonal de 5 apoyos</p> <p>SISTEMA DE ELEVACION A base de pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 9 cm accionado por palanca. Contacto permanente con bloqueo.</p> <p>COMPONENTES DE MECANISMO Regulación de respaldo Con contrapresión en 5 posiciones mediante palancas. Altura regulable con perilla Regulación de descansa brazos en altura y anchura.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO Conacojinamiento tapizado de espumas inyectadas traspirables (Polyoleisocianato) sinusodeCDCniCOCS.Densidadde50-55 kg/m3,</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>GRUPO: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: RESPALDO ALTO 52 CM. ANCHO 50 CM. ASIENTO DE ALTO 50 CM. ANCHO 50 CM PROFUNDO 46 CM ALTURA TOTAL 108 CM</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA 120 KG.</p> <p>DESCRIPCION TECNICA</p> <p>BASE PENTAGONAL DE 5 APOYOS</p> <p>SISTEMA DE ELEVACION A BASE DE PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS NITRÓGENO REGULABLE MÍNIMO 9 CM ACCIONADO POR PALANCA. CONTACTO PERMANENTE CON BLOQUEO.</p> <p>COMPONENTES DE MECANISMO REGULACIÓN DE RESPALDO CON CONTRAPRESIÓN EN 5 POSICIONES MEDIANTE PALANCAS. ALTURA REGULABLE CON PERILLA REGULACIÓN DE DESCANSA BRAZOS EN ALTURA Y ANCHURA.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO CON ACOJINAMIENTO TAPIZADO DE ESPUMAS INYECTADAS TRASPIRABLES (POLYOLE ISOCIANATO) SIN USO DE CDC NI COCS. DENSIDAD DE 50-55 KG/M3, CONCHA PROTECTORA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA A LOS IMPACTOS</p>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00053

ventascentro@delgadoyca.com.mx
www.delgadoyca.com.mx





Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

<p>DESCANSA BRAZOS Compuesto por pads de poliuretano inyectado blando Fabricado en alma de acero de 5mm (3/16") de espesor.</p> <p>RUEDAS DOBLES Auto-frenadas resistentes en suelos duros</p> <p>ACABADOS</p> <p>BASE En poliamida con carga de fibra de vidrio</p> <p>PISTON NEUMATICO Cuerpo en acero al níquel con pintura electrostática.</p> <p>TAPIZADO Con tela 100% poliéster</p> <p>SELECCIÓN CROMATICA</p> <p>BASE Y DESCANSA BRAZOS PANTONE JET BLACK PQ-19-0303TCX. EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO PANTONEBURGUNDYPQ-1617TCX. EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL. PANTONE GREEN PQ-561C EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL. PANTONE FUCHSIAROSEPQ-17-2031TCX. EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.</p> <p>SISTEMA DE ENSAMBLE</p> <p>BASE A presión y tornillería</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO Con termo sellado, inclinado y enfundado sin uso de adhesivos.</p> <p>DESCANSA BRAZOS Por sistema de presilla a carcasa del asiento</p> <p>RUEDAS Insertadas a presión con seguro</p> <p>CERTIFICADOS</p> <p>DE MANUFACTURA O PRODUCCION ISO9001Vigente. Sistemade gestióndecalidad. ISO14001Vigente. Sistemade gestiónambiental.</p>	<p>DESCANSA BRAZOS COMPUESTO POR PADS DE POLIURETANO INYECTADO BLANDO FABRICADO EN ALMA DE ACERO DE 5MM (3/16") DE ESPESOR.</p> <p>RUEDAS DOBLES AUTO-FRENADAS RESISTENTES EN SUELOS DUROS</p> <p>ACABADOS</p> <p>BASE EN POLIAMIDA CON CARGA DE FIBRA DE VIDRIO</p> <p>PISTON NEUMATICO CUERPO EN ACERO AL NÍQUEL CON PINTURA ELECTROSTÁTICA.</p> <p>TAPIZADO CON TELA 100% POLIÉSTER</p> <p>SELECCIÓN CROMATICA</p> <p>BASE Y DESCANSA BRAZOS PANTONE JET BLACK PQ-19-0303TCX. EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO PANTONEBURGUNDYPQ-1617TCX. EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL. PANTONE GREEN PQ-561C EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL. PANTONE FUCHSIAROSEPQ-17-2031TCX. EL TONO FINAL DEBE APROXIMARSE AL TONO PROPUESTO SEGÚN MATERIAL.</p> <p>SISTEMA DE ENSAMBLE</p> <p>BASE A PRESIÓN Y TORNILLERÍA</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO CON TERMO SELLADO, INCLINADO Y ENFUNDADO SIN USO DE ADHESIVOS.</p> <p>DESCANSA BRAZOS POR SISTEMA DE PRESILLA A CARCASA DEL ASIENTO</p> <p>RUEDAS INSERTADAS A PRESIÓN CON SEGURO</p> <p>CERTIFICADOS</p> <p>DE MANUFACTURA O PRODUCCION ISO9001VIGENTE. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ISO14001VIGENTE. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.</p>
--	---

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán. México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00054

ventascentro@delgadooycia.mx
www.delgadooycia.mx



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

PARA ARTÍCULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA).

PARA ARTÍCULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAÍS DE ORIGEN.

TOLERANCIAS:

En la dimensión general de +/- 10%

PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

PARA ARTÍCULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA).

PARA ARTÍCULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAÍS DE ORIGEN.

SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA
REPRESENTANTE LEGAL
DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00055

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx





**Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro**

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 928-40-77
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventasmatriz@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de
Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV
ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI: 511.814.0394.00.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI: 20555 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO: SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 44 GRUPO 511 MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA CANTIDAD: 54 MODELO: PG-GENTRI CATALOGO: PAGINA 124 CATALOGO PARTIDA 44 FABRICANTE: PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 2</p>
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>GRUPO: Mobiliario Administrativo</p> <p>AREAS O LOCALES DE USO: Salas de uso múltiples y Aulas.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: Respaldo Altura 40 cm. Ancho 55 cm. Asiento de Alto 50 cm. Ancho 55 cm Profundidad: 55 cm Altura total (del piso al borde final del respaldo): 75 cm</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA 120 kg.</p> <p>DESCRIPCION TECNICA</p> <p>ESTRUCTURA: Fabricada a base de un bastidor de barras sólidas de acero inoxidable. AISI 304, tipo trineo apilable hasta 8 unidades.</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO: Con acojinamiento de espumas inyectadas traspirables (Polyole Isocianato) sinusode CDCniCOCs. Densidad de 50 kg/m3. Y base protectora fabricada en polipropileno de alta resistencia a los impactos.</p> <p>ACABADOS</p> <p>BARRA SOLIDA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304. En P3.</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO Tapizados en tela 100% poliéster</p> <p>SELECCIÓN CROMATICA</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>GRUPO: Mobiliario administrativo</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: Respaldo Altura 36 cm. Ancho 50 cm. Asiento de Alto 50 cm. Ancho 50 cm Profundidad: 50 cm Altura total (del piso al borde final del respaldo): 75 cm</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA 120 kg.</p> <p>DESCRIPCION TECNICA</p> <p>ESTRUCTURA: Fabricada a base de un bastidor de barra sólida de acero inoxidable, AISI 304, tipo trineo apilable hasta 8 unidades.</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO: Con acojinamiento de espumas inyectadas traspirables (Polyole Isocianato) sinusode CDCniCOCs. Densidad de 50 kg/m3. Y base protectora fabricada en polipropileno de alta resistencia a los impactos.</p> <p>ACABADOS</p> <p>BARRA SOLIDA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304. En P3.</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO Tapizados en tela 100% poliéster</p> <p>SELECCIÓN CROMATICA</p> <p>POLIPROPILENO PANTONE Jet Black19-0303TCX.</p>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00056

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx





Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

<p>POLIPROPILENO PANTONEJet Black19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>TAPIZ DE ASIENTO Y RESPALDO PANTONETangerineTango PQ-17-1463TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONEBurgundy19-1617TPX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONEGreen PQ-561C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONEChocolate Lab19-1214 TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>SISTEMA DE ENSAMBLE</p> <p>BARRA SOLIDA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 Abases de soldadura TIG (argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO Tapizados, termosellados, enfundados y clipados sin uso de pegamentos.</p> <p>CERTIFICADOS</p> <p>DE MANUFACTURA O PRODUCCION ISO9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. ISO14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental.</p> <p>PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.</p> <p>TOLERANCIAS: En la dimensión general de +/- 10%</p>	<p>El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>TAPIZ DE ASIENTO Y RESPALDO PANTONE TangerineTango PQ-17-1463TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Burgundy19-1617TPX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Green PQ-561C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Chocolate Lab19-1214 TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.</p> <p>SISTEMA DE ENSAMBLE</p> <p>BARRA SOLIDA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON ACABADO CROMADO: A base de soldadura TIG (argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO: Tapizados, termo sellados, enfundados y clipados sin uso de pegamentos.</p> <p>CERTIFICADOS</p> <p>DE MANUFACTURA O PRODUCCION ISO9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. ISO14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental.</p> <p>PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.</p> <p> SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA REPRESENTANTE LEGAL DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.</p>
--	---



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
 Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
 Centro C.P. 97000
 Mérida, Yucatán, México.
 Tel: (999) 923-83-80 y 928-40-77
 E-mail: ventasmatriz@delgadoycia.mx
 www.delgadoycia.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022

"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".
 LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

Anexo No. 3.5

Formato de cotización o propuesta económica
 Grupo 511 "Mobiliario Administrativo"

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Marca*	Modelo*	Fabricante*	Cantidad	PRM sin IVA	% de descuento	Descuento	Precio Unitario ofertado con descuento SIN/IVA	Importe Total Ofertado SIN/IVA
6	51100040	16606	511.619.11 55.01.01	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF	PIZARRONES GUADALAJARA	PG-MESQ	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	8	\$2,271.09	12.81%	\$290.93	\$1,980.16	\$15,841.31
11	51100101	16630	511.836.03 45.01.01	SILLÓN CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA	PIZARRONES GUADALAJARA	PG-SCONIL	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	15	\$7,768.50	14.01%	\$1,088.37	\$6,680.13	\$100,202.00
14	51100101	18543	511.836.02 95.02.01	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTÓN NEUMÁTICO	OFFIHO	ECO-GERENCIAL	OFFIHO S.A. DE C.V.	5	\$2,657.00	25.48%	\$677.00	\$1,980.00	\$9,899.98
15	51100101	18555	511.836.03 11.02.01	SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	OFFIHO	ECO-GERENCIAL/V	OFFIHO S.A. DE C.V.	245	\$3,690.00	49.00%	\$1,808.10	\$1,881.90	\$461,065.50
17	51100022	19238	511.339.10 14.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL DERECHO	VERSA	VR-1014	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	12	\$13,680.00	0.01%	\$1.37	\$13,678.63	\$164,143.58
18	51100022	19239	511.339.10 22.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	VERSA	VR-1022	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	18	\$13,680.00	0.01%	\$1.37	\$13,678.63	\$246,215.38

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
 Col. Centro C.P. 97000
 Mérida, Yucatán, México

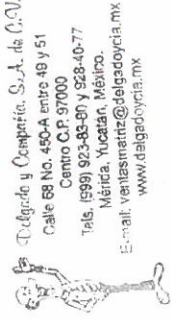
(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
 (999) 928 48 45

ventascentro@delgadoycia.mx
 www.delgadoycia.mx

00002



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
 Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
 Centro, C.P. 97000
 Tels. (999) 923-83-80 y 928-40-77
 Mérida, Yucatán, México.
 Email: ventasmatrix@delgadoycia.mx
 www.delgadoycia.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022

"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑIA SA DE CV

19	51100022	19241	511.339.12 20.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DERECHA DE 150 CM. SIN LATERAL	VERSA	VR-1220	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	1	\$12,180.00	0.01%	\$1.22	\$12,178.78	\$12,178.78
20	51100020	19243	511.268.02 50.02.01	CREDENZA DE 150CM CON BASES METALICAS	VERSA	VR-0250	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	15	\$14,711.61	24.68%	\$3,630.83	\$11,080.78	\$166,211.77
21	51100022	19246	511.339.12 12.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120CM SIN LATERAL	VERSA	VR-1212	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	23	\$12,592.72	36.63%	\$4,612.71	\$7,980.01	\$183,540.15
27	51100022	19989	511.339.12 75.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	VERSA	VR-1275	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	3	\$13,680.00	0.01%	\$1.37	\$13,678.63	\$41,035.90
28	51100022	19990	511.339.12 88.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	VERSA	VR-1288	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	4	\$13,680.00	0.01%	\$1.37	\$13,678.63	\$54,714.53
29	51100022	19992	511.339.13 04.00.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL	VERSA	VR-1304	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	12	\$7,580.00	0.01%	\$0.76	\$7,579.24	\$90,950.90
32	51100090	20008	511.814.03 56.00.01	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA TRINEO	PIZARRONES GUADALAJARA	PG-SFATR	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	373	\$1,290.00	24.03%	\$309.99	\$980.01	\$365,544.85
33	51100094	20009	511.814.03 64.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	OFFIHO	OHS-24PLUS / BRAZO-06	OFFIHO S.A. DE C.V.	9	\$2,583.90	4.02%	\$103.87	\$2,480.03	\$22,320.24
34	51100101	20010	511.836.04 58.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA.	PIZARRONES GUADALAJARA	PG-SCONILT	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	6	\$7,997.40	16.47%	\$1,317.17	\$6,680.23	\$40,081.37

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
 Col. Centro C.P. 97000
 Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
 (999) 928 48 45

00003

ventascentro@delgadoycia.mx
 www.delgadoycia.mx



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
 Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
 Centro C.P. 97000
 Tels. (999) 923-83-80 y 928-40-77
 Mérida, Yucatán, México.
 E-mail: ventasmatriz@delgadoycia.mx
 www.delgadoycia.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022

"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

35	51100101	20011	511.836.04 66.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	PIZARRONES GUADALAJARA	PG- SCON3LTT	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	18	\$13,286.70	24.13%	\$3,206.08	\$10,080.62	\$181,451.15		
37	51100094	20015	511.836.05 05.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	OFFIHO	ECO- GERENCIAL	OFFIHO S.A. DE C.V.	87	\$3,125.00	36.64%	\$1,145.00	\$1,980.00	\$172,260.00		
40	51100101	20413	511.836.05 14.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	PIZARRONES GUADALAJARA	PG- SCON2LTT	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	3	\$8,380.00	0.01%	\$0.84	\$8,379.16	\$25,137.49		
42	51100040	20546	511.619.14 65.00.01	MESA DE USOS MULTIPLES EN MDP	VERSA	VR-1465	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	70	\$6,925.50	23.75%	\$1,644.81	\$5,280.69	\$369,648.56		
43	51100094	20554	511.814.03 82.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO	OFFIHO	OHS- 24PLUS/BRA ZO-55	OFFIHO S.A. DE C.V.	193	\$3,325.00	22.40%	\$744.80	\$2,580.20	\$497,978.60		
44	51100090	20555	511.814.03 94.00.01	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA	PIZARRONES GUADALAJARA	PG-GENTRI	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	54	\$1,852.29	47.08%	\$872.06	\$980.23	\$52,932.52		
45	51100094	20556	511.814.04 05.00.01	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES	OFFIHO	OHS-24PLUS / BRAZO-55 / AROCR-PC	OFFIHO S.A. DE C.V.	30	\$3,480.00	0.01%	\$0.35	\$3,479.65	\$104,389.56		
46	51100040	20559	511.619.14 76.00.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES DE CRISTAL	VERSA	VR-1476	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	22	\$10,880.00	0.01%	\$1.09	\$10,878.91	\$239,336.06		
								1226	\$181,296.71				SUBTOTAL	\$3,617,080.18	
														IVA	\$578,732.83

(Handwritten signature)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
 Col. Centro C.P. 97000
 Mérida, Yucatán, México

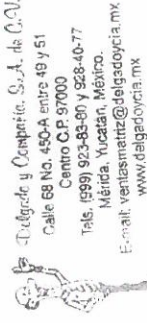
(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
 (999) 928 48 45

ventascentro@delgadoycia.mx
 www.delgadoycia.mx

00004



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022

"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

TOTAL	\$4,195,813.01
--------------	----------------

Nota:

- 1.- El porcentaje de descuento mínimo a ofertar para ser susceptible de evaluación será de 0.01%.
- 2.- Expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).
- 3.- Indicar con letra el importe total ofertado en Moneda Nacional, antes de I.V.A.
- 4.- Presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
- 5.- La marca, modelo y fabricante deberá coincidir con el ofertado en la propuesta técnica.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

MÉRIDA, YUCATÁN A 10 DE MARZO DE 2022

A T E N T A M E N T E

Protesto lo Necesario

Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera

Apoderado Legal

Delgado y Compañía, Sa de Cv

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45

00005

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro




Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

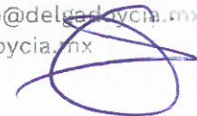
Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI: 519.810.0058.01.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI: 17006 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO: SILLA PARA AULA</p> 	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 5 GRUPO 519 MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA CATIDAD: 40 MODELO: PG-STACK CATALOGO: PAGINA 131 CATALOGO PARTIDA 5 FABRICANTE: PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 2</p>
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>ESPECIFICACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> ASIENTO Y RESPALDO EN DOS PIEZAS, FABRICADOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO ACABADO RUGOSO CON TRATAMIENTO ANTIESTÁTICO, CON UN ESPESOR DE PARED DE 4mm. MÍNIMO CON DISEÑO ANATÓMICO Y MOLDURA PERIMETRAL EN FORMA DE ENGARGOLADO PARA ESTRUCTURAR Y DAR RESISTENCIA, ASI MISMO EL RESPALDO DEBERÁ SER DISEÑADO PARA INSERTARSE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA, GARANTIZANDO NO DESPRENDERSE CON EL USO. (VER DETALLE DE REFUERZO Y FIJACION DEL RESPALDO EN LA CEDULA ADJUNTA). ESTRUCTURA, SOPORTE DE LA PALETA Y BASE DE TRINEO CON DISEÑO BOLEADO EN TODO SU DESARROLLO FABRICADO EN BARRA DE ACERO 1018 COLD-ROLLED DE 12.7 mm. (1/2") DE DIÁMETRO CON REFUERZOS TRANSVERSALES DEL MISMO MATERIAL, CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA EN COLOR NEGRO, LA ESTRUCTURA DEBERÁ INCLUIR UN REFUERZO SOLDADO DESDE LA PARTE INTERMEDIA DE LA SILLA (DONDE SE COLOCARÁ EL ASIENTO) HASTA LA PARTE SUPERIOR (DONDE SE INSERTARA EL RESPALDO), EL REFUERZO DEBERÁ SER DEL MISMO MATERIAL DE LA ESTRUCTURA. PALETA DE APOYO FABRICADA EN MADERA CONTRACHAPADA (TRIPLAY) DE PINO DE PRIMERA (POR AMBAS CARAS), DE 19 mm (3/4 ") DE ESPESOR CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS CON MOLDURA DE PVC, AMBOS EN COLOR GRIS*, LA CONTRACARA (PARTE INFERIOR) DEBERÁ SER SELLADA CON BACKER FENOLICO QUE EVITE LA PENETRACIÓN DE HUMEDAD. CANASTILLA PARA GUARDA, DISEÑADA EN FORMA DE CHAROLA, EL CONTORNO FABRICADO EN ALAMBRON DE ACERO DE 7.9 mm (5 / 16") DE DIAMETRO CON TRAVESAÑOS EN FORMA DE PARRILLA, EN ALAMBRON DE ACERO DE 6.3 mm (1/4") DE DIAMETRO, LOS TRAVESAÑOS DEBERAN SER SOLDADOS A LA ESTRUCTURA QUE FORMA LA CANA STILLA DE FORMA QUE 	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: 60.2 X 72.5 X 76.2CM</p> <p>ESPECIFICACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> ASIENTO Y RESPALDO EN DOS PIEZAS, FABRICADOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO ACABADO RUGOSO CON TRATAMIENTO ANTIESTÁTICO, CON UN ESPESOR DE PARED DE 4mm. MÍNIMO CON DISEÑO ANATÓMICO Y MOLDURA PERIMETRAL EN FORMA DE ENGARGOLADO PARA ESTRUCTURAR Y DAR RESISTENCIA, ASI MISMO EL RESPALDO DEBERÁ SER DISEÑADO PARA INSERTARSE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA, GARANTIZANDO NO DESPRENDERSE CON EL USO. (VER DETALLE DE REFUERZO Y FIJACION DEL RESPALDO EN LA CEDULA ADJUNTA). ESTRUCTURA, SOPORTE DE LA PALETA Y BASE DE TRINEO CON DISEÑO BOLEADO EN TODO SU DESARROLLO FABRICADO EN BARRA DE ACERO 1018 COLD-ROLLED DE 12.7 mm. (1/2") DE DIÁMETRO CON REFUERZOS TRANSVERSALES DEL MISMO MATERIAL, CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA EN COLOR NEGRO, LA ESTRUCTURA DEBERÁ INCLUIR UN REFUERZO SOLDADO DESDE LA PARTE INTERMEDIA DE LA SILLA (DONDE SE COLOCARÁ EL ASIENTO) HASTA LA PARTE SUPERIOR (DONDE SE INSERTARA EL RESPALDO), EL REFUERZO DEBERÁ SER DEL MISMO MATERIAL DE LA ESTRUCTURA. PALETA DE APOYO FABRICADA EN MADERA CONTRACHAPADA (TRIPLAY) DE PINO DE PRIMERA (POR AMBAS CARAS), DE 19 mm (3/4 ") DE ESPESOR CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS CON MOLDURA DE PVC, AMBOS EN COLOR GRIS*, LA CONTRACARA (PARTE INFERIOR) DEBERÁ SER SELLADA CON BACKER FENOLICO QUE EVITE LA PENETRACIÓN DE HUMEDAD.





Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

EN LA ESTRUCTURA Y TRAVESAÑOS SE EVITEN LAS SOLDADURAS MAL FORMADAS, LAS ARISTASYLOSFILOSCORTANTES.

NOTA:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 cm

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986: 03.01.01 - 03.02.01a, b - 03.02.08 - 03.03.01b - 04.01.a - 05.02.01 - 06a - 07.01 - 07.09 - 08.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

-LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y CON SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO, EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS.

-LOS DOBLECES DE LOS COMPONENTES DEBERÁN SER SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ.

-EL LAMINADO PLÁSTICO Y LA MOLDURA DE PVC DEBERÁN SER COLOCADOS CON ADHESIVOS ESPECIALES, CON PRESIÓN Y TEMPERATURA DE FORMA QUE SE GARANTICE QUE NO SE DESPRENDAN CON EL USO.

-EL ACERO DEBERÁ SER COLD-ROLLED (CR) DE PRIMERA CALIDAD.

-LA PINTURA DEBERÁ SER MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 230° C. QUE GARANTICE UNA RESISTENCIA EN CAMARA SALINA HASTA 240 HORAS ASI COMO RESISTENCIA AL RAYADO DE UN LÁPIZ 6H.

-LA BASE DE TRINEO DEBERÁ INCLUIR RESBALONES DE POLIPROPILÉNO DE ALTA DENSIDAD COLOCADOS DE FORMA QUE GARANTICE NO DESPRENDERSE CON EL USO.

4. CANASTILLA PARA GUARDA, DISEÑADA EN FORMA DE CHAROLA, EL CONTORNO FABRICADO EN ALAMBRO DE ACERO DE 7.9 mm (5 / 16") DE DIAMETRO CON TRAVESAÑOS EN FORMA DE PARRILLA , EN ALAMBRO DE ACERO DE 6.3 mm (1/4") DE DIAMETRO, LOS TRAVESAÑOS DEBERAN SER SOLDADOS A LA ESTRUCTURA QUE FORMA LA CANA STILLA DE FORMA QUE EN LA ESTRUCTURA Y TRAVESAÑOS SE EVITEN LAS SOLDADURAS MAL FORMADAS, LAS ARISTASYLOSFILOSCORTANTES.

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986: 03.01.01 - 03.02.01a, b - 03.02.08 - 03.03.01b - 04.01.a - 05.02.01 - 06a - 07.01 - 07.09 - 08.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

-LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y CON SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO, EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS.

-LOS DOBLECES DE LOS COMPONENTES DEBERÁN SER SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ.

-EL LAMINADO PLÁSTICO Y LA MOLDURA DE PVC DEBERÁN SER COLOCADOS CON ADHESIVOS ESPECIALES, CON PRESIÓN Y TEMPERATURA DE FORMA QUE SE GARANTICE QUE NO SE DESPRENDAN CON EL USO.

-EL ACERO DEBERÁ SER COLD-ROLLED (CR) DE PRIMERA CALIDAD.

-LA PINTURA DEBERÁ SER MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 230° C. QUE GARANTICE UNA RESISTENCIA EN CAMARA SALINA HASTA 240 HORAS ASI COMO RESISTENCIA AL RAYADO DE UN LÁPIZ 6H.

-LA BASE DE TRINEO DEBERÁ INCLUIR RESBALONES DE POLIPROPILÉNO DE ALTA DENSIDAD COLOCADOS DE FORMA QUE GARANTICE NO DESPRENDERSE CON EL USO.


SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA
REPRESENTANTE LEGAL
DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 928-40-77
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventasmatriz@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI: 519.695.0058.01.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI: 17014 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO: PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM.</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 6 GRUPO 519 MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA CATIDAD: 29 MODELO: PG-PV120 CATALOGO: PAGINA 133 CATALOGO PARTIDA 6 FABRICANTE: PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 1</p>
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>ESPECIFICACIONES</p> <p>1.- LAMINA DE ACERO PORCELANIZADO COLOR VERDE OPTICO UNIDO A BASE DE AGLOMERADO DE MADERA (MDF) DE 6 MM DE ESPESOR CON REFUERZOS METALICOS O DE MADERA, CON SISTEMA Y ACCESORIOS PARA FIJACION .</p> <p>2.- MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURALMENTE.</p> <p>3.- PORTAGIS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE.</p> <p>NOTAS TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 0.5 APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986 03.01.01-03.01.05-03.031b-03.03.04-04.06-05.01.01-05.02.04-06⁸-07.04.08</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>ESPECIFICACIONES</p> <p>1.- LAMINA DE ACERO PORCELANIZADO COLOR VERDE OPTICO UNIDO A BASE DE AGLOMERADO DE MADERA (MDF) DE 6 MM DE ESPESOR CON REFUERZOS METALICOS O DE MADERA, CON SISTEMA Y ACCESORIOS PARA FIJACION .</p> <p>2.- MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURALMENTE.</p> <p>3.- PORTAGIS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE.</p> <p>NOTAS TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 0.5 APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986 03.01.01-03.01.05-03.031b-03.03.04-04.06-05.01.01-05.02.04-06⁸-07.04.08</p> <p style="text-align: center;">  SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA REPRESENTANTE LEGAL DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. </p>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00065

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx



SIN TEXTO



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI: 519.695.1908.01.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI: 19706 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO: PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 12 GRUPO 519 MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA CANTIDAD: 29 MODELO: PG-PMP150 CATALOGO: PAGINA 134 CATALOGO PARTIDA 12 FABRICANTE: PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 2</p>														
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE														
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA:</p> <p>1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES.</p> <p>1.2.- DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 120 Ó 150 Ó 180 Ó 240 (SEGÚN CLAVE) ESPESOR: 4 A 5 CM. ALTURA: 90 CM.</p> <p>2.- MARCO ESTRUCTURAL: FABRICADO EN PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE, DE 2.5 A 3 CM. DE ESPESOR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR EL TABLERO DEL PIZARRÓN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FIJACIÓN AL MURO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PARA LAS LONGITUDES DEL TABLERO DE 180 Y 240, DEBERÁ CONTENER EN SU PARTE POSTERIOR, UN REFUERZO VERTICAL INTERMEDIO, NECESARIO PARA BRINDAR RESISTENCIAAL ELEMENTO.</p> <p>3.- TABLERO: FORMADO POR 2 SECCIONES: BASE: FABRICO EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 6 MM. DE ESPESOR (COMO MÍNIMO), REFORZADO CON ELEMENTOS METÁLICOS O DE MADERA. ÁREA DE TRABAJO: FABRICADA A BASE DE LÁMINA DE ACERO PORCELANIZADA Y ESMALTADA A FUEGO, COLOR BLANCO.</p> <p>4.- ELEMENTO DE SOPORTE PARA PLUMÓN: FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL MARCO ESTRUCTURAL, DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN AL MARCO ESTRUCTURAL, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>NOTAS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>519.695.1897</td> <td>PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 120 CM.</td> </tr> <tr> <td>519.695.1908</td> <td>PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 150 CM.</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	DESCRIPCIÓN	519.695.1897	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 120 CM.	519.695.1908	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 150 CM.	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA:</p> <p>1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES.</p> <p>1.2.- DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 150 ESPESOR: 4 A 5 CM. ALTURA: 90 CM.</p> <p>2.- MARCO ESTRUCTURAL: FABRICADO EN PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE, DE 2.5 A 3 CM. DE ESPESOR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR EL TABLERO DEL PIZARRÓN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FIJACIÓN AL MURO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>3.- TABLERO: FORMADO POR 2 SECCIONES: BASE: FABRICO EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 6 MM. DE ESPESOR (COMO MÍNIMO), REFORZADO CON ELEMENTOS METÁLICOS O DE MADERA. ÁREA DE TRABAJO: FABRICADA A BASE DE LÁMINA DE ACERO PORCELANIZADA Y ESMALTADA A FUEGO, COLOR BLANCO.</p> <p>4.- ELEMENTO DE SOPORTE PARA PLUMÓN: FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL MARCO ESTRUCTURAL, DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN AL MARCO ESTRUCTURAL, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>NOTAS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>519.695.1897</td> <td>PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 120 CM.</td> </tr> <tr> <td>519.695.1908</td> <td>PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 150 CM.</td> </tr> <tr> <td>519.695.1917</td> <td>PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 180 CM.</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	DESCRIPCIÓN	519.695.1897	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 120 CM.	519.695.1908	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 150 CM.	519.695.1917	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 180 CM.
CLAVE	DESCRIPCIÓN														
519.695.1897	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 120 CM.														
519.695.1908	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 150 CM.														
CLAVE	DESCRIPCIÓN														
519.695.1897	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 120 CM.														
519.695.1908	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 150 CM.														
519.695.1917	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 180 CM.														

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán. México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00066

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

519.695.1917 PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 180 CM.
519.695.1924 PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 240 CM.
LAS IMÁGENES NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2%.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DELARTÍCULO, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, DICHO ENSAMBLE DEBERÁ GARANTIZAR MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA QUE EL MATERIAL BASE.

EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DELARTÍCULO.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M2 MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM2 MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

519.695.1924 PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 240 CM.
LAS IMÁGENES NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES SON PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, DICHO ENSAMBLE DEBERÁ GARANTIZAR MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA QUE EL MATERIAL BASE.

SE COLOCA UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DELARTÍCULO.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, SON PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M2 MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM2 MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA
REPRESENTANTE LEGAL
DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 928-40-77
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventasmatriz@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

ANEXO No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

<p>CLAVE SAI: 519.865.0105.00.01 FECHA IMP: 10 MARZO 2022 CLAVE PREI: 20079 HORA IMP: 10:00 AM</p> <p>NOMBRE GENERICO: TABLERO DE CORCHO DE 120 CM</p>	<p>LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. LICITACION: LA-050GYR975-E3-2022 PARTIDA: 19 GRUPO 519 MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA CATIDAD: 82 MODELO: PG-TC120 CATALOGO: PAGINA 136 CATALOGO PARTIDA 19 FABRICANTE: PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 2</p>
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>GRUPO MOBILIARIO DE SALAS DE ESPERA, ALMACENES, LAVANDERÍA Y AUDITORIOS. AREA O LOCALES DE USO SALA DE JUNTAS</p> <p>DIMENSIONES GENERALES FRENTE 120 CM, ESPESOR 2 CM, ALTURA 90 CM. CAPACIDAD DE CARGA NO APLICA</p> <p>DESCRIPCION TECNICA CUERPO DE MADERA MACHIMBRADA, (TRIPLAY) CON 12 MM DE ESPESOR. DE LÁMINA DE CORCHO DE 5 MM DE ESPESOR</p> <p>MARCO DE ALUMINIO, CON PREPARACIÓN Y HERRAJES PARA SU FIJACIÓN A MURO. ACABADOS ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE PIEZA COMPLETA CON TRATAMIENTO IGNIFUGO O RETARDASTE AL FUEGO PARA EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. CERTIFICADOS</p> <p>DE MANUFACTURA O PRODUCCION ISO9001VIGENTE. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ISO14001VIGENTE. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA ARTÍCULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p> <p>GRUPO MOBILIARIO DE SALAS DE ESPERA, ALMACENES, LAVANDERÍA Y AUDITORIOS.</p> <p>AREA O LOCALES DE USO SALA DE JUNTAS</p> <p>DIMENSIONES GENERALES FRENTE 120 CM, ESPESOR 2 CM, ALTURA 90 CM.</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA NO APLICA</p> <p>DESCRIPCION TECNICA CUERPO DE MADERA MACHIMBRADA, (TRIPLAY) CON 12 MM DE ESPESOR. DE LÁMINA DE CORCHO DE 5 MM DE ESPESOR</p> <p>MARCO DE ALUMINIO, CON PREPARACIÓN Y HERRAJES PARA SU FIJACIÓN A MURO.</p> <p>ACABADOS: ALUMINIO: ANODIZADO NATURAL MATE</p> <p>PIEZA COMPLETA: CON TRATAMIENTO IGNIFUGO O RETARDASTE AL FUEGO PARA EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.</p> <p>CERTIFICADOS: DE MANUFACTURA O PRODUCCION: ISO9001 VIGENTE.</p>

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00068

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS




Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

<p>CERTIFICACIÓN ACREDITADA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA). PARA ARTÍCULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>TOLERANCIAS: EN LA DIMENSIÓN GENERAL DE +/- 10%</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ISO 14001 VIGENTE.</p> <p>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:</p> <p>PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA ARTÍCULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA).</p> <p>PARA ARTÍCULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAÍS DE ORIGEN.</p> <p></p> <p>SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA REPRESENTANTE LEGAL DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.</p>
---	---



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
 Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
 Centro C.P. 97000
 Tels. (999) 923-83-80 y 928-40-77
 Mérida, Yucatán, México
 E-mail: ventasmatriz@delgadoycia.mx
 www.delgadoycia.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
 "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".
 LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

Grupo 519 "Mobiliario para Salas de Espera, Almacenes, Lavanderías y Auditorios"
 Formato de cotización o propuesta económica
 Anexo No. 3.5

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Marca*	Modelo*	Fabricante*	Cantidad	PRM sin IVA	% de descuento	Descuento	Precio Unitario ofertado con descuento SIN/IVA	Importe Total Ofertado SIN/IVA
5	51100090	17006	519-810.0 058.01.01	SILLA PARA AULA	PIZARRONES GUADALAJARA	PG-STACK	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	40	\$4,136.95	61.80%	\$2,556.64	\$1,580.31	\$63,212.60
6	51900216	17014	519-695.0 058.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM.	PIZARRONES GUADALAJARA	PG-PV120	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	29	\$2,970.76	33.35%	\$990.75	\$1,980.01	\$57,420.33
12	51900216	19706	519-695.1 908.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM.	PIZARRONES GUADALAJARA	PG-PMP150	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	29	\$3,749.57	33.85%	\$1,269.23	\$2,480.34	\$71,929.88
19	51900256	20079	519-865.0 105.00.01	TABLEROS DE CORCHO DE 120 cm	PIZARRONES GUADALAJARA	PG-TC120	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	82	\$1,275.54	45.90%	\$585.47	\$690.07	\$56,585.51
									180	\$12,132.82		SUBTOTAL	\$249,148.31
												IVA	\$ 39,863.73
												TOTAL	\$289,012.04

Importe en letra sin IVA: Son Doscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 31/100 M.N.

Importe en letra con IVA: Doscientos ochenta y nueve mil doce pesos 04/100 M.N.

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
 Col. Centro C.P. 97000
 Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
 (999) 928 48 45

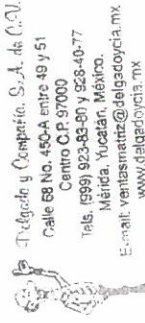
ventascentro@delgadoycia.mx
 www.delgadoycia.mx

00006

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022

“Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo”.


LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

Nota:

- 1.- El porcentaje de descuento mínimo a ofertar para ser susceptible de evaluación será de 0.01%.
- 2.- Expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).
- 3.- Indicar con letra el importe total ofertado en Moneda Nacional, antes de I.V.A.
- 4.- Presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
- 5.- La marca, modelo y fabricante deberá coincidir con el ofertado en la propuesta técnica.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

MÉRIDA, YUCATÁN A 10 DE MARZO DE 2022
ATENTAMENTE


Protesto lo Necesario

Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera

Apoderado Legal

Delgado y Compañía, Sa de Cv

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán. México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45

ventascentro@delgadoyca.com
www.delgadoyca.com

00007



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

CARTA GARANTÍA DE FABRICACIÓN"
GARANTIA DE BIENES

Mérida, Yucatán 10 de marzo del 2022

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-050GYR975-E3-2022
PRESENTE.

El que suscribe, Sergio Leopoldo Espadas Madera, me refiero al procedimiento de la Licitación Pública Licitación Pública Nacional, Electrónica número LA-050GYR975-E3-2022 para la "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo" en el que mí representada, la empresa DELGADO Y COMPAÑÍA S.A DE C.V. participa a través de la presente proposición, manifiesto que otorgamos una garantía con cobertura amplia de **24 meses** contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por el período establecido, contado a partir de la entrega en el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, destino final de los siguientes bienes:

GRUPO 511 "Mobiliario Administrativo"

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	FABRICANTE:	MARCA Y MODELO	GARANTIA:
6	51100040	16606	511.619.1155.01.01	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF	8	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA MODELO: PG-MESQ	24 MESES
11	51100101	16630	511.836.0345.01.01	SILLÓN CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA	15	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA MODELO: PG-SCON1L	24 MESES
14	51100101	18543	511.836.0295.02.01	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO	5	OFFIHO S.A. DE C.V.	MARCA: OFFIHO MODELO: ECO-GERENCIAL	24 MESES
15	51100101	18555	511.836.0311.02.01	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	245	OFFIHO S.A. DE C.V.	MARCA: OFFIHO MODELO: ECO-	24 MESES

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán. México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00204

ventascentro@delgadoyca.com.mx
www.delgadoyca.com.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	FABRICANTE:	MARCA Y MODELO	GARANTIA:
							GERENCIAL/V	
17	51100022	19238	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL DERECHO	12	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	MARCA: VERSA MODELO: VR-1014	24 MESES
18	51100022	19239	511.339.1022.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	18	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	MARCA: VERSA MODELO: VR-1022	24 MESES
19	51100022	19241	511.339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DERECHA DE 150 CM. SIN LATERAL	1	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	MARCA: VERSA MODELO: VR-1220	24 MESES
20	51100020	19243	511.268.0250.02.01	CREDENZA DE 150CM CON BASES METALICAS	15	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	MARCA: VERSA MODELO: VR-0250	24 MESES
21	51100022	19246	511.339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120CM SIN LATERAL	23	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	MARCA: VERSA MODELO: VR-1212	24 MESES
27	51100022	19989	511.339.1275.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	3	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	MARCA: VERSA MODELO: VR-1275	24 MESES
28	51100022	19990	511.339.1288.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	4	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	MARCA: VERSA MODELO: VR-1288	24 MESES
29	51100022	19992	511.339.1304.00.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL	12	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	MARCA: VERSA MODELO: VR-1304	24 MESES
32	51100090	20008	511.814.0356.00.01	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA TRINEO	373	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA MODELO: PG-	24 MESES

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00205

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 928-40-77
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventasmatriz@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	FABRICANTE:	MARCA Y MODELO	GARANTIA:
							SFATR	
33	51100094	20009	511.814.0364.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	9	OFFIHO S.A. DE C.V.	MARCA: OFFIHO MODELO: OHS-24PLUS/BRAZO-06	24 MESES
34	51100101	20010	511.836.0458.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA.	6	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA MODELO: PG-SCON1LTT	24 MESES
35	51100101	20011	511.836.0466.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	18	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA MODELO: PG-SCON3LTT	24 MESES
37	51100094	20015	511.836.0505.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	87	OFFIHO S.A. DE C.V.	MARCA: OFFIHO MODELO: ECO-GERENCIAL	24 MESES
40	51100101	20413	511.836.0514.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	3	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA MODELO: PG-SCON2LTT	24 MESES
42	51100040	20546	511.619.1465.00.01	MESA DE USOS MULTIPLES EN MDP	70	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	MARCA: VERSA MODELO: VR-1465	24 MESES
43	51100094	20554	511.814.0382.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO	193	OFFIHO S.A. DE C.V.	MARCA: OFFIHO MODELO: OHS-24PLUS/BRAZO-55	24 MESES
44	51100090	20555	511.814.0394.00.01	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA	54	PIZARRONES GUADALAJARA S.A.	MARCA: PIZARRONES	24 MESES

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán. México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45

ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

00206
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	FABRICANTE:	MARCA Y MODELO	GARANTIA:
						DE C.V.	GUADALAJARA MODELO: PG-GENTRI	
45	51100094	20556	511.814.0405.00.01	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES	30	OFFIHO S.A. DE C.V.	MARCA: OFFIHO MODELO: OHS-24PLUS/BRAZO-55/AROCR-PC	24 MESES
46	51100040	20559	511.619.1476.00.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES DE CRISTAL	22	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	MARCA: VERSA MODELO: VR-1476	24 MESES

GRUPO 519 "Mobiliario para Salas de Espera. Almacenes, Lavanderías y Auditorios"

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	FABRICANTE	MARCA Y MODELO	GARANTIA
5	51100090	17006	519.810.0058.01.01	SILLA PARA AULA	40	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA MODELO: PG-STACK	24 MESES
6	51900216	17014	519.695.0058.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM.	29	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA MODELO: PG-PV120	24 MESES
12	51900216	19706	519.695.1908.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM.	29	PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	MARCA: PIZARRONES GUADALAJARA MODELO: PG-PMP150	24 MESES
19	51900256	20079	519.865.0105.00.01	TABLEROS DE CORCHO DE 120 cm	82	PIZARRONES GUADALAJARA	MARCA: PIZARRONES	24 MESES



Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Matriz Mérida Centro



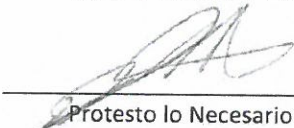
Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 928-40-77
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventasmatriz@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	FABRICANTE	MARCA Y MODELO	GARANTIA
						S.A. DE C.V.	GUADALAJARA MODELO: PG-TC120	

ATENTAMENTE


Protesto lo Necesario
Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera
Apoderado Legal
Delgado y Compañía, Sa de Cv

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calle 68 No. 450-A x 49 y 51
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México

(999) 923 83 80, (999) 924 67 65
(999) 928 48 45 00208


ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

SIN TEXTO

2011-2012



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-050GYR975-E3-2022, para la "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete horas del día trece de abril de 2022**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el Fallo del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR975-E3-2022, para la "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo"**, emitido con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como de conformidad con lo previsto en los numerales **3 inciso b) Fecha, hora y lugar para los actos de licitación, 3. Inciso i) Acto de fallo y 5.4 Adjudicación del contrato**, de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1. 2. 2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5. 3. 8. Inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A continuación, el servidor público que preside, dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, emitido por la convocante, como se indica enseguida:

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo, 37 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, así como en el numeral 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones*, previsto en la Convocatoria y con base en **la evaluación técnica realizada bajo la más estricta responsabilidad del área técnica y requirente**, con fundamento en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), por la Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles, Ing. Arq. Maria de Lourdes Segundo Julio, enviada mediante oficio número **09 53 38 61 1G20/0332 de fecha 12 de abril de 2022**, la cual se integra a la presente como **(Anexo 1)**; Asimismo el área Convocante verifico en la Plataforma de CompraNet, que el licitante **LEOBARDO CAMPERO HERRERA**, *No presentó firma electrónica* de su proposición por lo que esta convocante verifico en CompraNet que dice: **"Archivo con Firma Digital No Valido"** se adjuntan comprobantes de la consulta antes mencionada **(Anexo 2)**. Derivado de lo anterior se indica a continuación a los licitantes cuya proposición **se desecha por incumplimiento a los requisitos técnicos**, tal y como se indica a continuación:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Grupo y Partidas	Resultado de la Evaluación de las Partidas que NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE.
1	ADMINISTRACIÓN DIBATO, S.A DE C.V.	Grupo 511: 24,25 Grupo 517: 5 y 9 Grupo 519: 1 y 14	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .





No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Grupo y Partidas	Resultado de la Evaluación de las Partidas que NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE.
			Grupo 514: Partida 1, La avaluaron Técnicamente, pero no cotizó.
2	AH CORPORATIVO MÉDICO DE MÉXICO, S.A DE C.V.	Grupo 511: NO COTIZÓ Grupo 514: NO COTIZÓ Grupo 517: 5 y 9 Grupo 519: 14 y 16	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .
3	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA LUCKY IMPORT, S.A DE C.V.	Grupo 511: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49. Grupo 514: 1 Grupo 517: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 Grupo 519: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24.	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .
4	DALISA SERVICES, S.A DE C.V.	Grupo 511: 2,5,11,20,21,35,37,42,43,46. Grupo 514: 1 Grupo 517: 9 Grupo 519: 1,5 y 23	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .
5	EDIFICADORA DE HOSPITALES ECA, S.A.P.I. DE C.V.	Grupo 511: NO COTIZÓ. Grupo 514: NO COTIZÓ Grupo 517: 1 y 9 Grupo 519: 1 y 16	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .
6	LEOBARDO CAMPERO HERRERA	Grupo 511: 18,20,21,22,23 Grupo 514: NO COTIZÓ Grupo 517: NO COTIZÓ Grupo 519: NO COTIZÓ	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .
7	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Grupo 511: 1,2,3,4,9,12,13,14,15,16,24,25,26,27,28,32,33,36,37,39,43,44,45, y 48. Grupo 514: NO COTIZÓ. Grupo 517: 1,2,3,5,6,7,9 y 10 Grupo 519: 1, 14, 15 y 16.	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .
8	GRUPO MPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	Grupo 511: NO COTIZÓ Grupo 514: NO COTIZÓ Grupo 517: NO COTIZÓ Grupo 519: 16.	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .
9	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. C.V.	Grupo 511: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14, 15, 16, 17, 18,19,20,21, 22,23,25,27,28,29,30,32,37,38,39,41, 42, 47,48. Grupo 514: 1. Grupo 517: 1, 2, 3,4,5, 6,7,8,9, 10. Grupo 519: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24.	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .
10	EVING, S.A. DE C.V.	Grupo 511: 5, 6, 8, 11, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23.	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .
	MERCADO DE	Grupo 511: 15,43, 44 Grupo 514: NO COTIZÓ	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se





No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Grupo y Partidas	Resultado de la Evaluación de las Partidas que NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE.
11	MÁQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	GRUPO 517: 9 Grupo 519: 1, 23	encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .
12	PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	Grupo 511: 1, 2, 4, 5, 6, 8, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 44, 47, 49. Grupo 517: 1 Grupo 519: 1, 3 y 19	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .
13	SINERGIA 17, S.R.L. DE C.V.	Grupo 511: 15, 17, 18, 19, 21, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 41, 42, 44, 48 y 49. Grupo 517: 4. Grupo 519: 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 19.	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .
14	SISTEMAS INTEGRALES DE OFICINA SIO, S.A. DE C.V.	Grupo 511: 15, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 49. Grupo 514: NO COTIZÓ Grupo 517: NO COTIZÓ. Grupo 519: 5, 23.	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .
15	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Grupo 511: 11, 17, 18, 20, 21, 35, 37, 42. Grupo 517: 9 Grupo 519: 1, 4, 14, 15, 16, 22, 23.	Del Resultado de la Evaluación Técnica, se concluye que la propuesta del licitante NO CUMPLE , con lo solicitado, mismo que se encuentra debidamente fundado y motivado, en los numerales que se detallan en el (Anexo 1) .

II.- Con fundamento en el artículo 37 fracción II de la LAASSP y con base en la evaluación técnica contenida en el **(Anexo 2)**, emitida por el área técnica, así como la evaluación legal- administrativa realizada por el área contratante, a continuación se indican los licitantes cuya proposición resultaron solventes técnica y legalmente, en las siguientes Partidas:

No.	Licitante	Grupo y Partidas	Evaluación Técnica	Evaluación Legal Administrativa
1	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A DE C.V.	Grupo 511: 6, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 42, 43, 44, 45, 46. Grupo 519: 5, 6, 12, 19	Cumple	Cumple
2	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. C.V.	Grupo 511: 2, 9, 10, 11, 12, 13, 24, 26, 31, 33, 34, 35, 36, 40, 43, 44, 45, 46, 49.	Cumple	Cumple
3	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	Grupo 511: 2, 15, 24, 32, 37	Cumple	Cumple en las partidas del Grupo 511: 15 y 32 No Cumple en las partidas del Grupo 511: 2, 24 y 37, toda vez que no presento cotización.
4	EVING, S.A. DE C.V.	Grupo 511: 27, 28, 29, 34, 35, 37, 42, 46.	Cumple	Cumple

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





5	PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	Grupo 511: 39, 41, 42, 46. Grupo 519: 12.	Cumple	Cumple
6	ZAMOSA, S.A. DE C.V.	Grupo 511: 17, 18, 20, 21 y 24,	Cumple	Cumple

III.- Por lo que respecta a la evaluación económica de las propuestas presentadas por los licitantes, que cumplieron los requisitos técnicos y administrativos, que resultaron solventes técnicamente, se consideró el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, los cuales **deberán ser truncados a dos decimales**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente, lo anterior de acuerdo al numeral **4.3 Documentación económica**.

IV.- De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la LAASSP, así como el numeral 5.4. *Adjudicación del contrato*, se adjudican del **Grupo 511 y 519** un total de **16 (DIECISIES)** partidas que se indican, al licitante **DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**; en virtud de que sus proposiciones resultan solventes, cumplen con los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, en términos del numeral 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones* y por lo tanto se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, tal y como se señala a continuación:

DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.								
Partida	Grupo	Partida	Descripción	PRM sin IVA	Cantidad	% de Descuento	Precio Unitario / Descuento %	Importe Total Ofertado SIN/ IVA
6	511	PARTIDA: 6/511	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF	\$2,271.09	8	12.81%	\$1,980.16	\$15,841.31
11	511	PARTIDA: 11/511	SILLÓN CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA	\$7,768.50	15	14.01%	\$ 6,680.13	\$ 100,202.00
14	511	PARTIDA: 14/511	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO	\$2,657.00	5	25.48%	\$1,980.00	\$ 9,899.98
15	511	PARTIDA: 15/511	SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	\$3,690.00	245	49.00%	\$1,881.90	\$461,065.50





32	511	PARTIDA: 32/511	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA TRINEO	\$1,290.00	373	24.03%	\$980.01	\$365,544.85
33	511	PARTIDA: 33/511	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	\$2,583.90	9	4.02%	\$2,480.03	\$22,320.24
34	511	PARTIDA: 34/511	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA.	\$7,997.40	6	16.47%	\$6,680.23	\$40,081.37
35	511	PARTIDA: 35/511	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	\$13,286.70	18	24.13%	\$10,080.62	\$181,451.15
37	511	PARTIDA: 37/511	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	\$3,125.00	87	36.64%	\$1,980.00	\$172,260.00
42	511	PARTIDA: 42/511	MESA DE USOS MÚLTIPLES EN MDP	\$6,925.50	70	23.75%	\$5,280.69	\$369,648.56
43	511	PARTIDA: 43/511	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMÁTICO	\$3,325.00	193	22.40%	\$2,580.20	\$497,978.60
44	511	PARTIDA: 44/511	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA	\$1,852.29	54	47.08%	\$980.23	\$52,932.52
Sub-total								\$2,289,226.08
I.V.A.								\$366,276.17
Total								\$2,655,502.25

DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.								
Partida	Grupo	Partida	Descripción	PRM sin IVA	Cantidad	% de Descuento	Precio Unitario / Descuento %	Importe Total Ofertado SIN IVA
5	519	PARTIDA: 5/519	SILLA PARA AULA	\$4,136.95	40	61.80%	\$1,580.31	\$63,212.60
6	519	PARTIDA: 6/519	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM.	\$2,970.76	29	33.35%	\$1,980.01	\$57,420.33
12	519	PARTIDA: 12/519	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM.	\$3,749.57	29	33.85%	\$2,480.34	\$71,929.88



[Handwritten signature]



19	519	PARTIDA: 19/519	TABLERO DE CORCHO DE 120 cm	\$1,275.54	82	45.90%	\$690.07	\$56,585.51
Sub-total								\$249,148.32
I.V.A.								\$39,863.73
Total								\$289,012.05

DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	
Sub-total	\$ 2,538,374.39
I.V.A.	\$ 406,139.90
Total Adjudicado	\$ 2,944,514.30

Se adjudican de los **Grupos 511** un total de **12 (DOCE)** partidas que se indican, al licitante **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**; en virtud de que sus proposiciones resultan solventes, cumplen con los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, en términos del numeral 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones* y por lo tanto se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, tal y como se señala a continuación:

EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.								
Partida	Grupo	N° Partida	Descripción	PRM sin IVA	Cantidad	% de Descuento	Precio Unitario / Descuento %	Importe Total Ofertado SIN/ IVA
2	511	PARTIDA: 2/511	ANAQUEL FIJO DE 80 A 85 CM. DOS VISTAS	\$19,305.75	13	3.00%	\$18,726.58	\$243,445.51
9	511	PARTIDA: 9/511	SILLA ALTA GIRATORIA	\$2,807.18	1	1.00%	\$2,779.11	\$2,779.11
10	511	PARTIDA: 10/511	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES	\$8,317.87	1	1.00%	\$8,234.69	\$8,234.69
12	511	PARTIDA: 12/511	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	\$6,300.00	5	3.00%	\$6,111.00	\$30,555.00
13	511	PARTIDA: 13/511	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	\$1,431.34	2	1.00%	\$1,417.03	\$2,834.05
26	511	PARTIDA: 26/511	CARRETILLA PORTA BULTOS	\$1,590.64	1	1.00%	\$1,574.73	\$1,574.73
31	511	PARTIDA: 31/511	PORTA ROTAFOLIO CON PIZARRON	\$3,840.31	2	3.00%	\$3,725.10	\$7,450.20





36	511	PARTIDA: 36/511	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO ALTO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	\$4,339.97	1	1.00%	\$4,296.57	\$4,296.57
40	511	PARTIDA: 40/511	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	\$7,885.00	3	1.00%	\$7,806.15	\$23,418.45
45	511	PARTIDA: 45/511	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES	\$3,100.00	30	4.00%	\$2,976.00	\$89,280.00
46	511	PARTIDA: 46/511	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES DE CRISTAL	\$9,025.00	22	10.00%	\$8,122.50	\$178,695.00
49	511	PARTIDA: 49/511	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO	\$2,213.98	25	3.00%	\$2,147.56	\$53,689.02
Sub-total								\$646,252.33
I.V.A.								\$103,400.37
Total								\$749,652.70

Se adjudican del **Grupo 511** un total de **3 (TRES)** partidas que se indican, al licitante **EVING, S.A. DE C.V.**; en virtud de que sus proposiciones resultan solventes, cumplen con los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, en términos del numeral 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones* y por lo tanto se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, tal y como se señala a continuación:

EVING, S.A. DE C.V.								
Partida	Grupo	Partida	Descripción	PRM sin IVA	Cantidad	% de Descuento	Precio Unitario / Descuento %	Importe Total Ofertado SIN/ IVA
27	511	PARTIDA: 27/511	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	\$10,925.00	3	6.00%	\$10,269.50	\$30,808.50
28	511	PARTIDA: 28/511	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	\$10,830.00	4	6.00%	\$10,180.20	\$40,720.80
29	511	PARTIDA: 29/511	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL	\$6,155.00	12	2.00%	\$6,031.90	\$72,382.80
Sub-total								\$143,912.10
I.V.A.								\$23,025.94
Total								\$166,938.04

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2022 Flores
del Estado de México

[Handwritten signature]

A



Se adjudican del **Grupo 511** un total de **2 (DOS)** partidas que se indican, al licitante **PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES COMERCIALES, S.A. DE C.V.**; en virtud de que sus proposiciones resultan solventes, cumplen con los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, en términos del numeral 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones* y por lo tanto se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, tal y como se señala a continuación:

PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES COMERCIALES, S.A. DE C.V.								
Partida	Grupo	Partida	Descripción	PRM sin IVA	Cantidad	% de Descuento	Precio Unitario / Descuento %	Importe Total Ofertado SIN/ IVA
39	511	PARTIDA : 39/511	EXHIBIDOR DE REVISTAS.	\$17,575.00	1	1.00%	\$17,399.25	\$ 17,399.25
41	511	PARTIDA : 41/511	MESA DE APOYO LATERAL EN MDP	\$4,336.86	6	1.00%	\$4,293.49	\$ 25,760.95
Sub-total								\$43,160.20
I.V.A.								\$6,905.63
Total								\$50,065.83

Se adjudican del **Grupo 511** un total de **5 (CINCO)** partidas que se indican, al licitante **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**; en virtud de que sus proposiciones resultan solventes, cumplen con los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, en términos del numeral 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones* y por lo tanto se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado. Por lo anterior **se tomó en consideración el precio unitario del resultado, una vez aplicado el porcentaje de descuento**, por cada una de las 5 partidas que se adjudicaron; se hace esta aclaración porque en la propuesta económica del licitante, existen algunas diferencias en pesos y centavos por redondeo tal y como se señala a continuación:

ZAMOSA, S.A. DE C.V.;								
Partida	Grupo	Partida	Descripción	PRM sin IVA	Cantidad	% de Descuento	Precio Unitario / Descuento %	Importe Total Ofertado SIN/ IVA
17	511	PARTIDA: 17/511	ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL DERECHO	\$11,211.44	12	28.00%	\$8,072.24	\$96,866.84





18	511	PARTIDA: 18/511	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	\$11,211.44	18	28.00%	\$8,072.24	\$145,300.26
20	511	PARTIDA: 20/511	CREDENZA DE 150CM CON BASES METALICAS	\$14,711.61	15	41.00%	\$8,679.85	\$130,197.75
21	511	PARTIDA: 21/511	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120CM SIN LATERAL	\$12,592.72	23	52.00%	\$6,044.51	\$139,023.63
24	511	PARTIDA: 24/511	ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA	\$10,832.56	90	22.00%	\$8,449.40	\$760,445.71
Sub-total								\$1,271,834.19
I.V.A.								\$203,493.47
Total								\$1,475,327.66

V.- De conformidad con el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento, **se declaran desiertas 46 (CUARENTA Y SEIS) partidas** que se indican a continuación, toda vez que las proposiciones presentadas para las mismas no cubren los requisitos solicitados en la convocatoria:

Grupo 511 "Mobiliario Administrativo"

Partida	Grupo	No. de Control Interno de la Partida/Concepto de Obra	Descripción	PRM sin IVA	Cantidad
1	511	PARTIDA: 1/511	ANAQUEL PARA LIBROS Y REVISTAS	\$ 21,197.60	4
3	511	PARTIDA: 3/511	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS	\$ 6,525.83	1
4	511	PARTIDA: 4/511	MESA PARA SALA DE USOS MÚLTIPLES	\$ 6,636.73	9
5	511	PARTIDA: 5/511	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS FABRICADA EN MDF	\$ 2,943.43	30
7	511	PARTIDA: 7/511	MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METALICAS	\$ 11,385.00	1
8	511	PARTIDA: 8/511	MODULO ESCRITORIO AUTOSUSTENTABLE PARA UN LUGAR	\$ 17,100.00	7
16	511	PARTIDA: 16/511	ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS	\$ 12,332.50	4
19	511	PARTIDA: 19/511	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DERECHA DE 150 CM. SIN LATERAL	\$ 10,450.00	1
22	511	PARTIDA: 22/511	MODULO DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE TIPO A	\$ 80,352.42	1
23	511	PARTIDA: 23/511	MODULO DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE TIPO B	\$ 150,538.07	1
25	511	PARTIDA: 25/511	BANCO ALTO	\$ 1,047.56	3
30	511	PARTIDA: 30/511	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM. SIN LATERAL	\$ 8,075.00	1
38	511	PARTIDA: 38/511	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON FRENTES EN MDP	\$ 10,925.00	1
47	511	PARTIDA: 47/511	MESA DE CENTRO EN MDP	\$ 5,842.50	11
48	511	PARTIDA: 48/511	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 150 CM.	\$ 7,473.38	5

• **Grupo 514 "Mobiliario, Equipo y otros de uso en Centros Vacacionales"**

Partida	Grupo	No. de Control Interno de la Partida/Concepto de Obra	Descripción	PRM sin IVA	Cantidad
1	514	PARTIDA: 1/514	CARRO PARA SUPERMERCADO	\$ 5,437.50	1



• Grupo 517 "Mobiliario para Nutrición y Dietética (Cocina y Comedor)"

Partida	Grupo	No. de Control Interno de la Partida/Concepto de Obra	Descripción	PRM sin IVA	Cantidad
1	517	PARTIDA: 1/517	BOTE DE BASURA SOBRE CARRO PATIN	\$ 8,917.50	2
2	517	PARTIDA: 2/517	MESA DE 230 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	\$ 23,432.70	1
3	517	PARTIDA: 3/517	MESA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	\$ 16,950.05	1
4	517	PARTIDA: 4/517	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES	\$ 4,560.00	1
5	517	PARTIDA: 5/517	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO	\$ 11,875.00	1
6	517	PARTIDA: 6/517	MESA LISA 180 CM. PARA RECIBO DE LOZA CON ESCURRIDERO DERECHO	\$ 17,412.50	1
7	517	PARTIDA: 7/517	MESA DE 120 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	\$ 14,125.00	1
8	517	PARTIDA: 8/517	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA IZQUIERDA Y FREGADERO DERECHO	\$ 20,412.76	1
9	517	PARTIDA: 9/517	MESA LISA DE 120 CM CON RESP Y ENTR	\$ 11,140.57	25
10	517	PARTIDA: 10/517	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	\$ 14,777.50	1

• Grupo 519 "Mobiliario para Salas de Espera, Almacenes, Lavanderías y Auditorios"

Partida	Grupo	No. de Control Interno de la Partida/Concepto de Obra	Descripción	PRM sin IVA	Cantidad
1	519	PARTIDA: 1/519	BANCA EN REGADERA	\$ 3,036.25	74
2	519	PARTIDA: 2/519	CARRO TRANSPORTADOR DE ROPA HUMEDA	\$ 21,708.70	3
3	519	PARTIDA: 3/519	TABLERO DE CORCHO DE 150 CM.	\$ 1,589.53	1
4	519	PARTIDA: 4/519	SILLON ACOJINADO RECLINABLE	\$ 8,290.18	8
7	519	PARTIDA: 7/519	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS	\$ 1,395.95	2
8	519	PARTIDA: 8/519	MESA INFANTIL MATERNAL	\$ 2,133.30	1
9	519	PARTIDA: 9/519	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR	\$ 1,635.00	4
10	519	PARTIDA: 10/519	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR	\$ 777.50	14
11	519	PARTIDA: 11/519	SILLA INFANTIL MATERNAL	\$ 807.00	4
13	519	PARTIDA: 13/519	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 180 CM.	\$ 4,277.95	1
14	519	PARTIDA: 14/519	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS	\$ 2,256.50	39
15	519	PARTIDA: 15/519	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO	\$ 2,377.94	37
16	519	PARTIDA: 16/519	CARRO DE ASEO FORMA TIJERA	\$ 2,530.00	21
17	519	PARTIDA: 17/519	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS	\$ 1,541.65	8
18	519	PARTIDA: 18/519	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCTURA DE TRINEO	\$ 2,443.69	4
20	519	PARTIDA: 20/519	TARIMA PARA ESTIBAR MERCANCIA	\$ 1,143.21	7
21	519	PARTIDA: 21/519	TARIMA PLASTICA PARA PATIN HIDRAULICO,	\$ 1,950.40	2
22	519	PARTIDA: 22/519	SILLÓN RECLINABLE CONFORTABLE TAPIZADO EN TELA	\$ 6,827.65	9
23	519	PARTIDA: 23/519	SILLÓN FIJO CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA	\$ 8,569.27	84
24	519	PARTIDA: 24/519	CASILLERO DOBLE EN PLASTICO RESISTENTE	\$ 7,843.48	535





VI.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este Fallo es emitido por el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de este Instituto, conforme a las facultades conferidas por el numeral 7.1.3.1.2.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con la fracción I del artículo 2 del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quien firma al final de la presente acta. Acto seguido, se indican el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones:

Tipo de evaluación	Responsable de la evaluación
Técnica	Ing. Arq. María de Lourdes Segundo Julio. Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles. (Área Técnica)
Legal y económica	Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte (Área Convocante)

VII. Con fundamento en el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se les informa a los licitantes adjudicados que deberán presentarse, a través de la persona que cuente con facultades para ello, a firmar el contrato correspondiente en la División de Contratos, dentro de los quince días siguientes contados a partir de la notificación del presente fallo, en las oficinas ubicadas en la calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; para ello es necesario que entregue la documentación requerida en el numeral 3.11 Firma de contrato, de la Convocatoria a la Licitación. El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de **"20 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación"**.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de éste, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

Para efectos de la notificación del Fallo, éste se dará a conocer a través de CompraNet a partir de su emisión y se enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de 5 días hábiles, en el mural de comunicación, situado en el piso once, del inmueble de la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





En uso de la palabra el representante del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, señala que toda vez que hasta este momento está teniendo conocimiento del dictamen técnico y/o evaluación de las proposiciones presentadas conforme a la convocatoria a la licitación pública que nos ocupa, con fundamento en el artículo 57, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ese sentido es responsabilidad del área contratante y del área técnica y/o requirente la evaluación de las proposiciones que se realizan en el fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 4.25, inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo todo lo que desea manifestar.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma, a las 17:00 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce en todas y cada una de sus hojas para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 4 columns: NOMBRE Y CARGO, ÁREA QUE REPRESENTA, FIRMA, ANTE FIRMA. Rows include: LICENCIADO ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA (ÁREA CONTRATANTE), ARQ. JOSÉ SANTIAGO JUAN GONZÁLEZ DIAZ (ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA), ARQ. ALEJANDRO FIGUEROA LIGONIO (ÁREA TÉCNICA), LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR (DIRECCIÓN JURÍDICA), C.P. PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS).

FIN DEL ACTA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

ANEXO 3 (TRES)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

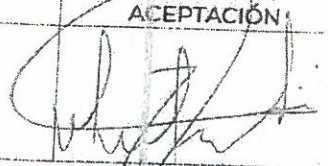
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Of. N° 13001 050100/0031/2022


Pachuca de Soto, Hidalgo a 13 de Enero de 2022

A quien corresponda
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente, informo a usted que designo como Administradores de los Contratos para el equipamiento del Hospital General de Zona N° 36 Pachuca al Lic. Mario Enrique Rodríguez Puente, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos para el Mobiliario Administrativo.

NOMBRE	OBJETO DE LA ADMINISTRACIÓN	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Lic. Mario Enrique Rodríguez Puente Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	Para el Mobiliario Administrativo	

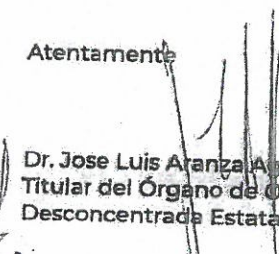
Así mismo en esta labor le apoyaran las personas que a continuación se enlistan como Administradores Auxiliares en el contrato.

NOMBRE	OBJETO DE LA ADMINISTRACIÓN AUXILIAR	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Arq. William Skewes Castillo Encargado del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	Para el Mobiliario Administrativo	

Todo esto de conformidad al numeral 4.24.6 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y aquellos numerales donde se estipula su responsabilidad y participación.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Jose Luis Aranza Aguilar
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo.

Elaboró: Arq. William Skewes Castillo.- Encargado del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

CCP.

Lic. Mario Enrique Rodríguez Puente.- Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Arq. William Skewes Castillo.- Encargado del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2022 Flores
Año de Magón



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC22S351

ANEXO 4

**“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE
PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
COMPRANET”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

**“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL
SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA
SU CONSULTA EN EL PORTAL DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES
COMPRANET.**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SIN TEXTO